

# Agricultura

## Revista agropecuaria

Año XXIII  
N.º 270

DIRECCION Y ADMINISTRACION:  
Caballero de Gracia, 24. Tel. 21 1633. Madrid

Octubre  
1954

Suscripción { España . . . . . Año, 75 ptas.  
Portugal y América . . . . . 100 ,  
Restantes países . . . . . 120 ,

Números { Corriente . . . . . 7,— plus  
Atrasado . . . . . 7,50 ,  
Extranjero. } Portugal y América 9,—  
Restantes países . . . . . 12,—

### Editorial

#### La limitación del cultivo de la vid

Acaba de terminar la vendimia con el resultado prevista ya en el mes de agosto; por los efectos de la pertinaz sequía, prolongada hasta el momento actual casi con generalidad, han mermado las cosechas de uva, muy especialmente en la región central (Mancha), en algunas de cuyas zonas el volumen no ha alcanzado al 60 por 100 de la cosecha anterior, siendo aún menor en algunos casos.

Es lamentable que la situación del mercado vitivinícola haga considerar una deficiente cosecha como alivio temporal del problema creado por los excedentes que venían arrastrándose de los dos últimos años.

Es evidente que la reacción de los precios a partir de mediados del pasado verano, y a la vista ya de los efectos de la sequía, han paliado el desastre económico que para algunas zonas suponía la cotización de 7,50 pesetas el grado y hectolitro, a que había descendido a principios de julio, animándose con posterioridad el mercado con rapidez inusitada, que augura la salida a buen precio de los excedentes almacenados y no vendidos, así como la colocación de la actual cosecha sin los agobios de todo orden experimentados hace un año.

Estos vaivenes, a que siempre está sometida la producción vitivinícola, no deben hacer concebir grandes esperanzas sobre la normalización del mercado vitivinícola, ya que en cuanto se produzca de nuevo una cosecha abundante volverán a presentarse los mismos fenómenos, como tantas veces ha pasado en la vitivinicultura.

Precisa, pues, en nuestro concepto, continuar una política encaminada a encajar en las tierras más aptas para el cultivo de la vid las plantaciones que produzcan vinos de calidad, para lo cual, afortunadamente, estamos en mejores condiciones que otros países productores, sobre los cuales pesa también como losa de plomo el problema de los excedentes de vino.

Las medidas adoptadas para la presente campaña, con un carácter general, y muy especialmente lo refe-

rente a la prohibición absoluta de plantación de viñedo, han tenido su origen en la angustiosa situación del pasado año; pero estimamos que para campañas sucesivas podrán ser dulcificadas, en el sentido de autorizar plantaciones en aquellas tierras, desde luego siempre en secano, que, además de no ser muy adecuadas para el cultivo cereal, produzcan estos vinos de calidad a los que hoy se tiende en todo el mundo, para que tanto en el interior como en la exportación pueda incrementarse su consumo.

En este sentido, y aunque no conocemos con detalle el Decreto aprobado por el Consejo de Ministros recientemente, estimamos acertadísima la orientación, encaminada a suprimir y unificar los enormes impuestos de todas clases que gravan la circulación y venta de vinos. Esta medida ha de contribuir mucho más que cualesquiera otras que se establezcan con carácter obligatorio para ir incrementando las salidas de bebidas alcohólicas, especialmente en vino, presentado en sus diferentes formas y con una calidad mínima aceptable.

Consideramos el momento actual muy favorable para alentar toda clase de iniciativas encaminadas a buscar salidas a nuestros caldos, y en este sentido, a base de la revalorización actual, el comercio pudiera tener un papel mucho más importante que el que se reservó para la pasada campaña.

No hay que olvidar, por otra parte, que, aunque la situación, desde un punto de vista general, es de reacción y mejora de precios, esto se ha conseguido a costa de la disminución de cosecha, que grava casi exclusivamente sobre los viticultores, que, aunque obtengan un mayor importe por sus uvas, también disminuyen sus ingresos por el menor volumen recogido. La armonía de estos dos factores opuestos, con tendencia a valorar convenientemente las uvas de mejor calidad, debe ser la norma a seguir para conseguir que el viñedo ocupe su lugar en las tierras de nuestro país y que la abundancia de cosechas, como la del pasado año, no igualen excesivamente los precios, en perjuicio de las variedades que a toda costa interesa conservar.



# La ejemplar producción algodonera

Por Juan de Lara Nieto

Ingeniero agrónomo

Quizá no sean bien conocidos la categoría y el rango que ha alcanzado la producción de algodón en España entre las riquezas fundamentales e importantes. Creemos que es de mucha utilidad divulgar cuanto a ella se refiere, como un ejemplo razonable a seguir, entre otros muchos aspectos de la economía nacional.

No es cuestión de hacer una encuesta detallada, desde un punto de vista cronológico, con las vicisitudes habidas hasta llegar a los tiempos actuales. Únicamente a estos hemos de referirnos, por cuanto son los que pueden interesar y aleccionar para un futuro más o menos próximo.

Fijémonos en la producción de cuatro fechas muy significativas, para no hacer pesada esta exposición, con una sucesión grande de cifras. Y así tenemos:

1.º Año 1924, 1.247 *balas* de algodón tipo americano. La bala pesa, aproximadamente, 220 kilos netos de algodón, que a su vez proceden de unos 700 kilos de algodón, tal y como se recolecta en el campo.

Esta producción era exclusivamente en secano y en los «bujeos» de las campiñas de Sevilla y Huelva.

2.º Año 1934, 8.784 *balas* de igual tipo de algodón que el señalado antes.

Casi todas ellas obtenidas en secano, extendido ya el cultivo hacia las magníficas tierras de la campiña cordobesa.

De esas *balas*, 430 fueron obtenidas en *regadío*, algo en la provincia de Sevilla y la mayoría en los regadíos de la Vera (Cáceres).

3.º Año 1944, 26.841 *balas*. De ellas, en *regadío*, 140 de tipo egipcio y 765 del americano; el resto en secano, por las campiñas antes citadas, a las que se agregan las de la provincia de Cádiz.

Se observan en este año tres características bien claras:

a) Sigue dominando la producción en secano, pero más diversificada y extendida prácticamente por toda la Andalucía Occidental.

b) Hay ya una verdadera ansia de difusión del cultivo, pues aparte de la señalada en los secanos, se nota apreciablemente en los regadíos de Levante, Andalucía Occidental y Oriental, Extremadura y Aragón, aunque sea con cifras todavía modestas.

c) Manifiestamente, y en cifras absolutas, se nota un salto brusco en la producción. Aun cuando el Estado, en su política de fomento de este cultivo, nunca dejó de señalarle un precio más o menos remunerador, una de las causas que parece influyeron más en este aumento, que pudiéramos llamar algo espectacular, fué la actuación de las nuevas entidades concesionarias, creadas sabiamente por el Ministerio de Agricultura para ocuparse de todas estas actividades, siempre bajo la inmediata dirección y vigilancia del citado Departamento.

4.º Año 1954, 81.000 *balas*. De éstas, y aproximadamente, 24.000 en *secano*, del tipo americano; 25.000 en *regadío*, del tipo americano, y 32.000 del tipo egipcio, también en *regadío*.

En este año se afirma neta y poderosamente la supremacía de la producción en regadío, que lentamente venía acusándose desde 1944, quedando inferior a cualquiera de las dos de regadío, la obtenida en secano, que, no obstante, denota un progreso también extraordinario, acercándose a las máximas posibilidades previstas, cuando la producción en regadío puede decirse que está en sus comienzos.

El área nacional donde se obtiene esta riqueza al-

godonera está ya muy difundida y dispersa por toda España: Islas Canarias y Baleares; regadíos en Talavera de la Reina, en el sistema del Alberche; de Aragón, lograda una aclimatación y una técnica convenientes, con enormes perspectivas en los riegos de Las Bárdenas, canal de Monegros, de Lodosa, regadíos del Cinca..., donde tiene ya carta de naturaleza esta producción, pese a la extrañeza que a muchos espíritus profanos, y hasta técnicos, produjo, y aún hoy produce, hablar de algodón en Aragón, siendo buena prueba que esta campaña 1954-55 se espera dé, muy fundadamente, unas 6.000 balas; de Urgel; costa catalana del Sur y Andaluza del Mediterráneo; gran desarrollo en los regadíos de Cáceres, con la agregación de las nuevas zonas regables del Rosarito, Borbollón y Gabriel y Galán, que hacen y harán el milagro de su extensión, como planta no muy intensiva para regadíos y apropiada en grandes superficies de ellos, en los primeros pasos de todo gran regadío; apreciable ya en los riegos del Guadiana, con los del Cijara (zona alta), de Montijo y de Lobón, que todos empiezan más o menos a verse, y con perspectivas considerables; y, sobre todo, en los de la región Levantina, amén de continuar en las zonas

tradicionales del secano andaluz, con participación notable en los perezosos regadíos existentes hoy en el Guadalquivir (Guadalmellato, Genil, Valle Inferior, Viar, Salado de Morón, Islas y Marismas de dicho Río).

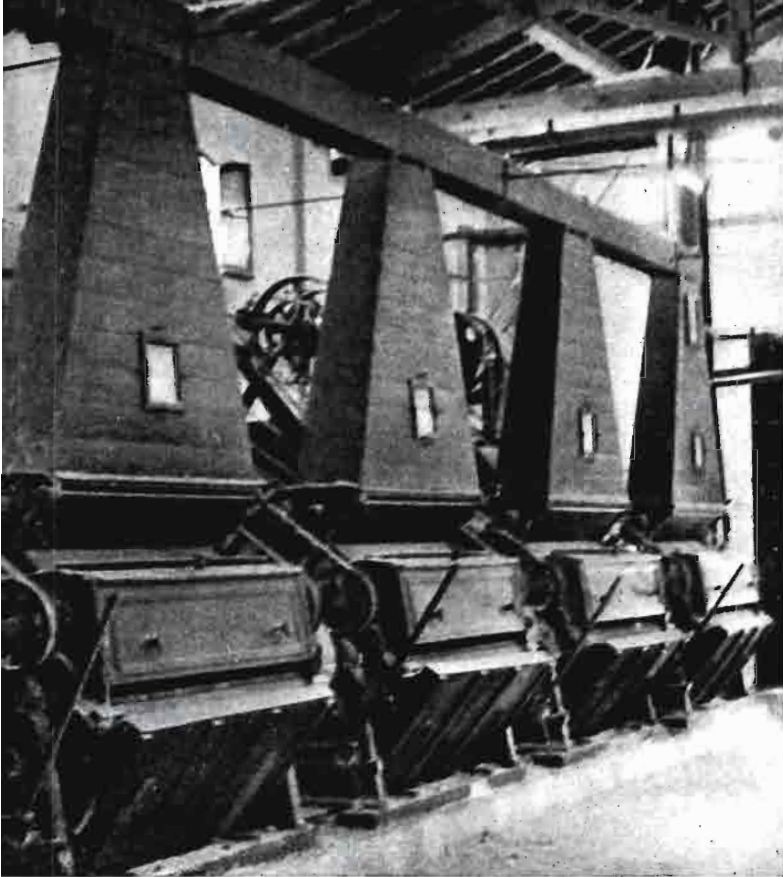
\* \* \*

Pero además de este palpable hecho de su extensión, debemos destacar tres aspectos fundamentales que ahora presenta esta producción:

1.º Al dominar las cosechas de regadío, éstos ejercen su propio papel de «volante regulador» de producciones medias, muy al margen de la más grave de las inclemencias agrícolas de España: la sequía. Y si cuando en 1945 una fuerte sequía redujo enormemente la producción total a 7.000 balas, con regiones como la cordobesa, que descendió al 5 por 100 del año anterior, en este año de 1954 (cosecha desmotaada en 1955), que en los buenos secanos andaluces ha llovido sólo lo suficiente para obtener una aceptable producción triguera, pero muy insuficiente para las cosechas de verano, como la de algodón, la reducción de la cosecha total se apreciará mucho menos, pues siempre se contarán con 50-60.000 balas, pro-



¡Quien se hubiera podido imaginar que en Aragón se diesen cosechas de algodón tan excelentes!



Nave de desmotadores en la factoría de Ecija, correspondiente a la zona 1.<sup>a</sup>

cedentes de los regadíos, en donde hace diez años era casi inapreciable.

2.º En la producción de 1954 hemos señalado 49.000 balas de origen americano, que, a los precios medios internacionales, representaron 9,5 millones de dólares; las 32.000 de egipcio de la misma cosecha equivalieron a 8,5 millones aproximadamente, que en total suman 17 millones de dólares.

La exportación media al extranjero de tomates de Canarias oscila de 15 a 25 millones de dólares (es muy variable, por cantidad de productos y por precios); la de plátanos es alrededor de 15 millones, y la de aceituna de verdeo, también muy variable, del orden de 20 millones.

Esto es, que estas exportaciones, consideradas como valiosísimas para nuestra economía exterior, producen cada una en dólares cantidades parecidas a lo que vale nuestra producción nacional algodonera, o, en otras palabras, que esta última riqueza, *creada silenciosamente*, evita que tengamos que emplear *necesariamente* en compras del exterior numerarios que pueden parangonarse hoy día con aquellas sólidas columnas de nuestra balanza comercial.

3.º Esta realidad viene a confirmar lo que a propósito de este textil se preveía en el Congreso de Ingeniería Agronómica de 1950, diciendo: «El cultivo algodonero puede ser la planta industrial de los futuros regadíos en proyecto y realización, porque, por

una parte, los estudios agronómicos llevados a cabo y los que se siguen permiten predecir la posibilidad de su cultivo, desde el punto de vista técnico, en gran número de regiones españolas y porque, por otro lado, la capacidad de consumo de fibra por la industria textil es prácticamente ilimitada y las necesidades nacionales están muy lejos de prever cualquier posible saturación.»

«Ningún cultivo clásico ni nuevo de regadío, remolacha, patatas, alfalfa, tabaco, frutales, etc., tiene delante de sí tan amplias posibilidades como el del algodonero. Cualquiera de ellas alcanzaría a saturar su mercado con pocos miles de nuevas hectáreas puestas en riego.»

Es sumamente significativo lo que en dicho Congreso figuró como primera conclusión, relativa al algodón que reproducimos seguidamente.

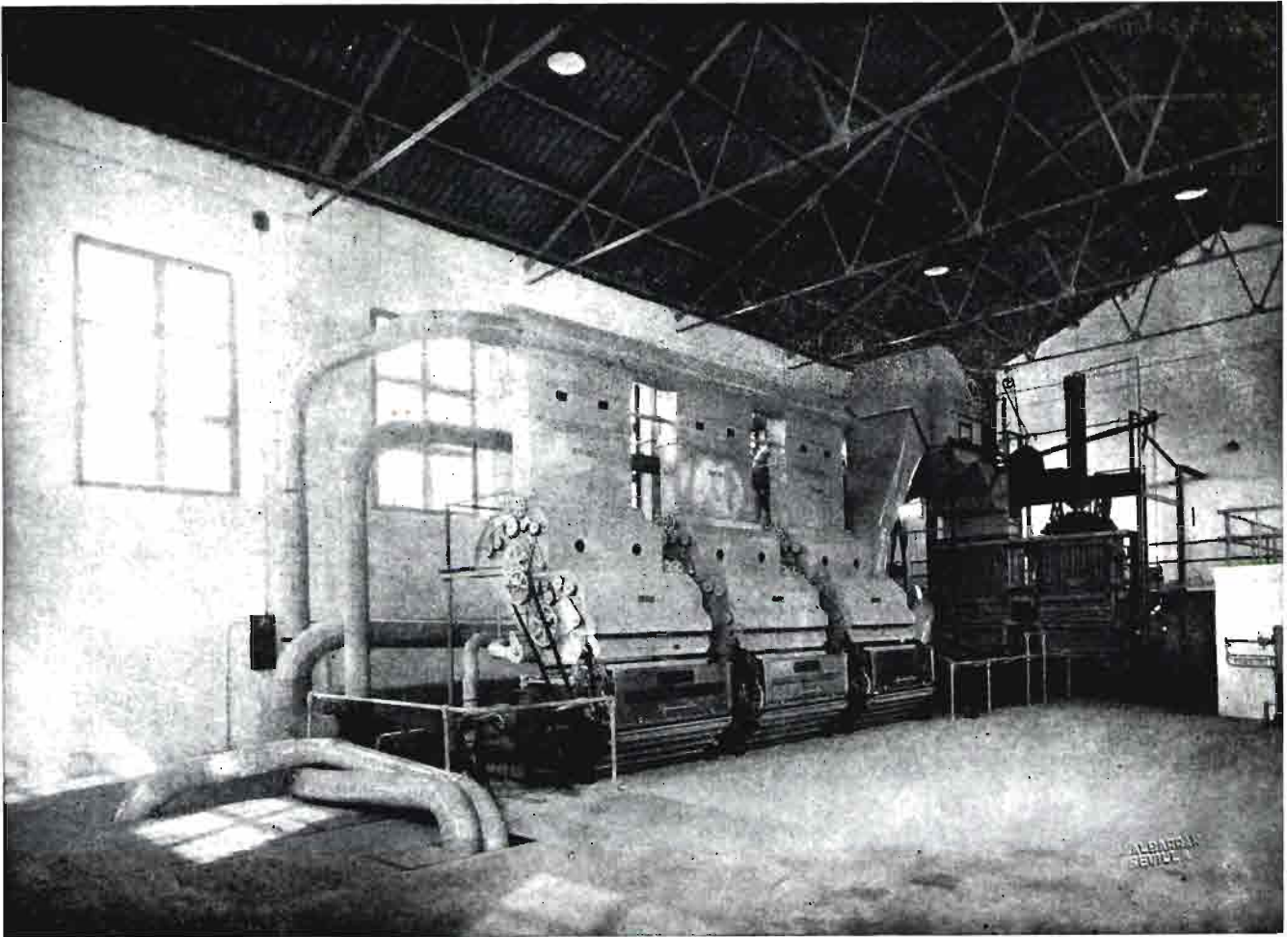
«Existen posibilidades agronómicas para pasar a 80.000 balas de ambos tipos (americano y egipcio) en un futuro cercano y a 170.000 en un porvenir más lejano, a base principalmente de las nuevas zonas regables.»

Creemos poder asegurar que el algodonero será la planta industrial de los nuevos regadíos, como hace cincuenta años lo fué la remolacha azucarera.»

Si a tan cercano plazo presenciamos la confirmación de la primera meta de 80.000 balas, en un «futuro cercano», como se decía, hay que ser, y somos, razonadamente optimistas para ver lograda la segunda meta, probablemente dentro de no muchos años. Y que la saturación del mercado es remotísima, lo prueban las actuales necesidades nacionales, del orden de 450.000 balas, de las que 50.000 son del tipo egipcio, 50.000 de fibra corta y el resto de tipo americano.

\* \* \*

Pudiera parecer en principio que tales progresos serán a costa de otras producciones, a las que restará superficie, sobre todo en Levante, donde no es grande la nueva superficie regable, como sucede en otras regiones. Este temor debe desecharse. Es característica de esa laboriosa región practicar el cultivo asociado con otras plantas: patatas, alubias, cebollas, tomates..., cuyos ciclos de cultivo se sobreponen en parte, encontrándonos, pues, con una nueva planta en las alternativas, que sirve de equilibrador resultado económico, como es lógico, y tanto más cuantos más elementos distintos intervienen en la producción agrícola; asociación de cultivos que no descartamos en ningún otro sitio, en la fase futura en que lo quiera la intensidad de la producción.



Factoría algodonera de las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Pero fundamentalmente este desarrollo es a base de los nuevos regadíos que aparecen constantemente, puestos de manifiesto por el Instituto Nacional de Colonización, no existiendo el temor de restar superficie a otras producciones de materias alimenticias, pues algunas de ellas están saturadas o muy próximas a ello, en tanto no evolucione a más el nivel de vida nacional, una vez normalizadas las producciones y desaparecida la «psicosis» de la escasez. Una confirmación la tenemos con la remolacha azucarera, ya que ahora se procura limitar su producción. Afortunadamente contamos con esta benemérita planta textil—he aquí uno de sus ejemplares aspectos—para ocupar nuevas superficies o vacíos que se produzcan en antiguos regadíos.

De todos modos no es para asustarse: en el citado Congreso se hacía provenir en parte esa razonable aspiración de 170.000 balas, del 6,5, aproximadamente, de la superficie total regable que hoy se prevé, a una producción media de una bala por hectárea.

\* \* \*

Parece lógico suponer que tal difusión se haya logrado como consecuencia de una protección exageradísima, máxime por haber conseguido ese contundente éxito en regadíos tan ricos y tan intensivos como los de Levante. Requiere este aspecto algunas consideraciones. Puede decirse de modo general que nuestro algodón necesitó de «andaderas» en un largo período, que en líneas generales puede señalarse desde sus comienzos, hasta 1949 ó 1950. Pero si nunca faltó el apoyo «oficial» al fomento del cultivo aldonero, este fué al principio muy corto, casi inapreciable, porque las circunstancias económicas y hasta políticas no permitieron más largueza: desde 1939 fué más constante y poderoso—con un «bache» peligroso de desaliento en 1948, del que logró salir victorioso—, lo que indudablemente influyó en su afianzamiento. Ahora bien, como coincidió con el superdominio en el campo, de toda producción alimenticia, no logró el espectacular avance estudiado y previsto. Cuando, poco más o menos en 1949-50, el precio internacional subió mucho y empezó a normali-

zarse, por otra parte, la producción general agrícola, el precio que ha tenido desde entonces el algodón nacional está en perfecta correspondencia con el internacional. No presumiéndose hoy ningunas causas que determinen una baja considerable de este último precio, que pudiera arrastrar al nacional, en el supuesto de dejarle sin protección o mejor dicho vigilancia, no es de esperar para la producción española ninguna dificultad en el precio al agricultor, que se trasluzese en disminución de la superficie y producción algodonera.

\* \* \*

Son las anteriores notas un buen ejemplo de cómo se ha logrado una importante riqueza nacional, de efectos inmediatos en nuestra balanza comercial; todo silenciosamente, sin alboroto ni extremismos de ninguna clase. Debemos destacar que la principal deducción que se obtiene, la «moraleja», es la grandísima importancia que tiene el tesón, la constancia, el método y sostenimiento de un criterio positivo cuando está seriamente razonado y fundamentado, aunque también han existido desmayos, desánimos, incluso en el lado técnico. Pero han vencido la, repetimos, constancia y método, unida a la fe en el final brillante, que hoy le cumple ostentar, pese a las frecuentes críticas de unos y falta de visión de otros.

\* \* \*

En toda labor, en toda obra, tiene señalada impor-

tancia la destacada influencia de algunos hombres, aunque sean muchos los simultáneos o sucesivos autores. Sería injusto, pues, desconocer la poderosa, la capital actuación, no por callada menos meritoria, de algunos fervorosos partidarios de esta producción, que les hacen acreedores a los más grandes merecimientos nacionales. En esa línea no puede silenciarse al Ingeniero Agrónomo Luis Liró, como precursor entre los técnicos, y a Juan Guitart y Miguel Sans, industriales algodoneros, fieles y constantes proseguidores del fomento de esta textil.

\* \* \*

¿Puede servir todo ello de ejemplo? Creemos que sí. Tantos problemas nacionales tenemos pendientes y tanta buena impaciencia de verlos resueltos, que las más de las veces no se acometen ante el temor de un fracaso o de no conseguir un rápido éxito. La repoblación forestal; las obras hidráulicas para energía y riego, a fin de que no llegue al mar más agua que la estrictamente necesaria; la navegabilidad de los ríos; el secular problema políticoeconómico derivado de la pobreza de la región madrileña; el rendimiento o productividad, como ahora se llama, del campo en todos sus aspectos; la industrialización de extensas regiones agrícolas; comunicaciones y transportes; educación cívica, etc., etc., todas ellas y tantas más serán sin duda resueltas a unas décadas fecha si se les aplica método, sistema, paciencia y... un buen y razonado criterio.



Aspecto de una parcela de algodón en Andalucía.

# LA CERVEZA DE UVA

Por Luis Hidalgo

Ingeniero agrónomo

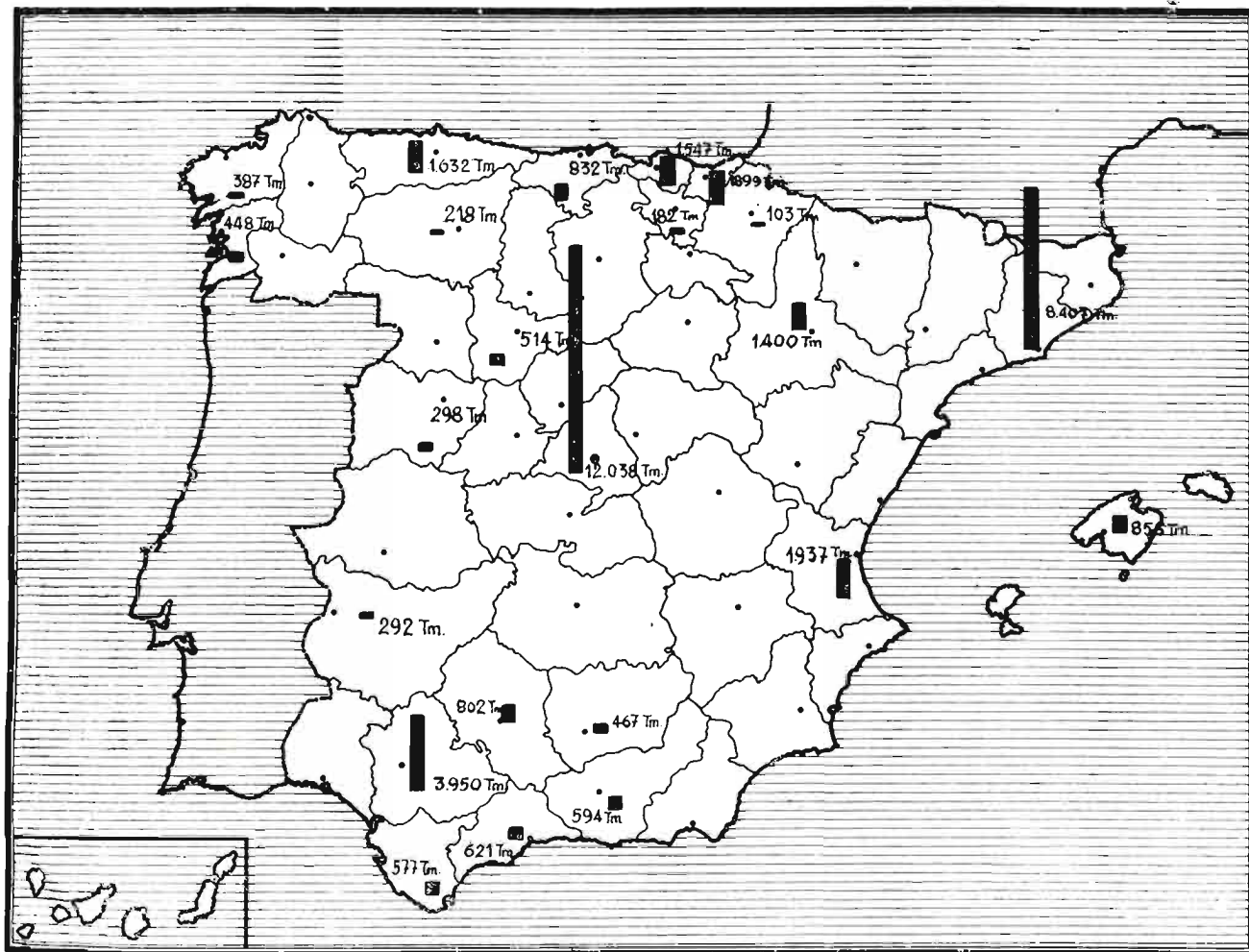
La fabricación de una bebida similar a la cerveza, a partir del mosto de uva, es quizá una de las más sugestivas ideas que han ocupado la atención de los investigadores en los últimos tiempos. La posibilidad de llegar a fabricarla, precisamente a base de los caldos que paulatinamente habían sido desplazados del mercado, redimía en parte el ofendido orgullo de la gran familia viticultora, especialmente alarmada en esta última campaña, en la que el excedente de producción fué considerable.

Numerosas han sido las aplicaciones que se han buscado a la uva y al mosto para desviarlos de su

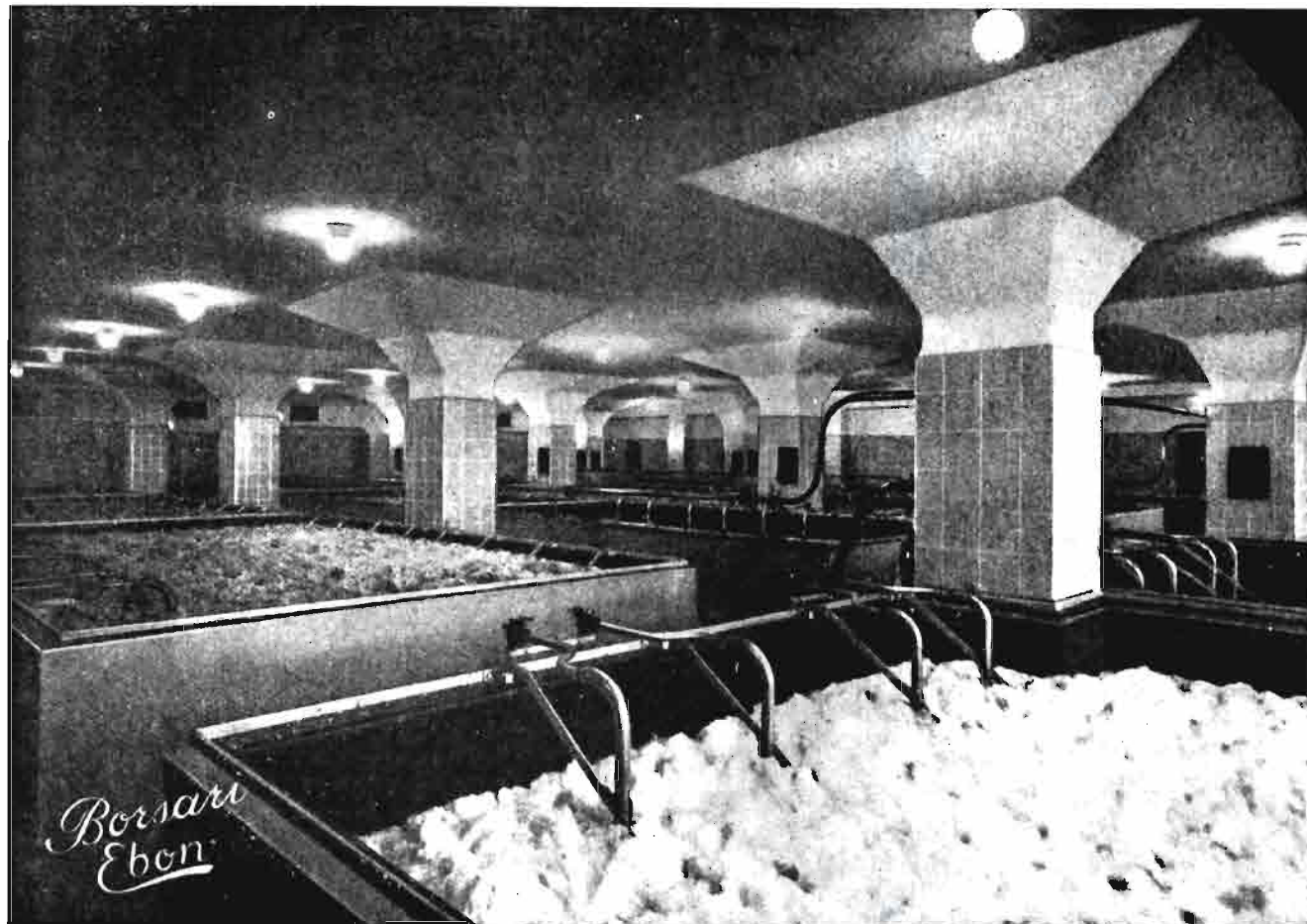
utilización en la producción de vino, ante el subconsumo cada vez más acentuado, según demuestran las cifras que siguen :

*Consumo de vino en España en litros por habitante y años*

Media 1900-1913	95
Media 1930-1939	70
Media 1945-1948	65
Media 1949-1951	50



Necesidades anuales de cebada de las fábricas de cerveza.



Baterías de fermentación abierta de una fábrica de cerveza.

De todos es conocida su difusión como fruto de consumo directo, fresco o pasificado, y su aplicación, cada día mayor, como bebida natural en forma de zumos dietéticos, gasificados, concentrados, etc.

La utilización de mostos de uva en otras industrias no enológicas, como preparación de jarabes, refrescos, pastelería, galletería, caramelería, bombonería, etcétera, se debió a la escasez del azúcar y, precisamente cuando el margen de precios lo permitía, las instalaciones de concentración se multiplicaron por toda España. Pero cuando se dispuso de abundante sacarosa, a precios mucho más económicos que los concentrados de mosto de uva, la mayoría de las instalaciones tuvieron que cerrar, y su influencia actual en el mercado es prácticamente nula. La fabricación de glucosa cristalizada, a partir de la uva, se realizaba en una sola instalación, hoy también desmontada por motivos económicos.

Aunque actualmente se dispusiera de concentrados bien elaborados (en la pasada época a que nos hemos referido, no siempre ofrecían la calidad requerida, perfectamente decolorados, neutros y sin que den lugar a enturbiamientos coloidales en su aplicación a

las bebidas), el mercado no los consumiría, pues aun con el precio de una peseta el kilogramo de uva de 12° Baume, equivalente a 212 gramos de azúcar por litro, la materia hidrocarbonada de esta procedencia, prescindiendo de los gastos de extracción, concentración, etc., supera a las 6,70 pesetas el kilogramo.

La utilización de la uva como materia prima en otras industrias fermentativas no enológicas encuentra los mismos inconvenientes de tipo económico si se comparan las 6,70 pesetas el kilogramo de azúcar con el de las melazas de azucarería, que resultan a menos de cuatro pesetas el kilogramo; el de melazas de garrofa, a 3,70 pesetas el kilogramo, y el de sacarificar las materias celulósicas, por bajo de tres pesetas el kilogramo, entre otras.

La fabricación de vermouths y mistelas representa quizá la más importante salida no vínica de los mostos de uva, y precisamente el gran éxito obtenido por el primero desde su aparición, hizo concebir la esperanza de poder encontrar otras aplicaciones de análogo tipo.

Es tradicional en Italia el gran premio establecido para la llamada *tercera bebida*, no otorgado hasta el



presente, y de este país son conocidos los trabajos del doctor Mazzei, de la Escuela Enológica de Catania, para la obtención de la cerveza de uva.

En Australia se dió a conocer, en el año 1951, la fabricación de una bebida gasificada de análogo aspecto a la cerveza, con el nombre de *For-verre-o*, producida en Adelaida, a base de mosto de uva.

En España ha sido frecuente la aparición de bebidas que han tenido por base el mosto o el vino (*Sinalcohol, Sangriola, etc.*), pero su aceptación y difusión ha sido hasta ahora limitada.

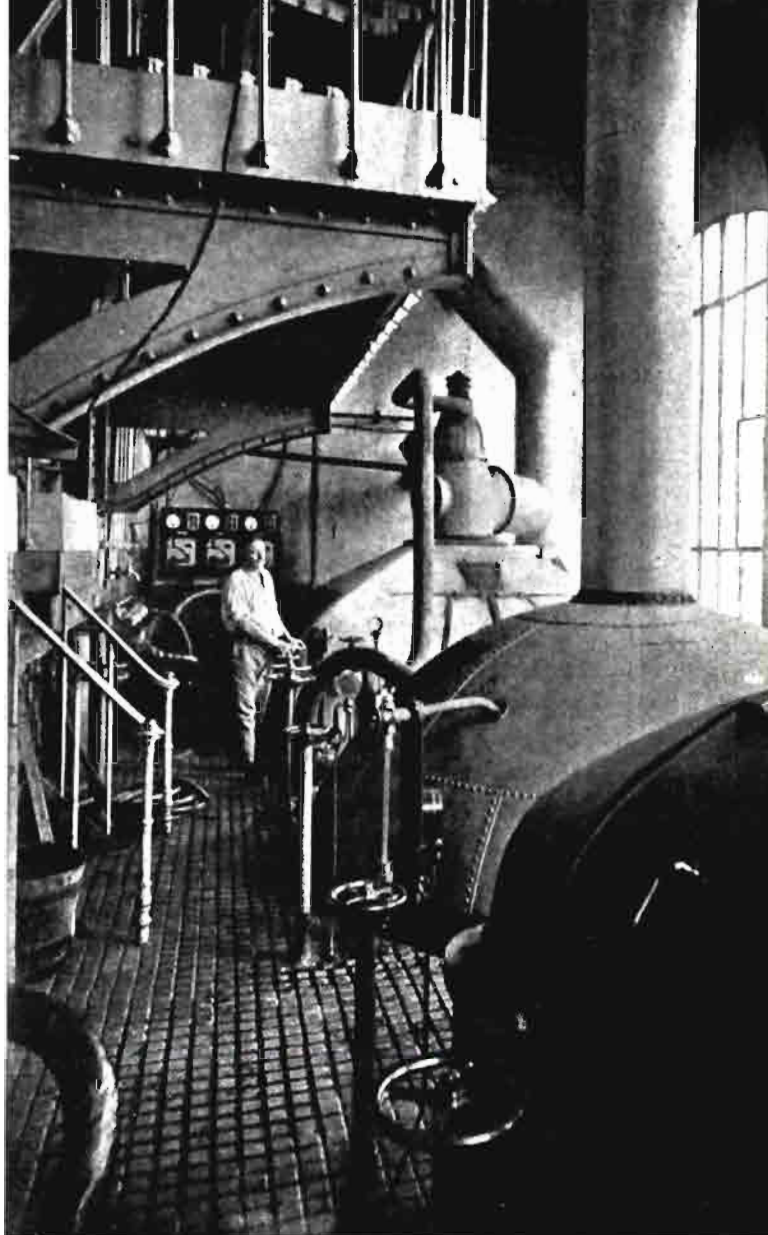
La fabricación de cerveza de uva en nuestro país es hoy día una realidad, gracias a los trabajos que se han llevado a cabo en nuestros laboratorios, y su puesta en marcha, con carácter industrial, está en vías de realización. La cerveza que se ha obtenido tiene color, aroma, sabor y persistencia de espuma francamente buenas, y aunque no dudamos que un exigente bebedor o un catador encontrarán apreciables diferencias, al consumidor habitual no le ocurre lo mismo.

Para ver la importancia que puede tener el asunto hay que examinar las cifras de consumo de cerveza en España, que son las siguientes:

	<i>Media Hls.</i>	<i>Máximo Hls.</i>
1931-1935 .....	728.998	798.897
1936-1940 .....	666.512	785.948
1941-1945 .....	462.835	633.124
1946-1951 .....	425.575	695.173

Si consideramos que las necesidades anuales de cebada para la fabricación de cerveza en España se cifran en unas 35.000 a 40.000 toneladas métricas (las cifras estadísticas de consumo de cerveza son quizá algo bajas), la sustitución de una parte de la cerveza actual por la de uva, supongamos un 50 por 100, equivaldría al empleo de unos 50.000.000 de kilos de uva, con el consiguiente alivio de los excedentes y sobre todo con el ahorro de unas 17.500 a 20.000 toneladas métricas de cebada, que podrían dedicarse a piensos o dejar de importarse, cuando fuera necesario hacerlo.

Económicamente, prescindiendo del coste de elaboración, mucho más bajo en la «cerveza de uva», en que se suprimen las operaciones de remojo, germinación, tostación, trituración y braceado, el coste de la uva, estimándolo en una peseta el kilogramo con 12° Baumé, grava el litro de cerveza en 0,48 pesetas, cifra que equivale a valorar la cebada precisa



Sala de cocción de una fábrica de cerveza.

en la fabricación normal a unas 2,50 pesetas el kilogramo. La sustitución es perfectamente factible e incluso ventajosa a partir de este valor, al considerar los precios en años pasados y las operaciones que se suprimen.

La legislación en España establece, por Real Decreto de 14 de septiembre de 1920, que «se entenderá por cerveza la bebida obtenida por fermentación alcohólica de mosto elaborado con lúpulo, cebada germinada, levadura y agua»; pero en otros países, incluso en algunas regiones alemanas, no son tan inflexibles.

En Alemania, excepto Baviera, Wutemberg, Baden y Alsacia-Lorena, se permite emplear otras clases de malta, azúcar de caña, remolacha y *glucosa*.

En Gran Bretaña autorizan el empleo de azúcar y otros sustitutivos (*frutas, etc.*).

En Estados Unidos se define la cerveza como «be-

bida hecha por la fermentación alcohólica de la infusión o decoción en agua potable de una mezcla de lúpulo con cebada u otros cereales, germinados o sin germinar, con la posible adición de otros *hidratos de carbono*, de dióxido de carbono y otros productos solubles, adecuados para el consumo humano».

En España se deberá lanzar al mercado con un nombre diferente al de cerveza, con el perjuicio que ello supone hasta hacerla «entrable en el público», o quizá de acuerdo con los sectores interesados, cabría titularla «cerveza de uva».

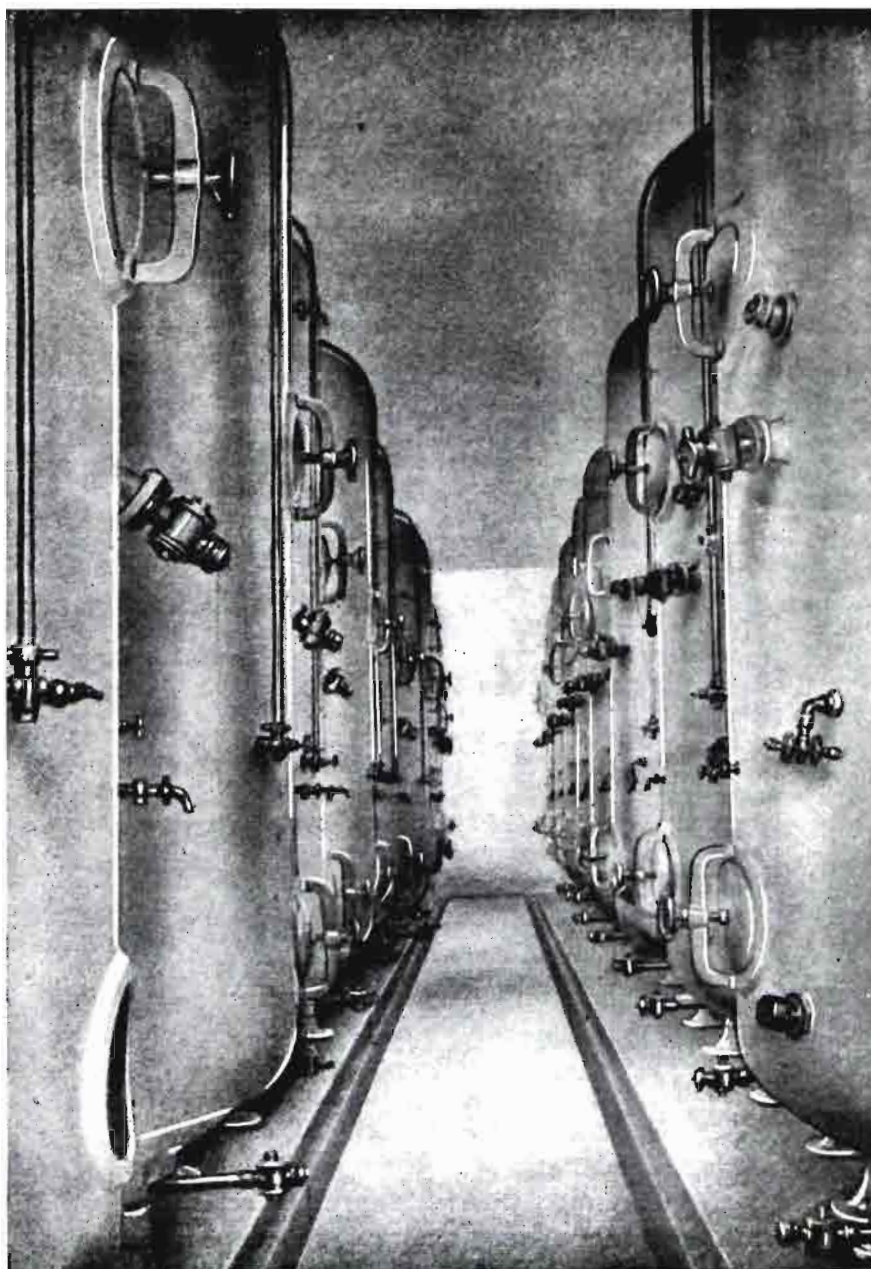
Las patentes que actualmente protegen en España la fabricación de la cerveza de uva son :

Patente número 213.591 de la Sección de Fermentaciones Industriales del Patronato Juan de la Cier-

va : «Un nuevo procedimiento de fabricación de una bebida fermentada a base de mosto de uva, sustitutiva de la cerveza.»

Patente número 214.416 de la Sección de Fermentaciones Industriales del Patronato Juan de la Cier-va : «Un nuevo procedimiento de fabricación de una bebida fermentada sustitutiva de la cerveza.»

Patente número 207.374 de don Alfredo Mazzei : «Un procedimiento para la preparación de la cerveza o de una bebida similar, partiendo del zumo de cualquier fruta azucarada, como mosto de uva, zumo de manzana u otras frutas, fresco o conservado adecuadamente.»



Bodegas de conservación en una fábrica de cerveza.

# Elaboración del aceite fino de oliva

Por Francisco de la Puerta

Ingeniero agrónomo

Con la sencillez y claridad que le caracterizan, decía textualmente el eminente Ingeniero Agrónomo ilustrísimo señor don Antonio Cruz Valero, en un artículo publicado en el número 233 de esta Revista: «Que el aceite de oliva es un producto completamente formado en las aceitunas y de tan excelsa bondad, cuando están sanas y maduras, que nadie ha logrado superarla. Además, cuando por la mala elaboración se estropea esa bondad, no se ha conseguido hacerla recuperar; es decir, *que todo aceite refinado es de calidad inferior.*» Y más adelante agregaba: «La cuestión se reduce a no estropear los aceites por elaborarlos mal, pues entonces, *aun refinándolos, jamás volverán a ser buenos.*»

Sentadas estas premisas, tan sabias como axiomáticas, vamos a exponer en el presente artículo cómo se consigue obtener en la molturación de las aceitunas la mayor cantidad posible de *verdadero aceite fino de oliva*, que no es en modo alguno el que sólo tiene *poca acidez*, sino el que, además de esta básica cualidad, reúne las características organolépticas correspondientes de *olor, color y sabor adecuados*.

La primera condición que tienen forzosamente que reunir las aceitunas es la de estar sanas o, más concretamente, la de no encontrarse atacadas y agusanadas por la larva de la mosca del olivo (*Daccus olae*). Si por desgracia lo están, no hay posibilidad de obtener de ellas aceite fino, pues este pernicioso y funestísimo díptero no solamente disminuye en ellas su cantidad de aceite o sea el rendimiento, sino que aumenta la acidez del que de ellas se obtiene en mayor o menor proporción, según la intensidad del ataque de la mosca.

La segunda condición es que las aceitunas estén maduras. Indiscutiblemente, la mayor cantidad y mejor calidad de aceite se consigue cogiendo y molturando las aceitunas cuando lleguen a su punto crítico de madurez. Si se anticipa, disminuye el rendimiento, aunque se obtienen *aceites más afrutados*, de sabor algo amargo, pero muy solicitados por el

mercado. Si por el contrario, se retrasa y sobrevienen heladas, está demostrado hasta la saciedad que las aceitunas se arrugan, pierden agua de vegetación, o sea alpechín; *pero también pierden aceite*, cuya pérdida puede llegar hasta el 25 por 100 del que las aceitunas tenían. Como resultado de ambas pérdidas, que no son proporcionales, las aceitunas disminuyen de peso y pueden dar un mayor rendimiento *aparente*, que en modo alguno es el verdadero. Así lo demostró el referido Ingeniero Agrónomo Sr. Cruz Valero en un artículo publicado en el número 238 de esta misma Revista, en el que detallaba unas pruebas que hizo cuando fué Director de la Granja Agrícola de Badajoz.

Como todas las aceitunas de una finca no se pueden coger en pocos días y la recolección, por múltiples razones, tiene que durar un mínimo de unos treinta a cuarenta días, es muy conveniente adelantarla un poco, sobre todo en años de gran cosecha, comenzando unos días antes de la plena madurez, cuando las aceitunas están *pintonas*, es decir, cuando empiezan a tomar el color violáceo, para evitar, o al menos atenuar, la pérdida de aceite que las heladas producen en ellas, lo que perjudica al cosechero que las moltura y a la economía nacional. Además las aceitunas sobremaduras producen *aceites muertos*, sin el bouquet y sabor característico que debe tener el verdadero aceite fino de oliva. Para su obtención creemos firmemente que es preciso procurar que cuando llegue ese momento de sobremadurez del fruto (variable con los veranos más o menos calurosos, con la variedad de olivos que se cultiven y con el lugar o sitio donde quede enclavada la finca) estén terminadas la recolección de las aceitunas y su molturación. El ideal sería tener cada olivicultor dos variedades de olivo, una más temprana que otra, y, lógicamente, esto debe hacerse en los olivares de nueva plantación, cuando su superficie así lo permita.

Antes de empezar de lleno la recolección hay que *solear los olivos*, cogiendo las aceitunas que, bien por



Garrote de marzo de 1943. Fotografía obtenida el 20 de septiembre de 1953.

estar dañadas o por accidentes fortuitos, hayan caído al suelo, debiendo estas aceitunas molerse aparte, por ser de pésima calidad el aceite que producen, y de esta forma se evita que se mezcle con el de las aceitunas buenas y empeore su calidad. Es, por tanto, operación indispensable, si se quieren obtener aceites finos y selectos.

Lo es, asimismo, que medie el menor tiempo posible entre la cogida de la aceituna y su molturación o, más concretamente, *es preciso evitar a todo trance que las aceitunas se atrojen o amontonen*. Almazara que muele las aceitunas atrojadadas o amontonadas, aunque sólo lo hayan sido por poco tiempo, volvemos a repetir por su importancia capital, no puede obtener de ellas, sean cualesquiera los procedimientos de elaboración que se empleen, el *verdadero aceite fino de oliva*.

Para conseguirlo es *absolutamente preciso* que la cantidad de aceitunas cogidas diariamente sea a lo sumo igual a la capacidad de molturación de la al-



Garrote de marzo de 1944. Fotografía obtenida el 20 de septiembre de 1953.

mazara que se posea, con lo que se conseguirá molturar *las aceitunas al día*, y en el patio de ella deben recibirse las aceitunas en canastas de vareta o de caña de 40 a 50 kilos de capacidad, que tan fácil y económicamente se hacen las primeras en el desvaretilado de los olivares, pudiendo apilarse estas canastas aun en dos capas, cuando ello sea preciso, sin detrimento del fruto.

El único inconveniente de esto es que cuando llueve hay que suspender el trabajo en la almazara por faltar las aceitunas y pagar al personal (que raro será no tenga en ella algún trabajo supletorio); pero esta pérdida es insignificante comparada con la que produciría la depreciación del aceite obtenido de las aceitunas que previamente se hubieran atrojado para molerlas en estas paradas.

Es también imprescindible lavar las aceitunas antes de molturarlas, para lo cual es preciso tener una lavadora automática, de la que se nutre la espiral que las eleva, y así, perfectamente lavadas y limpias de toda clase de impurezas y materias extrañas, caen en el empiedro o aparato triturador que se tenga instalado donde se moltura, debiendo evitarse que esta molturación sea excesiva para facilitar las ulteriores filtraciones en las prensas y evitar la formación de borras y lodos, tan perjudiciales para la bondad y buena conservación del aceite obtenido.

Esta masa del aparato triturador cae en una especie de artesa, de dimensión a lo sumo igual al volumen de un cargo de la prensa, para poderla agotar y limpiar continuamente y evitar así la menor fermentación de ella o sea para que se esté trabajando siempre con masa fresca, recién molida, única forma de que el aceite fino no pierda sus esenciales características.

De la artesa, y en cubos perfectamente limpios, pasa la masa a la prensa de primera presión, en la que forzosamente hay necesidad de emplear cachos nuevos o lavados y limpios, *sin intervención de batidora*, ni mucho menos *de aparato intermediario alguno*, basado en elevar la temperatura de la masa. En la almazara que para la primera presión (nuestros partimos de la base, que consideramos axiomática, de que para obtener la mayor cantidad y mejor calidad de aceite fino hay que dar dos presiones) existe algún aparato accesorio de éstos, creemos firmemente que no puede obtenerse el aceite selecto de oliva. El que los quiera emplear que los deje para la segunda presión, aunque a nosotros, en nuestra almazara y para este objeto, con una desmenuzadora de orujo nos basta y sobra.

En la prensa de primera presión sólo se agota la

masa, lo suficiente para que el orujo obtenido se pueda desmenuzar en la desmenuzadora y los líquidos que de ella salen por *reguera descubierta o con tapadera de quita y pon*, y, por tanto, fácilmente lavable, pasan directamente a los pozuelos. De éstos hay que tener, para la prensa de primera presión, por lo menos dos baterías de dos o mejor tres pozuelos cada una, revestidos interiormente de azulepos; para su fácil limpieza, pasando los líquidos de un pozuelo a otro, dentro de cada batería, *por simple decantación* y jamás por tubos o conductos, que por no poderse limpiar se llenarían de impurezas que, al fermentar, contaminarían los aceites.

Cada pozuelo debe tener, en su parte inferior, un griño purgador para que por ellos puedan salir cuanto antes los alpechines y elementos extraños y de esta forma estén el menor tiempo posible en contacto con el aceite, evitándose que pierda éste sus características básicas y esenciales. Encima de cada pozuelo debe haber una alcachofa de regadera, no sólo para llevar el aceite, pues estimamos que este lavado sólo debe practicarse en los finos en circunstancias especiales, por perder con ello parte de su olor y sabor característicos, sino principalmente para *poder lavar perfectamente los pozuelos* cada vez que se queden vacíos. Y el ser de absoluta necesidad dos baterías de pozuelos es para que mientras una se va llenando con el líquido de la prensa, se clarifique y vacíe la otra, para poderla limpiar *esmeradísimamente* (en esto somos muy machacones, por considerarlo esencial) antes de que vuelva a recibir nuevos caldos.

De los pozuelos conviene pase el aceite a unos aclaradores individuales, muy limpios también, donde por reposo experimenta una nueva clarificación, y de ellos pasa ya a la bodega y, por tanto, a su almacenamiento definitivo.

Como resumen sucinto de cuanto antecede, afirmamos de un modo rotundo y terminante que las condiciones básicas o esenciales para que el aceite elaborado por las aceitunas no pierda su excelstitud ni su incomparable aroma e inconfundible sabor, que lo hace único en el mundo, son: molturar las aceitunas recién cogidas sin que hayan sufrido *atrojado ni amontonamiento alguno*, no complicar su elaboración con aparatos accesorios que produzcan el menor calentamiento de la masa triturada y disponer de agua abundante no sólo para lavar las aceitunas, pozuelos y aclaradores, sino para tener siempre perfectamente limpio todo cuanto para su elaboración se utilice e incluso diariamente el suelo de la almazara, el cual por este motivo debe estar cementado y con alguna inclinación para su fácil desagüe.



Garrote plantado en marzo de 1950 y fotografiado a los dos, tres y cuatro años de su plantación.

Siguiendo estas normas, sancionadas por la experiencia, se consigue obtener el verdadero *aceite fino y puro de oliva*, de fama mundial, que hoy, por desgracia, tanto escasea por múltiples razones, siendo, a nuestro juicio, una de las principales que *se atropella su elaboración por sacrificar la calidad obtenida a la cantidad molturada*, con perjuicio para la Economía Nacional.

Nuestra almazara, situada en una hacienda de olivar del término municipal de Osuna, de la provincia de Sevilla, la modernizamos y electrificamos el año 1928 y en ella sólo se molturan las aceitunas que producen los olivos que directamente cultivamos. Tiene agua abundante, que un grupo motor-bomba eleva a un depósito situado encima de su tejado, disponiéndose, por tanto, de agua a presión suficiente para todas sus múltiples necesidades.

En ella molem las aceitunas al día, por tener capacidad de molturación sobrada para nuestra máxima recolección diaria. Se reciben en canastas de vareta y de éstas se van vertiendo en la lavadora, constituida por una tolva o depósito de cemento con desagüe continuo y rejilla inferior, sobre un doble fondo para depósito de las impurezas. Sobre él gira un eje, montado en dos cojinetes, movido por una polea, conectada con el movimiento del empiedro y provisto de unas paletas, que remueven las aceitunas y las van echando en la espiral, en lo alto de la cual hay un grifo, que vierte agua continuamente sobre ellas y que abastece el depósito de la lavadora.

El local de molturación y prensado consta: de un empiedro con tres rulos cónicos, que dan 14 vueltas por minuto, los cuales giran *sin el menor deslizamiento*. Sobre el centro de su solero, por un tubo bajante, caen las aceitunas de la espiral, formando una masa, que, después de triturada, pasa a una pequeña artesa y a dos prensas hidráulicas con pistón de 30 centímetros, con una desmenuzadora en medio de ellas; la más cercana al empiedro, dedicada a la primera presión, y la otra, después de desmenuzado el orujo, a la segunda. Inútil nos parece decir que en la primera prensa sólo se aprieta lo suficiente para que su orujo pueda trabajarse en la desmenuzadora.

Los caldos de ambas prensas, por regueras superficiales independientes, cubiertas con chapas metálicas fácilmente levantables, pasan al local de elaboración, que está constituido por cuatro baterías de pozuelos, dos para cada prensa, constandingo de tres pozuelos cada una la de la primera prensa y de dos la de la segunda. Encima de cada pozuelo hay una alcachofa de regadera y debajo un grifo purgador, cuyos líquidos se recogen en otros dos pozuelos, que

diariamente se castran antes de pasar a los alpechineros.

De los pozuelos, y por dos bombas rotativas, totalmente independientes, pasan las dos clases de aceite a seis aclaradores el de primera presión y a cuatro el de segunda, donde por reposo sedimentan y se clarifican, y de ellos, por las mismas dos bombas, a los depósitos definitivos. Los suelos están todos cementados, y con mangueras de riego corrientes se baldean y limpian continuamente.

En el pasado año agrícola, en el cual hubo una buena cosecha de aceitunas, empezamos su recolección el día 2 de noviembre, con las aceitunas todavía pintonas, terminándola el 22 de diciembre, ya con las de variedad «Lechín» o «Zorzaleña», pues de ambas formas se conocen, un poco sobremaduras. Se molieron todas en la almazara anterior y someramente reseñadas, *sin atrojarse ni amontonarse una sola aceituna*; el 80 por 100, aproximadamente, de ellas de variedad «Lechín» y el 20 por 100 restante de las «Hojiblanca» y «Verdial», variedades éstas más tardías.

De ellas obtuvimos un 21 por 100, aproximadamente, de rendimiento medio de aceite, y del mismo, el 72 por 100 *de verdadero aceite fino y puro de oliva de la primera presión*, con una acidez media de *tres décimas y media*, y el 28 por 100 restante de aceite corriente o de segunda presión, con una acidez media de *un grado y una décima*. La cosecha del pasado año agrícola estaba perfectamente sana, sin el menor ataque de mosca, y aunque el rendimiento en aceite y la proporción entre sus dos clases varía de unos años a otros tratándose de la misma finca y por tanto de iguales variedades de olivos, podemos considerarlos como bastante normales allí.

Así hemos elaborado siempre y del mismo modo seguiremos haciéndolo mientras vivamos y podamos. Podremos variar la maquinaria, cuando los nuevos procedimientos de extracción continua y sin capachos sean verdaderamente prácticos y duraderos, pero *a condición* de que en ellos puedan obtenerse separadamente las dos clases de aceite y que *el verdaderamente fino y puro de oliva no sufra la menor alteración en su incomparable excelstitud*. Hasta ahí llega nuestro entusiasmo y admiración por esta materia grasa, única en el mundo, que Dios ha permitido se forme en la aceituna y que los hombres, en la inmensa mayoría de los casos, por ignorancia, apatía o desmedida ambición, echan a perder, hasta el extremo de hacerlo punto menos que incomedible, lo cual es casi un crimen de lesa patria.

(Fotos del autor, obtenidas en un olivar de su propiedad en Osuna.)

# Los profesionales de oficio, como obreros agrícolas

Por Alfonso Esteban López-Aranda

A B O G A D O

Si examinamos el artículo 4.º de la Orden ministerial de 3 de febrero de 1949 («B. O.» del 12), veremos que consideraba como obreros agrícolas (además de los que verdaderamente tuvieran este carácter, por la clase de su trabajo y por su permanencia) a los mecánicos y conductores de máquinas y vehículos empleados en la explotación agrícola o forestal. Mas es lo cierto que, en dichas explotaciones son necesarios otros profesionales que no se los mencionaba y cuyo régimen laboral de previsión quedaba un poco confuso.

Para su explicación, y para ensanchar a la vez las bases de cotización, se ha dictado la Orden ministerial de 21 de julio de 1954 («B. O.» del 29), cuyo primer artículo ordena añadir una letra más al artículo 4.º al principio mencionado.

Por cierto que la letra que se añade es la e) final, así que a la vista del Aranzadi de 1949, en su página 189, parece que la nueva letra debería ser la d). Hecho notar este probable error, veamos el contenido de la nueva letra:

Dice que se considerarán como trabajadores agrícolas (debió decir agropecuarios), por cuenta ajena, a los profesionales de oficio que, como elementos auxiliares desempeñan sus servicios, *con carácter exclusivo y con remuneración permanente sin alternarlos con otros que tengan carácter industrial*. Es decir, que para que los interesados se crean con derechos y para que el patrono sienta la obligación de cotizar por los mismos, ha de tenerlos a su exclusivo servicio, con un sueldo permanente y fijo, e impedidos los interesados de realizar sus funciones para otros patronos, ya que, si así lo hiciesen, es evidente que en el aspecto fiscal deberían ser considerados como base de tributación, desapareciendo entonces la característica de «por cuenta ajena», tan necesaria en el aspecto laboral.

Este es el punto al parecer más importante de la Orden ministerial comentada, pero al patrono agropecuario le interesa tal vez más que se le aclare el concepto segundo del artículo 2.º y último de la referida disposición.

Dice que lo dispuesto (la letra que se añade

sobre los profesionales de oficio) «no podrá ser invocado para modificar situaciones de hechos anteriores a 1 de agosto de 1954».

Interpretado fielmente este precepto, no nos ofrece duda alguna que los que antes de 1 de agosto de 1954 tenían un régimen convenido con su empresario, y así lo han desarrollado las dos partes durante equis tiempo, deberán seguir (*salvo mutuo acuerdo*), en la misma forma, sin que se pueda alegar el nuevo mandato para variar su situación laboral.

Indudablemente está bien visto el problema y bien dispuesto el no modificar situaciones anteriores, y conviene así a las dos partes.

Al patrono, porque no le crean nuevas obligaciones de tributación por Seguros Sociales Obligatorios, y al obrero, porque al que así estaba le era consentido, en la mayoría de los casos, el servir a otros empresarios, con la mayor ganancia que esto le suponía, y ahora, en cambio, debe servir *en exclusiva*, a un solo empresario.

En adelante se podrá exigir por el profesional de oficio que se le considere como trabajador agrícola, aunque creemos que no serán muchos los que lo soliciten para poder realizar sus trabajos en otras empresas.

Tales son los casos de los albañiles, herreros carpinteros, etc., que la realidad nos dice que trabajan en distintas fincas y para distintos patronos.

Y como nuestro deber es ilustrar al empresario, téngase en cuenta por ellos que los *nuevos profesionales de oficio* que contraten los considerarán como trabajadores agropecuarios (en sus varias clases, según el tiempo del contrato), pero que si lógicamente han de tener el carácter *de fijo*, se cumplirán respecto de los mismos las obligaciones de cotización por Seguros sociales obligatorios, exigiéndoles *el trabajo en exclusiva para la Empresa*. Y, por último, que los profesionales de oficio sirviendo en la Empresa antes de 1 de agosto de 1954 no tienen derecho a variar su situación, lo que sólo podrá realizarse por voluntad de ambas partes contratantes.

# Sistemas de explotación pati-avícolas

*Por Lorenzo Chacón Cuesta*

## RÉGIMEN EXTENSIVO (EN SEMILIBERTAD).

La raza Khaki de patos no se presta, como el inquieto Corredor indio, a la explotación extensiva por su carácter tranquilo y porte pesado; suelen alejarse poco de los corrales, a menos que se les haga pastorear conducidos, obligándoles a frecuentar lagunas, ríos, marismas, etc., en donde encuentran buena parte de su sustento, si bien en sus ejercicios forzados también consumen en no despreciable proporción las materias energéticas que buscaron.

La explotación por este sistema tiene, no obstante, sus ventajas, entre las que podemos recalcar los beneficios enormes que reportan a los cultivos, librándolos de gastrópodos, insectos y otros parásitos; otro, no menos importante, es que los cuidados y balanceos de ranchos que requieren pueden ser confiados a personas no idóneas, ya que ellos autorregulan por instinto sus necesidades proteicas y buscan los complementos minerales y vitamínicos en la Naturaleza, limitándose el cuidador a ofrecerles, al recogerlos al atardecer, un pienso de cereales enteros, sin más complicaciones.

Por este sistema, la puesta es notoriamente inferior a la que son capaces de dar estas palmípedas, y sólo pueden esperarse de ellas promedios de 200 huevos anuales, que producirán, no obstante, una saneadísima fuente de ingresos, ya que con 80 gramos de cereal por pico y día tendrán más que suficiente.

Es necesario calcular los recursos del terreno, pues conocimos señores que fracasaron con Corredores indios en los cortijos andaluces, porque sin duda creyeron que a base de tierra y agua serían capaces estos animales de sostenerse y darles un rendimiento huevero. Sabemos de casos en los que fueron soltados los patos en los olivares y tierras de labor de las provincias de Córdoba y Sevilla, a su libre albedrío, para que en páramos esteparios (buena parte del año) repitiesen el milagro de los panes. En estas tierras de secano poco o nada encontrarán los animales durante ocho meses del año, como hubiera sucedido a

vacas, cerdos o gallinas, y algunos de los que así procedieron se mostraban defraudados, porque sus patos no sólo no ponían, sino que cada día los encontraron más famélicos, hasta que, aburridos de ellos, los cedían por diez o quince pesetas, ya que ni para carne habían quedado aptos, y estamos seguros que si terminaban vivos la prueba, era debido a ser animales tan duros y sobrios, puesto que ni los camellos la hubieran resistido. Hemos presenciado la compra de 2.000 animalitos de esta procedencia que pesaban la cuarta parte de lo normal; pero que a los veinte días de ser sometidos a rancho permanente recobraron sus carnes, y antes de otros quince días estaban al 90 por 100 de puesta.

Hay quien dispone de una lagunita en la finca, que, aunque por tener manantial propio, no se seca durante el estío, es de tan reducido tamaño, que a lo sumo podría proporcionar alimento a un ciento de patos en forma continuada; pero que, alucinados sus propietarios por la subyugante idea de obtener huevos a diez céntimos, alojaron un millar, y, como es lógico, antes de un mes habían extinguido todos los recursos de seres vivos, ya que al agotarlos recurrieron en sus buceos a los huevos, rebuscados en el fondo de las aguas, convirtiendo al «maná» rápidamente en lugar apto para bañarse y gastar hidrocarburos en sus ejercicios natatorios, que no podían reponer con sus recursos naturales por haberlos terminado en las primeras jornadas.

La tónica que recomendamos es no pasar del límite de 100 patos por hectárea en aquellos parajes de abundantísimos recursos, como lo son lagunas permanentes (de las que no se secan en verano), márgenes de ríos, desembocaduras de los mismos y marismas; pero en estas últimas es necesario que sean zonas fangosas y de acantilados, pues las playas de arena poco ofrecerán a las palmípedas, aunque las hay que en la bajamar dejan abundantes cangrejitos, camarones, etc., que son excelente bocado para las palmípedas.

El indicio más seguro de la idoneidad del terreno



nos lo ofrecen los mismos patos selváticos, y allí en donde vemos grandes bandadas de los salvajes, que permanecen temporadas haciendo sus nidales, es segurísimo el éxito, ya que no han elegido el lugar caprichosamente, sino por instinto y comprobados sus inagotables recursos, que les permiten subsistir y criar a sus hijos. En estos lugares es conveniente construir chozos o barracas para dormitorio en las proximidades del agua, dándoles suelta a las diez de la mañana, porque ya habrán puesto las hembras todos sus huevos, para recogerlas a la puesta del sol, bastando para ello hacer sonar un silbato, corneta, tambor, etc., a cuyo ruido se acostumbran rápidamente, y una vez encerradas se les sirve la ración de grano, poniendo a su disposición agua.

Conozco un paraje en estas costas en el que se pierden diariamente millones de huevos. A él acuden todos los años cientos de millones de patos salvajes, formando bandadas que nublan el sol, y posados en las aguas se observan manchas que ellos proyectan con sus plumas oscuras sobre algunos kilómetros cuadrados. Es tal el espectáculo, que los ocupantes de los automóviles que circulan por la carretera que bordea esta costa y se aperciben de él, no pueden resistir a parar sus vehículos para contemplarlo boquiabiertos. Una patera gigante en tal lugar abastecería de huevos a varias regiones de España, con un coste de sostenimiento tan irrisorio, que no llegaría a los diez céntimos por ave y día, y de mano de obra necesitarían tan sólo cuatro o cinco guardas, que durante el día, provistos de pequeña embarcaciones, vigilaran la manada y ahuyentasen a las salvajes de la zona ocupada por las domésticas.

#### EXPLOTACIÓN INTENSIVA.

Es, a nuestro juicio, la más apta para el Khaki holandés, pues, debido a que no son voraces, como los conocidos hasta ahora Corredores y Khakis Campbell, tan sólo precisan, aproximadamente, la misma cantidad de alimentos que una gallina de raza pesada para darnos bastante más del doble de huevos que ésta. Los patos disponen de un dormitorio con dimensiones de un metro cuadrado por cada cinco animales y parque de otro metro por cada alojado. Todos los cuidados se limitan a echarles las comidas a las horas y en las cantidades que expuse en otro artículo, procurar estén los parques limpios de deyecciones y vigilar estrechamente que las camas permanezcan rigurosamente secas durante la época de lluvias, pues en primavera y verano hasta las primeras aguas nada habrá que hacer en los dormitorios, porque pasarán las noches fuera.

Los albergues para patos no es necesario que sean construídos de obra fuerte, pues les basta con chozos, casetas o galpones de madera, como también se expuso en otro trabajo; pero sí es necesario atem-



Chozos vistos desde la copa de un árbol en los que se aprecia la montera.

perarlos según el clima en que esté ubicada la explotación, siendo necesario que en aquellas zonas que el termómetro baja a cero grados durante esta época.

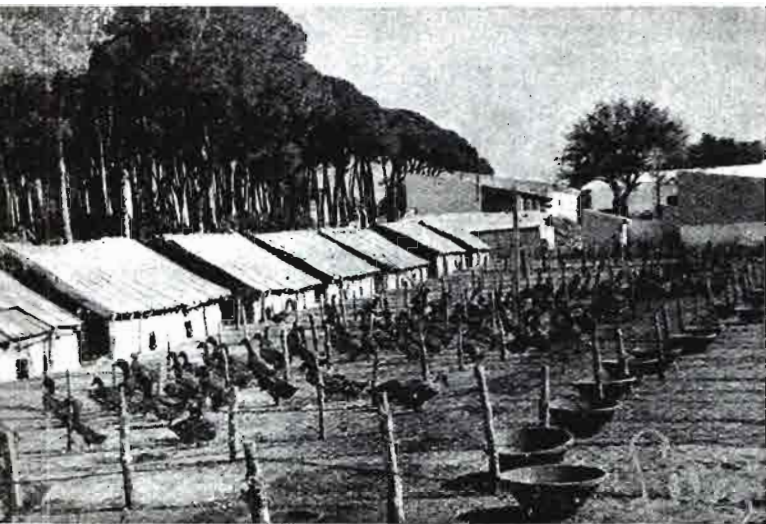


Simple chozos-cobertizos, en donde viven felices los patos, sin más cobijo. En climas fríos conviene ponerles tabiquillos en la parte baja desde el suelo.

cerrar más los dormitorios, valiéndose de esteras de esparto, ventanas cerradas, etc., según los materiales de que esté construído el dormitorio, y durante el día pueden abrirse para ventilación. Insistimos una vez más en que no necesitan agua para bañarse.

REGIMEN ULTRAIINTENSIVO (EN JAULAS-BATERÍAS).

Ningún animal más apto para obligarlo al confinamiento estrechísimo de la jaula que el pato, y de entre ellos, el Khaki, comodón y tranquilo por antonomasia, y si la gallina, inquieta y nerviosa, produce más reduciendo el espacio de su morada, sin duda que en la Khaki holandesa encontraremos a la auténtica máquina de producción huevera. Esta producción masiva, unida a una economía muy sensible en su alimentación, permiten amortizar rápidamente



Reproductoras Khakis holandesas. Véanse los lebrillos utilizados indistintamente para comederos y bebederos.

la instalación que requieren, que si se hace en forma práctica, prescindiendo del exorno, poco coste representará su confección, ya que los patos, al no padecer las invasiones de parásitos, no precisan las costosas jaulas metálicas, siendo aptas para ellos las que se pueden construir toscamente, aprovechando madera de jaulas de embalajes usados y cajones de desecho.

En las ciudades puede aprovecharse cualquier rincón de las terrazas, cuartos trasteros, etc., a condición de que estén bien ventilados y adicionemos al pienso una dosis de 2 por 100 de aceite de hígado de pescado. Las Khakis holandesas explotadas así no bajarán de los 340 huevos, consumiendo si acaso 120 gramos de rancho, que podemos calcular a tres pesetas el kilo.

Estas jaulas sólo ocupan una superficie de medio metro en todas sus dimensiones y pueden colocarse superpuestas en hileras desde el piso hasta donde alcance con la mano su cuidador. Las casas constructoras de las metálicas anuncian sistemas con los que una sola persona puede atender a 8.000 ponedoras,

debido a que el suministro de agua se hace automático y sólo habrá necesidad de atender a llenar los cajones de la comida y recoger los huevos, completando el trabajo con una recogida semanal de las deyecciones de las bandejas colectoras.

En las capitales se encuentran desperdicios de extraordinario valor para alimentarlas a precios ínfimos, que reducen el coste de alimentación a los veinte céntimos: Subproductos de fábricas de cervezas, pan viejo que expenden las traperías, etc., pueden construir un magnífico alimento baratísimo para las palmípedas enclaustradas.

Cualquier persona que disponga de un par de horas a la semana podrá en las ciudades explotar hasta 500 animales sin grandes trabajos, obteniendo unos beneficios que no nos atrevemos a señalar. En Nueva York, la ciudad de los rascacielos, hay construcciones de éstas proyectadas «ad-hoc» para la explotación de aves en baterías, a las que sus dueños van un día a la semana a renovar los piensos, recoger los huevos y presenciar la limpieza general. Habrá que instalar unas canales por el frente de las jaulas, que, conectadas a la tubería del agua y con un flotador y válvulas permitan beber a las aves en todo momento agua corriente, que mediante un rebosadero va a parar al alcantarillado, siendo esta instalación sumamente fácil y económica, pues existen canalones de uralita muy apropiados para la utilización en este menester. Según la frecuencia con que visitemos la patera habremos de disponer la capacidad de los cajones-comederos y calcular el pienso a servir. Este sería preferible proporcionárselo en gránulos o comprimidos, que ya fabrican las casas dedicadas a esta industria, estando el firmante siempre a disposición de éstas o de los interesados a formarles una mezcla balanceada para esta clase de explotación.

A este propósito me veo obligado a hacer un inciso para rogar a los lectores que cuantas dudas surjan o consultas que se les ocurran las dirijan directamente al firmante, en evitación de dar trabajo inútil inquiriendo mis señas a la redacción de esta Revista, y también que acepten mis disculpas porque no conteste individualmente todas las cartas, como sería mi deseo; pero, debido a la divulgación intensiva de mis conocimientos pati-avícolas en la prensa ganadera y avícola, recibo ya cantidades enormes de escritos, que me resulta materialmente imposible corresponder uno por uno, y para cumplir mi promesa se me ha ocurrido editar un folleto titulado «Cría, recría, alimentación y explotación de pata de puesta», que remito *completamente gratis*, en el que se condensan los necesarios conocimientos para triunfar con los patos a partir del Khaki holandés.



Esta fuente nunca se ha visto así, y es que este año ha hecho un frío sin precedentes.

El labrador, que vive de la tierra, tiene, no obstante, siempre su vista en el cielo. Este constituye su preocupación, su obsesión; por eso el hombre de campo es esencialmente creyente, porque comienza mirando al cielo para ver si llueve y acaba rezando al Cielo... para que llueva.

Y como el hombre no se resigna a ignorar lo que ignora, cuando ello le es de capital interés, siempre está «explicando» el tiempo, siempre se encuentra dispuesto a creer cualquier previsión a largo plazo que de éste se haga. De aquí que tenga tantos

# LA VARIACION DEL TIEMPO

*Por José Velázquez Díaz*

Ingeniero agrónomo

adeptos el encantador disparate de las «cabañuelas». Esto explica que en cada pueblo haya un hombre «muy práctico»—pastor, por lo general—que por ciertos signos conoce, sin miedo a equivocarse, si el año va a ser lluvioso o no. Claro que, a decir verdad, el pasado no acertó. ¡Qué lástima! Pero ello fué por...

Cuántas veces, en mi ya larga vida profesional, algunos, después de reprocharme, con ingenua franqueza, el que no pudiese predecir el tiempo que iba a hacer en tal o cual primavera, acababan haciéndome ésta o análogo pregunta:

—¿No nota usted cómo ha variado el tiempo en estos últimos años? A principio de siglo llovía más... Heladas como la pasada no se han conocido nunca. ¿Cree usted que el clima varía con el transcurso de los años?

A responder a tan interesante cuestión vamos a dedicarnos seguidamente.

## VARIACIÓN DEL CLIMA EN LOS TIEMPOS GEOLÓGICOS.

Para estudiar el asunto que nos preocupa hemos de comenzar, siquiera sea tímidamente, por asomarnos al mundo insondable de la Geología, ciencia en la que el hombre, en su pequeñez, se enfrenta con la infinitud del Universo, y en la cual, como es lógico, con tanta frecuencia tiene que valerse de la única facultad adecuada que posee, porque tampoco tiene límites: la fantasía.

Haciendo gracia de hablar de los oscuros tiempos de las nebulosas y aun de la era primitiva, con sus períodos arcaico y precambriano, en que la vida, más

que se comprueba, se adivina, y concretándonos a las cuatro eras clásicas, en las cuales los geólogos, podemos decir, «pisan firme», vamos a estudiar las variaciones del clima con el tiempo.

En la era primaria o paleozoica, donde la abundancia de fósiles nos denuncia una vida activísima, tenemos una fauna rica en extremo, en la que, aparte de los crustáceos trilobites, que son como el sello de la época, tenemos vertebrados, insectos, reptiles y anfibios de las más variadas formas y tipos y en la cual la flora estaba representada por criptógamas y fanerógamas gimnospermas.

En esta era se daba la notable circunstancia, en cuanto a lo que a clima se refiere, de ser éste uniforme en toda la tierra, no habiendo diferencias por causa de latitudes, ni se conocían estaciones, ni siquiera variaciones durante el día; además las condiciones de humedad y temperatura debían ser tales que en esta época llega la vegetación a un grado de esplendor tal, en el período carbonífero, que no ha alcanzado, ni con mucho, en tiempos posteriores.

La era secundaria o mesozoica, que comienza al final del período permiano y dura hasta la extinción de los ammonites, su fósil característico, registra en su fauna, además de los grandes reptiles, mamíferos, representados por distintas especies de marsupiales y aves de gran semejanza con los reptiles, contándose en su flora las primeras angiospermas dicotiledóneas.

En esta época ya se marcan bien las estaciones y se aprecian con claridad las variaciones de clima según latitudes, siendo éste, en general, menos propicio, pues en la era secundaria la vegetación descende en exuberancia de modo considerable con relación a la que alcanzó en la anterior.

En la era terciaria, la de los grandes cataclismos, en la que emergen las principales cordilleras, Alpes, Cáucaso, Pirineos, Himalaya, etc., los mamíferos y las aves alcanzan su pleno desarrollo y los vegetales sus formas casi actuales.

En esta era, las estaciones fueron como en la actualidad y el clima variable con la latitud, con la diferencia de que en sus comienzos éste era sumamente benigno, hasta el punto de que se daba la palmera a la altura de Inglaterra. En cambio, al final de dicha era, los hielos invaden las comarcas del norte de Europa, asemejándose la distribución de los climas de modo notable a la de la época actual.

Y por último llegamos a la era cuaternaria, en la que aparece el hombre sobre la Tierra y durante la cual ésta, en ningún sentido, ha sufrido variación de consideración.

#### DURACIÓN DE LOS TIEMPOS GEOLÓGICOS.

No basta para sacar consecuencias, al objeto que nos proponemos, la consideración de que el clima ha variado de modo enorme durante el curso de la vida de la Tierra, sino que hay que tener también presente en el tiempo que esto ha ocurrido o sea la duración de las distintas edades y períodos, que en su conjunto es lo que se ha dado en llamar «edad de la Tierra».

Para darnos cabal idea de lo que es el tiempo en geología, pongamos el ejemplo clásico de las cataratas del Niágara, donde con facilidad se ve, sabiendo lo que retroceden por año, elemento fácil de comprobar, y lo que han retrocedido desde su aparición, que tienen de existencia treinta y seis mil años, y cómo en los terrenos donde se ha excavado su garganta al verterse el lago Erie sólo existen vestigios de vida cuaternaria, se deduce que dicho lapso de tiempo cae holgadamente dentro de la época actual.

Si en la era cuaternaria, en que las variaciones en todos sentidos son insignificantes, caben, así como el que no quiere la cosa, fenómenos de treinta y seis mil años, ¿qué duración tendrán las demás, en que los cambios, como hemos visto, han sido tan enormes?

Para la determinación de la edad de la Tierra, los geólogos se han valido de distintos elementos, como son: estudio de los fenómenos de denudación y formación de estratos, edad de los océanos, etc., y modernamente de los llamados métodos radiactivos, fundados en la duración de la transformación del uranio y torio en helio y plomo. Aunque los resultados obtenidos han variado, como es lógico, según el investigador y método empleado, de modo notable, todos han coincidido en fijar cifras muy elevadas. Tomando las dadas por un geólogo eminente, que ha sido por cierto de los más «comidos», Lap-parent, tenemos, sólo refiriéndonos a los tiempos en que la vida nos ha dejado vestigios, que la era primaria ha durado sesenta millones de años; la secundaria, quince, y la terciaria, cinco, admitiendo para la cuaternaria sólo la insignificante cifra de sesenta mil años.

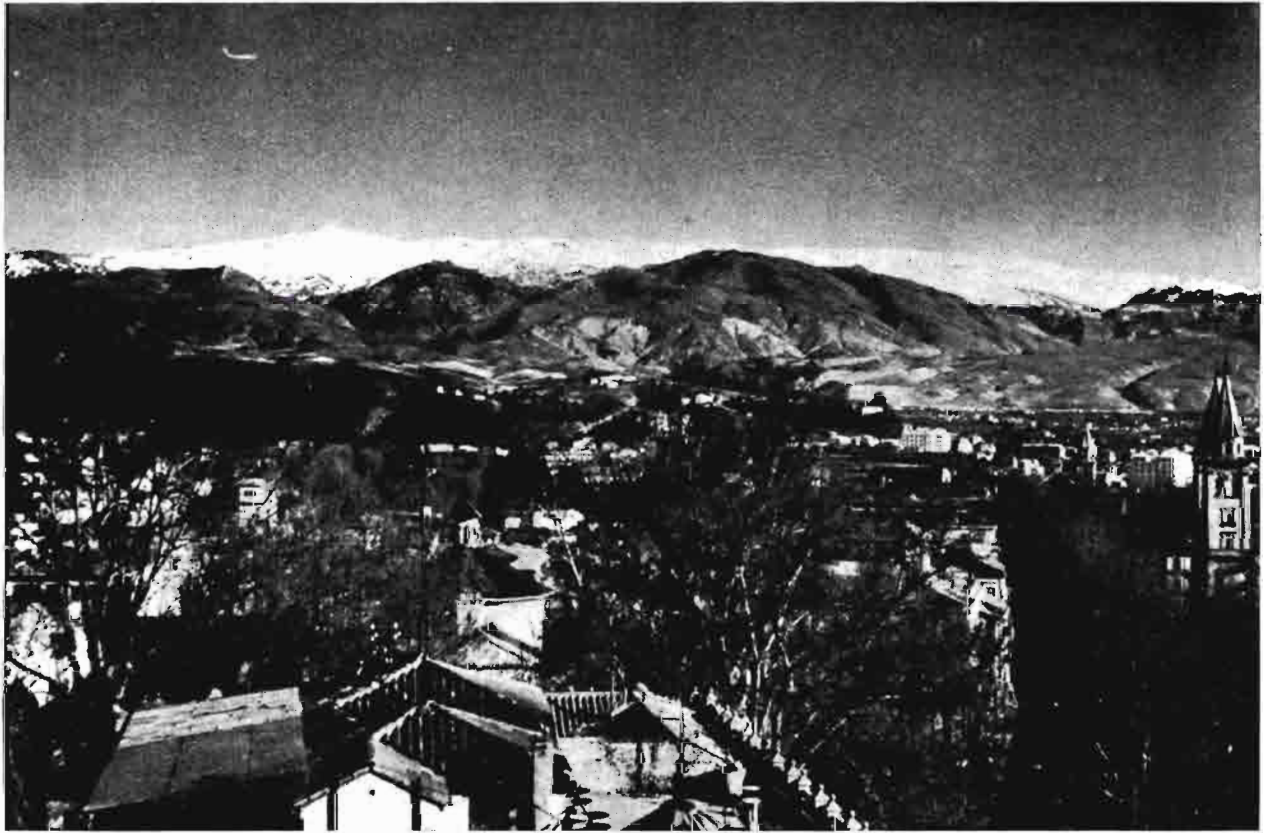
#### CONSECUENCIAS.

De modo que vemos que el clima, efectivamente, ha variado de modo notable con el tiempo y sigue variando; pero si comparamos lo que son cincuenta años con relación a lo que han tardado en realizarse dichas variaciones, nos damos cuenta de que existe la misma relación que entre un año y la tercera parte de un minuto.

Indudablemente, en un año el trigo se siembra, nace, crece, se recoge y hasta hay tiempo, si éste viene seco y los precios suben, de muchas cosas más. Pero si uno nos dijera, tan tranquilo, que se podía apreciar a simple vista el crecimiento experimentado por una mata de trigo en la tercera parte de un minuto..., es de suponer por donde saldría; y no es que el trigo no crezca en la tercera parte de un minuto, sí que crece, lo que es imposible es apreciarlo a simple vista. Pues esto mismo ocurre con el clima: en cincuenta años el clima varía, ¿quién lo duda?, pero

sus variaciones por causa sólo del tiempo, se entiende, son tan insignificantes que, prácticamente, se puede afirmar que son nulas.

Por tanto, de aquí se deduce que las variaciones de tiempo que comentamos, acaecidas en la vida de un hombre, no pueden tener por causa un cambio de clima, sino que ello es una manifestación de la ley de Bruckner, según la cual el tiempo está sometido a variaciones periódicas a largo plazo, debidas a las manchas del sol y a otras causas en su mayor parte desconocidas.



He ahí Sierra Nevada. Hace cuarenta años duraba la nieve hasta fines de junio; hoy, en abril ha desaparecido. Y es que, no hay duda, ahora llueve menos.

# LA MARCA QUE PRODUCE ORO



## NITRATO DE CAL DE NORUEGA

NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID

Representantes en provincias:

AVILA, SEGOVIA, SORIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA y SANTANDER: D. Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. ANDALUCIA, ALICANTE y MURCIA: D. Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS: D. José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. CATALUNA: D. Mariano de G. Casas Sala, Vía Layetana, 151-Barcelona. EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA: D. José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. CASTELLON, VALENCIA, ALBACETE y CUENCA: D. José Guinot Benet, Calvo Sotelo, 5-Valencia. ASTURIAS y GALICIA: D. Angel López Lois, General Mola, 60-Carballino (Orense). SANTA CRUZ DE TENERIFE: D. Ramón Castilla Castilla, Castillo, 49-Sta. Cruz de Tenerife. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: D. Saturnino Bravo de Laguna Alonso, Herrería, 11-Las Palmas de Gran Canaria. BALEARES: D. Jaime Llobera Estrades, Costa y Llobera. 9 - Palma de Mallorca.

# INFORMACIONES

## Comercio y regulación de productos agropecuarios

### Precios para la compra de algodón de libre disposición

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de septiembre de 1954 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 15 del mismo mes, por la que se dispone que en la presente campaña

de 1954-55, el Servicio del Algodón queda autorizado para comprar fibra de libre disposición del cultivador, puesta en factoría, a los precios que se indican a continuación:

FIBRA DE TIPO AMERICANO	Ptas./kg.
Grupo 1.º—Fibra Middling 15/16 mm. y calidades superiores	45.00
Grupo 2.º—Fibra Strict Low Middling 15/16 mm. y calidades superiores que no lleguen al Middling 15/16 milímetros	41.25
Grupo 3.º—Fibra Good Ordinary 15/16 mm. y calidades superiores que no lleguen al Strict Low Moddling 15/16 mm.	35.65
Grupo 4.º—Fibra baja. Las calidades Strict Good Ordinary light spotted e inferiores, se consideran fibra baja	32.00

La fibra de los dos primeros grupos, los Manchados, los Motados y ligeramente Moteados, se considerarán incluidos en la escala inmediata inferior.

FIBRA DE TIPO EGIPCIO	Península y Baleares Ptas./kg.	Canarios Ptas. kg.
Grupo 1.º—Fibra Good Fully Good 23/33 mm. y calidades superiores	52.00	60.00
Grupo 2.º—Fibra Fully Good Fair 32/33 mm. y calidades superiores	45.00	52.50
Grupo 3.º—Fibra Fair 32/33 mm. y calidades superiores	36.00	48.75

### Entrega voluntaria de uva para su vinificación

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de septiembre de 1954 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 17 del mismo mes, por la que se dispone que durante el transcurso de la vendimia de 1954 la Comisión de Compras de Excedentes de Vino podrá retirar del mercado hasta cuatro millones de quintales métricos de uva fresca, apta para la vinificación, por entrega voluntaria que hagan los viticultores cose-

cheros en la zona manchega (provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo y comarca de Requena-Utiel) o en términos aislados donde las circunstancias lo hicieren aconsejable a su juicio.

Las entregas de uva a la Comisión de Compras podrán los cosecheros hacerlas en la cuantía que consideren conveniente, siempre que en ellos concurra la doble circunstancia de ser productores directos de dicho fruto y no dispo-

ner de medios adecuados y suficientes para la vinificación de su cosecha.

Las entregas llevarán aparejada la aceptación por el viticultor de las siguientes condiciones: a) La uva entregada será elaborada por cuenta de la Comisión en régimen de maquila, con sujeción a las bases que este organismo acuerde o concierte con las bodegas contratadas efectc, entendiéndose que el viticultor conservará, hasta que voluntariamente decida sobre su destino definitivo, la propiedad del vino obtenido con la uva entregada, de la parte de ese caldc que corresponda a la Comisión en concepto de maquila. b) El cosechero recibirá al hacer entrega de la uva la cantidad de 50 céntimos por kilogramo a cuenta del precio definitivo de la misma. c) Asistirá al viticultor que haya entregado uva a la Comisión de Compras el derecho a optar entre retirar el vino de su propiedad elaborado, previa devolución de las cantidades que a cuenta tenga recibidas de dicha Comisión, o percibir la diferencia entre el valor del vino y el importe de la cantidad recibida a cuenta, una vez que aquél sea vendido por la Comisión.

El referido derecho de opción deberá ser ejercitado antes de 30 de marzo de 1955, y en caso contrario se entenderá concedida por el viticultor autorización a la Comisión para que ésta proceda a la venta del vino y practique la liquidación correspondiente en la forma que anteriormente se señala.

La Comisión de Compras de Excedentes de Vino preparará las bodegas necesarias y la organización adecuada en las mismas para que la recepción de uva pueda realizarse de manera simultánea a la oferta.

Asimismo establecerá el opor-

tuno sistema de pago de anticipos en metálico, de forma que los cobros sean realizados por los agricultores inmediatamente de formalizada la recepción y entrega de uva.

La Comisión de Compras de Excedentes de Vino, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto-ley de 11 de agosto de 1953 y facultades que le concede el artículo 10 del Decreto-ley de 10 de agosto de 1954, en cuantos casos sea necesario podrá contratar las bodegas y servicios que estime precisos para el desarrollo de las funciones que se detallan en la presente Orden.

En tanto el precio del alcohol

vínico no alcance la cuantía que señala el punto 11 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de agosto de 1953, prorrogada por la de 13 de agosto de 1954, la citada Comisión de Compras mantendrá aislados del mercado nacional los excedentes de vino y alcoholes vínicos que se hallan en su poder.

Asimismo, dicha Comisión, a la vista de las circunstancias que en determinados momentos concurren en el mercado vitivinícola, informará al Ministerio de Agricultura proponiendo, en su caso, la adopción de cualesquiera otra medida que considere necesaria regularizar y obtener la normalización de aquél.

caída de frutos tiene una época preferente de presentarse, siempre coincidiendo con periodos en que el árbol está sometido a una múltiple actividad vegetativa. Así, en el cacao, la brotación vigorosa de marzo absorbe una gran cantidad de savia, en perjuicio de los jóvenes frutos, que caen en esos meses en gran número.

En el naranjo hay una caída enorme en el cuaje, cuando los pétalos se caen; el fenómeno es análogo al del cacao: competencia entre los frutos maduros (caso de las variedades tardías) y los recién formados, así como con los brotes; de mayo a junio hay una caída grande de frutos con buen desarrollo, que es mayor en los años de nieblas alternadas con soles fuertes.

En el estado actual de nuestros conocimientos no se pueden dar reglas que reduzcan estas caídas, tanto más cuanto que sobre parte de los factores causantes, como son los climáticos, no se puede actuar.

De forma general son aconsejables las siguientes medidas:

a) Abonados nitrogenados adecuados, que en el caso del naranjo serían de aplicación poco antes del cuaje o floración y a fines de verano.

b) Riegos regulamente aplicados, de tal modo que la planta no sufra síntomas de sed.

c) Labores superficiales, cavas no superiores a 15 centímetros, que no dañen a las raíces, y mejor aún la práctica del «no tilling».

d) Evitar las plantaciones en sitios poco ventilados en que las nieblas de primavera y verano sean frecuentes.

e) Podas racionales en función de las características de cada especie o variedad; en el caso del naranjo hay en España más bien tendencia a podas exageradas, que pueden ser notablemente reducidas.

f) Lucha contra los hongos e insectos, que en algunos casos particulares son causante de la caída de flores y frutos.

g) Desplazamiento de las variedades de árboles con acusada tendencia a la purga de flores y frutos.—J. N.

## La caída prematura de frutos

El arboricultor desearía que cada una de las flores de su frutal se convirtiera en fruto viable, sin menoscabo de la vitalidad y de la futura suerte productora del individuo, aunque tuviera que colocar un verdadero columnario de horcones y pies derechos sosteniendo las ramas sobrecargadas; pero esto no es posible en una fisiología normal de la planta, y lo que cabe hacer es poner al árbol y a su ambiente en condiciones para que aumente el cuaje normal y reduzca la inevitable caída de frutos.

Hay especies de tienen tendencia a cuajar en gran cantidad, sosteniendo hasta completa madurez una elevada proporción de frutos, como los ciruelos japoneses, cafetos, papayos, algunas variedades de perales, etc., mientras que otros tienen unas elevadas pérdidas de frutos cuajados, y en el dominio de la arboricultura española señalamos almendros, cacaoteros y naranjos.

En el almendro, un 5 por 100 de las flores llegan a buen término; en el cacaotero, el 1,4 por 100, y en el naranjo, el 8 por 100, lo cual indica claramente que el árbol tiene una gran potencialidad productiva; un camino para acercarse a esa potencialidad es lo que busca el agricultor.

De modo general puede decirse que es necesaria, en primer lugar, una buena y equilibrada nutrición, especialmente en nitrógeno; este factor en el naranjo es bien atendido, ya que generalmente se pasa de los 300 kilos de nitrógeno por hectárea, y no son raras las aplicaciones de 500 kilos de nitrógeno. Naturalmente, además de este huministro es preciso ponerlo en condiciones de asimilación con el mayor rendimiento, mediante podas no excesivas, labores que no mermen el sistema radicular, riegos con la frecuencia adecuada para que la alimentación sea continua.

En los árboles como el cacaotero, que todavía están sometidas a un cultivo poco meticuloso, es más difícil evitar esta caída o purga de los frutos, que tiene su causa o en una sequía prolongada, en falta de drenaje o en su esterilidad; accidentalmente, los fríos o algunos enemigos son también causa de una purga excesiva de los cacaotales, que algunos años ha coincidido con grandes cosechas, en lo cual no hay paradoja, pues ello demuestra que si en valor absoluto hubo una gran caída, también hubo un gran cuaje, por haber una floración y un año excepcionales.

En cualquier caso, la purga o



**iPor fin... VITAMINAS ESTABILIZADAS!**



## **DETRIAMIN**

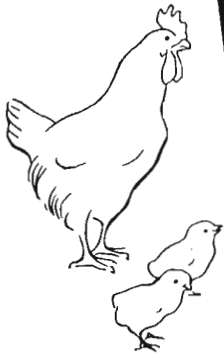
Preparados vitamínicos en polvo

## **DOHYFRAL**

Productos vitamínicos masivos

## **DUPHASOL**

Vitaminas A y D<sub>3</sub> solubles en agua



**PHILIPS·ROXANE**  
HOLANDA

Garantizamos la absoluta estabilidad y concentración vitamínica de nuestros productos



*Solicite nuestro catálogo general*

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS:

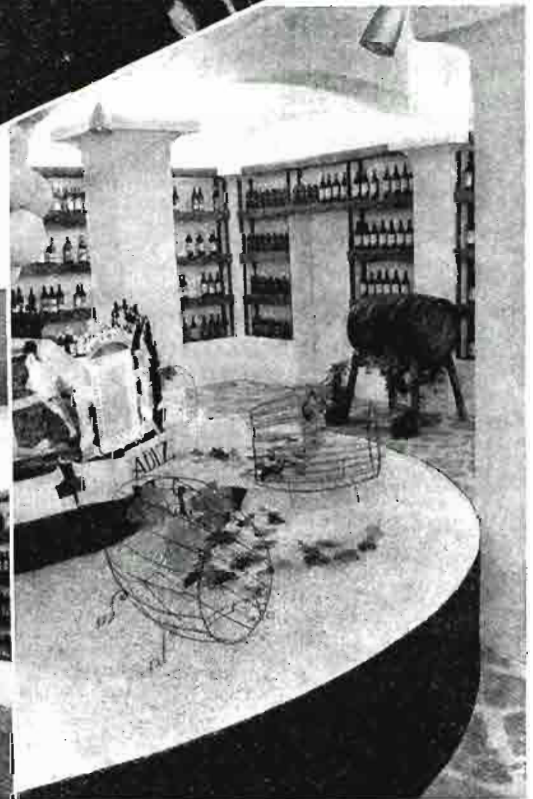
**HIJOS DE CARLOS ULZURRUN, S. A.**

ESPARTEROS, 11 • MADRID

ARO



DIVERSOS ASPECTOS DEL PABELLON ESPAÑOL EN LA FERIA DE FRANCFORT



(Fotos Albert Otto.)

## El Pabellón del Vino Español en la Feria de Francfort

En la Feria Internacional Muestrario de Francfort, que tuvo lugar durante los días 5 al 9 del pasado mes de septiembre, por encargo de la Comisaría General de Ferias y Exposiciones del Ministerio de Comercio y de la Agregaduría de Economía Exterior de la Embajada de España en Bonn, ha sido instalado un pabellón colectivo de vinos españoles, organizado por la Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania.

La exposición tuvo lugar en un pabellón construido especialmente para este fin en estilo típico español, y por su originalidad llamó la atención de todos los visitantes de la Feria, cuyo total se calcula en unas 250.000 personas.

La Prensa alemana se ha ocupado mucho de este pabellón, calificándolo de «joya». Todo ello contribuyó a que fuera muy visitado, habiéndose calculado un promedio de visitantes de 2.300 a la hora, lo que representa que casi la totalidad de los visitantes de la Feria de Francfort desfiló por el pabellón español, pudiendo decirse que fué el más fotografiado.

Una de las grandes atracciones del pabellón fué el reparto gratuito de varios miles de litros de vino de diferentes regiones, lo que permitió que muchas personas que no habían probado todavía los vinos españoles, pudieran hacer la degustación de los mismos, oyéndose grandes elogios y preguntando la mayoría dónde podían adquirirse. También estuvo amenizado por música española que se retransmitió por aparatos magnetófonos instalados en el interior del pabellón.

Se repartió un folleto especialmente editado para este fin, con una descripción de las características de los vinos españoles y una lista de las 194 casas exportadoras que tomaron parte en la exposición y de sus representantes, y además gran cantidad de propaganda general sobre los vinos españoles, como asimismo listas completas de todos los exportadores españoles de vinos.

El bar, donde se distribuía el

vino para la degustación, estuvo atendido por muchachas ataviadas con trajes típicos de diferentes regiones españolas.

Antes de la inauguración oficial de la Feria tuvo lugar, en el pabellón, una recepción oficial en honor de las Autoridades, Cuerpo Diplomático y Prensa, a la que asistió el Ministro Consejero de la Embajada de España en Bonn, ilustrísimo señor don José González de Gregorio, con todos los altos funcionarios de la misma e igualmen-

te representantes de los diferentes Ministerios alemanes.

También visitó el pabellón el Ministro de Economía alemán, profesor Erhard, y el Ministro presidente y Ministro de Economía del Estado de Essen y otras personalidades.

En la foto tercera de la página gráfica adjunta aparecen durante su visita al stand el agregado de Economía Exterior de la Embajada de España señor Gutiérrez Cano y el Presidente de la Cámara de Comercio Española en Francfort, organizadores de la exposición de vinos, con las autoridades alemanas que asistieron a la inauguración.

## LAS PALMERAS OLEAGINOSAS

A pesar de la caída de precios de los oleaginosos, no está justificada la paralización de los cultivos y la detención de nuevas plantaciones más que desde el punto de vista del productor aislado, que tiene que reaccionar de forma tan directa a un mercado tornado desfavorable; en el conjunto de la producción es apreciable un desequilibrio entre la oferta y la capacidad potencial de consumo, mucho más elevada que actualmente, y así lo han comprendido numerosos empresarios, dedicándose actualmente a realizar gigantescas plantaciones de la reina de las oleaginosas, la palmera de aceite por antonomasia (*Elaeis guineensis*).

La palmera de aceite es la reina de las oleaginosas por sus enormes rendimientos, que pueden llegar a 4.000 kilos de aceite de palma y 400 kilos de aceite de palmiste por hectárea, cifras no alcanzadas por ninguna otra planta.

Aun en suelos no muy fértiles, como son los de Guinea española, se alcanzan medias en grandes fincas de 1.400 kilos de aceite de palma y 175 kilos de aceite de palmiste por hectárea.

La importancia comercial del aceite de palma se comprende si se observa que las exportaciones totales de aceite de palma alcanzaron en 1953 la cifra de 950.000 toneladas, señalando entre los países productores en primer lugar a Nigeria, con 152.000 toneladas

de aceite de palma y 352.000 toneladas de palmiste; Congo belga ha alcanzado 205.000 toneladas; Indonesia, 120.000 toneladas; Malaya, 60.000 toneladas; Africa francesa, 90.000 toneladas; Africa portuguesa, 18.000 toneladas, y Guinea española, en 1953, exportó 2.100 toneladas de aceite de palma, 180 toneladas de aceite de palmiste y 3.800 toneladas de palmiste, todo ello con destino a España, donde como la mayoría del aceite producido en los demás países se destina a la industria jabonera.

Además de emplearse en la industria jabonera de forma preferente, el aceite de palma de mejor acidez y el aceite de palmiste se utiliza en la fabricación de margarina: el aceite de palma de mejor calidad en el estañado de la hojalata, pues es el mejor medio de conseguir mantener en fusión el estaño sobre la plancha; es una fuente de caroteno (provitamina A) superior a la zanahoria y alfalfa; incluso contribuye a la industria de guerra, siendo materia prima de las bombas «napalm».

Creemos que en Guinea Española no ha alcanzado esta planta toda la extensión de que es capaz, pues el mercado español tiene una capacidad de absorción de sus productos muy grande, como lo demuestran las repetidas importaciones de palmistes y aceite de palma que vienen sucediéndose.

# MIRANDO AL EXTERIOR

## LA EXPOSICION AGRICOLA DE MOSCU

La Prensa mundial anda muy ocupada actualmente con la política agraria soviética. El último tópicos es la «kolossal» Exposición agrícola que se está celebrando en Moscú. La Prensa adicta ha organizado tal estruendo sobre las maravillas que la agricultura soviética presenta en el certamen, que ha obligado a la no adicta a ocuparse también de esta exhibición y, de paso, de cómo andan las cosas en Rusia.

Las revistas ilustradas publican fotografías de los pabellones, fuentes monumentales, avenidas, plazas, jardines, estatuas, estanques, etcétera, instalados en las 207 hectáreas que ocupa la «maravillosa» demostración de la ciencia y práctica agrícolas de las Repúblicas de los Soviets.

En efecto, por las fotografías puede deducirse que el Gobierno soviético ha hecho un esfuerzo considerable para atraer la atención de propios y extraños, presentando con ampulosidad lo mejorcito que ha podido hallar en el inmenso y variado territorio de la Unión.

Por la Prensa adicta y por la otra nos enteramos de que se han instalado 307 pabellones, estufas y edificios en donde exponen sus maravillas las 3.911 explotaciones colectivas (kolkhozes), las 1.305 explotaciones estatales (sovkhozes), las 419 estaciones de máquinas y tractores (M. T. S.), las 3.254 explotaciones ganaderas, los 534 institutos de experiencias e investigaciones agrícolas y las 2.436 escuelas y centros de enseñanza agrícolas que concurren en la Exposición. En toda esta masa de centros exponen sus éxitos y sus capacidades 169.000 participantes.

En verdad que ya estas cifras marean, pero no quedan aquí las cosas, sino que aún nos comunican que en el recinto de la Exposición hacen demostraciones 1.200 máquinas de todas clases, en terrenos donde se muestran 2.000 plantas útiles, entre las que figura un trigo, el «Queckun-híbrido», obtenido por el «célebre» camarada

Zizin, que produce 8.000 kilogramos por hectárea.

En la parte demostrativa han colocado 40.000 árboles, de los cuales 5.500 frutales—entre ellos un vergel de Mitschurin, con las variedades de frutas obtenidas por él—, 450.000 arbustos—4.000 en flor—, 50.000 rosales y cinco millones de flores de diferentes especies. Al llegar a estas cifras, el vértigo es inevitable. Suponemos que los kolkhozianos que hayan visitado la Exposición habrán quedado inútiles para todo el trabajo normal durante un tiempo más o menos largo, según su resistencia al espantoso confucionismo creado en sus sencillos caletres por este chaparrón de cifras e impresiones.

No seguimos dando cifras por evitar que alguno de nuestros lectores sea atacado fulminantemente de demencia galopante. Daremos sólo una. En el pabellón «Cereales», se afirma, según la Prensa propia, que la U. R. S. S. ha pasado de producir cien millones de quintales de trigo en 1926-27, a obtener en 1952-53 una cantidad de 400 millones de quintales, y aclaran que esto sólo puede hacerse en una nación donde la agricultura es la más concentrada y la más mecanizada. Apunten ustedes esta cifra en su carnet porque les será muy útil para hacer comparaciones.

Una de las curiosidades del certamen parece ser el «stand» de Chadrinsk, de la región de Kourgan, «célebre por sus cosechas, constantemente abundantes». En esta región trabaja el «tovarich» Terenti Semenovitch Maltzev, un kolkhoziano experimentador «muy bien dotado». Es un labriego que nunca ha dejado de trabajar la tierra, pero, según la Prensa soviética, es un sabio que dirige una estación de experimentación y ha encontrado un método propio de mullir la tierra: cada cuatro o cinco años da una labor profunda y anualmente levanta el rastrojo con una labor de profundidad insignificante. Este método parece ser que se sigue en toda la región,

obteniendo cosechas abundantes aun en los años secos. Eso dicen ellos; nosotros no garantizamos nada. La responsabilidad se la dejamos al camarada Musatov, que es quien lo afirma... y afirma que es nuevo.

El director de la Exposición, el camarada académico Tsitsine, califica a la Exposición «como una imagen fiel de nuestro país. En ella están representadas en miniatura el Norte y el Mediodía, las regiones subtropicales y las polares, los desiertos del Asia central y la «taiga», las estepas fértiles del Volga y las vastas llanuras siberianas, y los visitantes verán lo que da la tierra y lo que puede dar cuando el hombre inteligente se arme de las recientes adquisiciones de la ciencia y técnica soviéticas. La Exposición agrícola testimonia con brillantez la potencia del régimen kolkhoziano, que *triunfa* desde hace un cuarto de siglo sobre el suelo soviético». (El subrayado es nuestro, no del camarada Tsitsine.)

Aquí queríamos llegar. Que el régimen kolkhoziano *triunfa* sobre el suelo soviético, nadie lo duda. Ha triunfado por el método expeditivo: destruyendo por la fuerza todo lo anterior y a todos los que no estaban conformes con el régimen colectivo. Pero que triunfa como sistema de explotación es lo que vamos a ver.

Antes de la guerra de 1914 se ocultaban en Rusia unos 106 millones de hectáreas y exportaba trigo en grandes cantidades; hoy se cultivan 150, y la producción apenas si llega para el consumo en los años buenos y es deficitaria en los años menos buenos. La población, que era de 171 millones de habitantes en 1912, será hoy de unos 200 millones, es decir, que un aumento de 30 millones de habitantes no puede ser atendido en sus necesidades de cereales con un aumento de 46 millones de hectáreas, aun con los trigos mitschurinianos y ziziniños, que producen 80 y 100 quintales métricos por hectárea, según sus panegiristas. Lo mismo puede decirse de la patata y oleaginosas.

En cuanto al ganado, ya se han dado en estas columnas cifras declaradas por el propio secretario

del partido, camarada Krushchev, en que se demostraba que el censo ganadero es inferior al de 1916, antes de la revolución, excepto en *cerdos y cabras*, que es ligeramente superior, y que es el único bien somoviente que poseen los kolkhozianos más modestos.

Los diversos tanteos de reforma del régimen kolkhoziano—las fracasadas agrovillas—y la concentración de fincas colectivas en otras mayores que se hace actualmente—los kolkhozianos han pasado de 359.686 en 1937 a 94.000 en 1953, abarcando la misma superficie—, la reducción de la cuantía de los cupos que habían de entregar los kolkhozianos procedentes de sus ínfimas parcelas particulares, dejándoles mayor parte de los productos para su venta libre en el mercado y, por último, el plan de puesta en cultivo de 13 millones de hectáreas en el Kazakstand, a orillas del Caspio, a toda mecha, demuestran que el régimen agrario soviético ha fracasado y que el Gobierno hace esfuerzos por mejorar su agricultura, que actualmente se encuentra en grave crisis.

La Unión Soviética cuenta con hombres de primera categoría en las ciencias y técnica agrícolas, con centros de experimentación e investigación de verdadera eficacia, pero lo que falla es el sistema. La excesiva burocratización del proceso productivo, intervenido por burócratas ignorantes y quisquillosos; el desprecio al factor humano, tan importante en la agricultura, y la desorganización del aprovisionamiento de los elementos de la producción agrícola han dado al traste con las ilusiones de los creadores del sistema colectivo.

Por otra parte, las noticias que llegan de la implantación del nuevo plan del Kazakstand, son descorazonadoras. La tremenda propaganda hecha entre las juventudes del Komsomol ha llevado a aquellas tierras a millares de jóvenes de ambos sexos, en edad escolar muchos de ellos, que nunca han ejecutado un trabajo relacionado con la agricultura, ha ocasionado tal confusión, tal dificultad de alojamiento y tal inversión de papeles, que el mismo periódico de la Agrupación, «La Komsomol-

kaia Pravda» denuncia que mientras las chicas de quince y dieciséis años, no familiarizadas con el campo, trabajan valientemente, los zánganos más robustos del kolkhoz se pasan la vida junto al fuego, bebiendo wodka y contando chistes. Sin comentarios.

Todos estos hechos y la crisis difícil de camuflar, han obligado al Gobierno soviético a instalar la Exposición agrícola con gran aparato y vistosidad a fin de ane-

tesiar a los de casa y *deslumbrar* y *distraer* a los *parientes extranjeros* invitados al festín para que no se fijen en lo que hay que ocultar por todos los medios: el fracaso del régimen colectivista que se ha establecido en el país.

Se ha amueblado lujosamente un gran salón, donde se pasa y se obsequia a las visitas, pero el resto de la casa está sucia, desbaratada y miserable. Pero al interior no tienen acceso los extraños.

## EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS AGRARIOS EN HOLANDA

La legislación referente a la enseñanza agrícola en Holanda no prevé cursos en lenguas extranjeras en sus programas, pero como la colaboración internacional después de la guerra es cada vez más intensiva y determina intercambios entre personal técnico, estudiantes, científicos, etc., así como la acción de la «ayuda técnica» de las Naciones Unidas, que también pone en contacto miembros de distintas naciones, ha hecho sentir la necesidad de procurarse la posibilidad de extender los conocimientos y relaciones a base de estudios internacionales.

Con esta idea se fundó en 1951 en Washington, centro de gravedad de las ciencias agrícolas en Holanda, el Instituto Internacional de Estudios Agrarios.

El fin de este Instituto es proporcionar a los estudiantes la posibilidad de ampliar sus estudios después de terminadas sus carreras, en una o varias ramas de la Agricultura y, principalmente, en las especialidades de agricultura y selvicultura tropicales. En este Instituto son admitidos a ampliar sus conocimientos estudiantes extranjeros.

Los estudiantes pueden inscribirse en cualquier momento, pues la enseñanza es individual cuando no se forma por casualidad un grupo que tenga interés por la misma materia. Cada uno puede elegir libremente el tema, ya pertenezca a la parte fundamental de sus estudios profesionales o a la accesoria. Al estudiante se le ofrece la oportunidad de confeccionar un programa de cursos en los que se trate de aquellos temas que pue-

dan interesar a su país natal. La enseñanza se da en lengua inglesa, y si hay número suficiente de alumnos que dominen el francés, se dan cursos también en este idioma.

Este Instituto Internacional está en íntima relación con la Escuela Superior de Agricultura de Wageningen, gozando los estudiantes de aquel centro de las mismas facilidades y comodidades que los estudiantes de la Escuela; el personal docente es también el mismo. La única diferencia consiste en el método de enseñanza, que es individual en el Instituto. Una vez cumplido el programa, se expide al candidato un diploma.

Mediante la experiencia adquirida, pareció que sería conveniente, aun para aquellos que no poseen una base suficiente de conocimientos agrícolas, el posibilitar el estudio en Holanda de la Agricultura tropical. Para ello el Instituto ha establecido en Deventer, en la Escuela Superior de Agricultura Tropical, una sección en la que se enseñan los principios de esta rama de la agricultura por el sistema de clases. En un plazo de tres años se estudian las siguientes materias: Física, Química, Geometría, Botánica, Zoología, Zootecnia, Cultivos tropicales, Administración de Plantaciones, Economía y Estadística, Topografía, Mecánica, Construcción, etc.

La enseñanza a los extranjeros se hace separadamente el primer año, pues se emplea la lengua inglesa. En los dos años siguientes, los estudiantes frecuentan también las clases en lengua holandesa, lo que generalmente es de utilidad

# **FITENA**

## **FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A.**

●

**CULTIVO Y OBTENCION  
DE FIBRA DE LINO**

●

**DOMICILIO SOCIAL:**  
**ALCALA, NUM. 21. - MADRID**  
TEL. 21 65 21 (3 líneas)

**DELEGACION:**  
**AUSIAS MARCH, 23.-BARCELONA**  
TEL. 14124 (3 líneas)

**DIRECCION TELEGRAFICA: CANAPA**

para ellos, pues conocen un idioma más.

El Instituto ofrece, pues, posibilidades para dos categorías de estudiantes: a) Ampliación después de terminada la carrera en Wageningen, con enseñanza individual. b) Enseñanza preliminar en Deventer por el sistema de clases colectivas.

Pero existe aún otra tercera dirección que no es menos importante. Desde el año pasado se han establecido cursos de verano anuales sobre las principales materias de la profesión agrícola. En el verano de 1953 se organizó un curso

de treinta días sobre métodos en el asesoramiento agrícola, en el que tomaron parte 103 estudiantes y profesionales, de los cuales 22 eran extranjeros de diversos países. Este verano se ha repetido el curso sobre el mismo tema.

Esta enseñanza internacional, complementada con excursiones, proporciona a la juventud trabajadora la ocasión de ampliar sus estudios y de conocerse mutuamente, lo que facilitará en extremo la colaboración internacional en el terreno de la agricultura que tanto se desea hoy en el mundo.

PROVIDUS

## La floración forzada en la patata

La obtención de nuevas variedades de plantas exige hoy día realizar uno o más cruzamientos entre plantas de distintas variedades.

El hecho de utilizarse en las patatas sólo los tubérculos ha hecho que no se considere la flor como cosa importante y actualmente existen muchas variedades de patatas que no florecen o florecen muy poco.

Esto constituye una dificultad para cruzar las variedades que no florecen, así como aquellas cuya floración es escasa o irregular.

Desde hace mucho tiempo, los genetistas de patatas han intentado conseguir floración forzada en aquellas variedades que no florecen, para lo que se emplean distintos métodos, que ligeramente vamos a resumir.

Se obtiene buena floración de algunas variedades de patatas con *injerto sobre tomate*. Hay que tener el cuidado de que la planta de tomate sobre que se injerta no esté enferma de mosaico para evitar su transmisión a la variedad de patatas.

El injerto se realiza como es corriente y después de efectuado se asegura la unión por medio de rafia. Tanto en la planta del tomate como en la rama de patata se dejan sólo una o dos hojas después del injerto.

Algunas variedades de patatas

no producen floración con el injerto sobre tomate y en este caso se hace *un doble injerto*. Tal es el caso de la variedad Doré, que se consigue florezca injertándola sobre Bintje, que ha sido a su

vez previamente injertado sobre tomate.

También se consigue buena floración en algunas variedades en *plantación sobre piedra*. Los tubérculos germinados se ponen sobre una piedra plana recubiertos de arena húmeda. Una vez que el desarrollo de las raíces es abundante y han llegado y penetrado en el suelo, se lava la arena con un chorro de agua y se sujeta el brote en un tutor. De este modo se consigue buena floración en algunas variedades.

Por último, algunos investigadores han obtenido floración en algunas variedades haciendo *incisiones en el tallo*, con lo que se provoca la floración.

Como vemos, existen varios métodos para conseguir floración en las variedades de patatas que no florecen o lo hacen escasamente y en cada caso se deben de ensayar los distintos métodos para ver cual es el más aconsejable a cada variedad.

## NUECES Y APERITIVOS

En todos los países en que la influencia norteamericana es acusada, y más si existen nacionales de tal país, se encuentran a la venta, en envases de atrayente presentación para ser utilizados en los aperitivos, distintas clases de frutos secos, en los que en verdad no predominan precisamente los que son típicos en España: nueces, avellanas y almendras, y, en cambio, aparecen muchas otras que nos son desconocidas por ser tropicales o subtropicales, como son el pecan, la nuez del Brasil, el cashew-nut o marañón, la macadamia y otras menos conocidas o no identificables.

Nos referimos a la macadamia por sus posibilidades de cultivo en Canarias, costa de Algeciras a Almería donde haya agua disponible.

La *Macadamia ternifolia* (Pro-

teácea), llamada nuez de Queensland, tiene su origen en Australia, y la *Macadamia integrifolia*, en Hawai; es un árbol que, adulto, alcanza hasta doce metros de altura y cuarenta centímetros de diámetro de tronco, que produce racimos de frutos cuya semilla única o nuez contiene un 65 por 100 de aceite.

Si las nueces tienen por encima del 65 por 100 de aceite se aprecian más en el mercado por su más fácil conservación.

Este árbol tiene el inconveniente de ser muy vecero y ninguna de las variedades cultivadas, unas quince en total, superan este grave defecto; la producción de nuez por hectárea es del orden de 1.000 kilos en los años productivos, de forma que en este aspecto no puede competir con el avellano.—J. N.



## Demostraciones de maquinaria agrícola en "El Encín"

El Ministerio de Agricultura, a través de los servicios de la Estación de Mecánica Agrícola del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, viene desarrollando en toda España una serie de demostraciones de las más modernas máquinas agrícolas, con el fin de que el agricultor pueda formar juicio de su trabajo y estar al corriente de las nuevas técnicas de cultivo.

La última de estas demostraciones se ha verificado en la finca «El Encín», del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, cerca de Alcalá de Henares. Actuó en primer lugar una máquina cosechadora, que, conducida por un solo hombre, hace simultáneamente las operaciones de siega, picado y carga del maíz en un remolque. El maíz picado fué transportado al pie del silo, donde otra máquina se encargó de elevarlo en breves minutos.

A continuación un cultivador rotativo deshizo el rastrojo de maíz, pulverizando la tierra, y en seguida las sembradoras realizaron una nueva siembra sin perder minuto.

Otras modernas desbrozadoras de martillos y cuchillas, arrastradas por un tractor coriente, redujeron a pequeños trozos, fáciles de enterrar, los tallos secos de un maizal de más de dos metros de altura.

Por último despertaron gran interés las herramientas neumáticas para recogida de frutos y poda de árboles.

Acudieron a presenciar las demostraciones gran número de técnicos y agricultores, que siguie-

ron sin perder detalle todo su desarrollo, haciendo atinadas preguntas a los Ingenieros que explicaban el funcionamiento de las máquinas a través de un equipo móvil de altavoces de campaña.

## ASAMBLEA GENERAL DE INGENIEROS AGRONOMOS

Acaba de reunirse en Lucerna, durante la gran Exposición Nacional de Agricultura Suiza, la Asamblea General de la Confederación Internacional de Ingenieros Agrónomos (C. I. T. A.), a la que han asistido los representantes de las Asociaciones nacionales de Austria, Alemania, España, Bélgica, Holanda, Francia, Luxemburgo, Inglaterra, Italia, Suiza y Yugoslavia.

La Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos Españoles (A. N. I. A.) ha estado representada por el Ingeniero agrónomo Morales y Fraile, Vicepresidente fundador de la C. I. T. A.

La Asamblea ha sido presidida por el ex Ministro suizo ingeniero agrónomo doctor Feisst, que preside también la C. I. T. A.

Todos los delegados han dado cuenta de la actividad de sus organismos nacionales en el último tiempo. El Delegado de la A. N. I. A., Ingeniero Morales, ha dado cuenta de las principales activi-

dades de tal asociación, y especialmente ha puesto de relieve: el Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica y su Exposición aneja, la labor de previsión social, la publicación del Boletín mensual de la A. N. I. A., la publicación de la Revista AGRICULTURA merced a un capital de los Ingenieros agrónomos españoles, etcétera, etc. Ha despertado gran interés tal actividad, sobre todo en el campo de asistencia social, habiendo pedido los estatutos, así como del Colegio de Agrónomos.

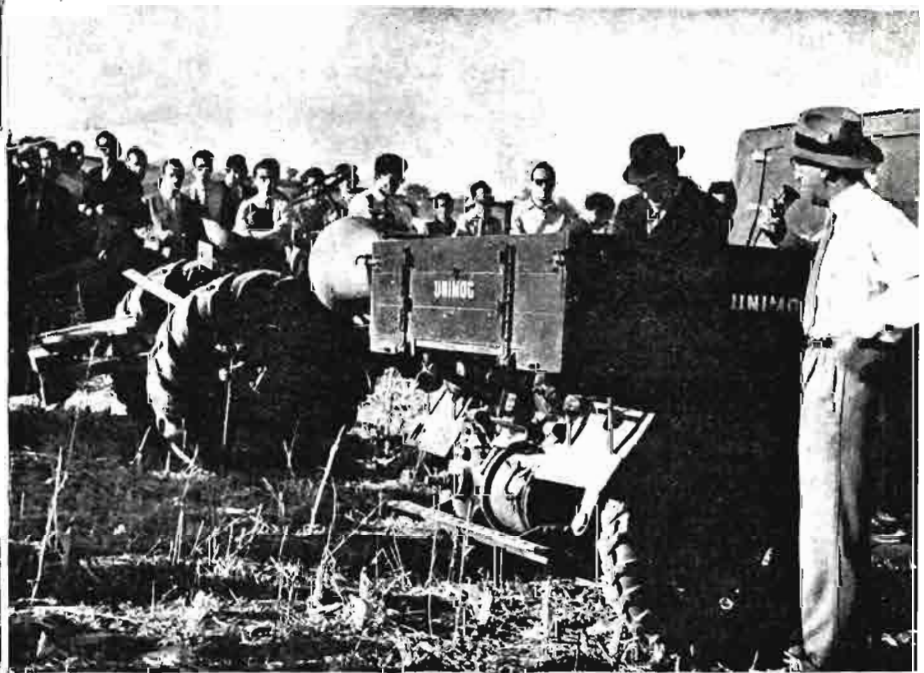
La próxima Asamblea general tendrá lugar en París, coincidiendo con la reunión de la Conferencia Europea de la Agricultura, mientras que para conocer mejor la actividad de la A. N. I. A. y coincidiendo con la Asamblea General de la Confederación Europea del Crédito Agrícola, que tendrá lugar en octubre de 1955 en Madrid, se celebrará también una reunión general de los Ingenieros agrónomos europeos.



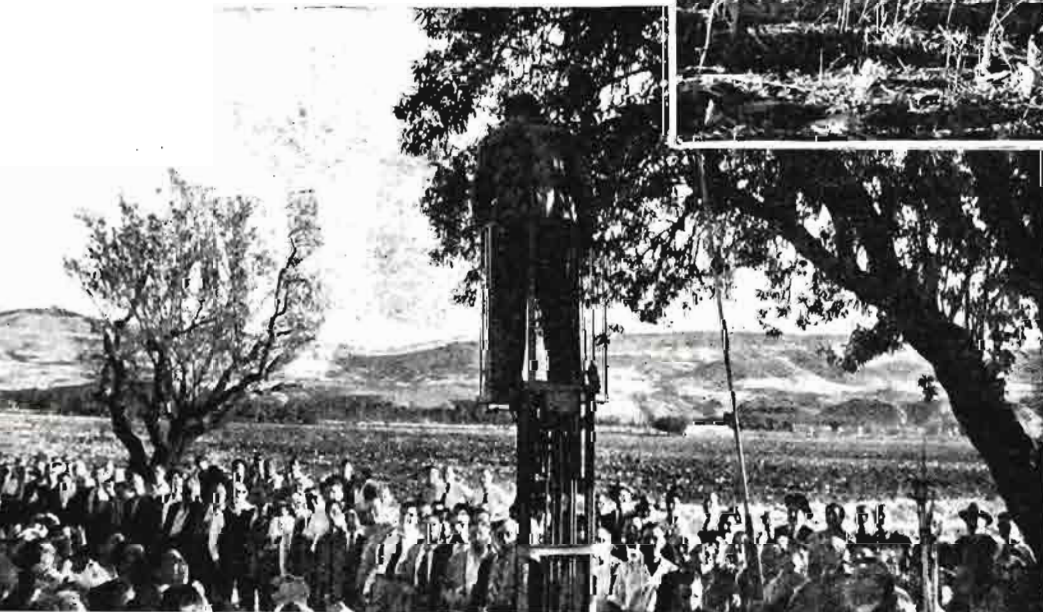
Las fresadoras llamaron poderosamente la atención. Algún espectador comprueba con la punta de su bastón la profundidad de la labor, desconfiando de lo que veía. →



La siembra de prateses está asegurada empleando máquinas con trigue torva, que permiten sembrar una mezcla de dos semillas : ← hacer el abonado simultáneamente.



El profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos don Eladio Aranda contesta a las consultas de los espectadores. →



Las herramientas neumáticas de poda y recolección hacen posible el trabajo de los obreros a corta distancia de la copa de los árboles sin peligro alguno. Un carrillo automóvil, cuyo motor trabaja indistintamente haciéndole rodar o produciendo aire comprimido, es la pieza fundamental del equipo. ←

# Reunión de la Oficina Internacional del Vino

La grave situación porque atraviesa la vitivinicultura mundial se ha reflejado en el interés despertado por los trabajos desarrollados durante la XXXIV Sesión Plenaria del Comité del O. I. V., celebrado en París del 20 al 23 de septiembre pasado.

Después de los trabajos preparatorios de las Subcomisiones, se reunió la Sesión Plenaria, presidida por M. R. Houdet, Ministro de Agricultura de Francia, acompañado por M. el barón Le Roy, Presidente del Comité del O. I. V., y los señores Dalmaso (Italia), Asensio Villa (España), Stubinger, Ministro de Agricultura de Rhenanie-Palatinado (Alemania) y Cavadias (Grecia), como Vicepresidentes, y M. Samarakis, Director de la O. I. V., en funciones de Secretario General.

El Ministro de Agricultura puso de manifiesto en su alocución la obra de comprensión y cooperación desarrollada por el O. I. V. en el campo de la vitivinicultura internacional. Refiriéndose a la situación de la viticultura en el mundo, el Ministro hizo alusión a las preocupaciones de los viticultores y de los Gobiernos de los países productores, felicitándose del hecho de que las medidas encaminadas a favorecer la calidad sean las que preconizan el Comité de la O. I. V. y recordando las que en este sentido han sido tomadas últimamente en Francia.

El Comité, después de las discusiones de los informes presentados por los Ponentes de los diferentes países y de escuchar cuanto se relaciona con las actividades del O. I. V. expuestas por el Director General, señor

Samarakis, adoptó las siguientes recomendaciones:

## CONSUMO DEL VINO EN EL MUNDO

Recomienda a los países miembros del O. I. V. la continuación de la investigación emprendida, con el objeto de conocer completamente las condiciones en las cuales se desarrolla el consumo, tanto en el interior de cada país como sobre el punto de vista internacional.

## COOPERACIÓN VITIVINÍCOLA

Se acordaron las siguientes recomendaciones para los países miembros.

Primera. La centralización de los textos legales que rigen la cooperación vitivinícola para su publicación por el O. I. V. y la posible utilización de los mismos por los Gobiernos interesados.

Segunda. El envío anual al O. I. V. de una relación que reuna los informes más completos sobre las actividades de las cooperativas vitícolas de los países miembros, en lo que concierne especialmente a su número, sus operaciones, la forma de actividad, su maquinaria, el volumen producido, las condiciones de su desarrollo económico y su reglamento interior.

Tercera. La adopción de una legislación que permita el desarrollo de las organizaciones económicas existentes concernientes a los productos de la viña, especialmente del vino, con tendencia a incrementar al máximo el consumo y las salidas de los productos de calidad.

## SITUACIÓN DE LA VITICULTURA EN EL MUNDO

Se refleja el nuevo incremento considerable de las superficies cultivadas de viñedo, así como de la producción de vino en el mundo, cuyo incremento no se corresponde con el aumento paralelo del consumo.

La Comisión tomó nota con satisfacción de las medidas tomadas o preparadas por la mayor parte de los Gobiernos miembros para reducir la producción vitivinícola a mayor o menor plazo.

Por su parte, la Delegación española puso de manifiesto las medidas adoptadas por su Ministerio de Agricultura, que se encaminan a reducir la superficie de viñedo, mediante tres normas fundamentales, que consisten:

Primera. En la prohibición absoluta de plantación durante la próxima campaña, estando previstas limitaciones rigurosas, según zonas, para sucesivas plantaciones.

Segunda. Imposición de un tributo a las plantaciones de viñedo situadas en regadío y aquellas otras, en número limitado a 10.000 hectáreas, que se hallen en los mejores secanos propios para cultivo cereal; y

Tercera. Facilidades económicas que faciliten el arranque de las plantaciones sometidas a dicho gravamen por poder transformar el cultivo de dichas tierras.

Puso asimismo de manifiesto la Delegación española que el objeto primordial que se persigue, encaminado a encajar las plantaciones de viñedo en los lugares más adecuados para obtener caldos de calidad.

Las recomendaciones adoptadas se refieren a la necesidad de realizar la selección de las variedades y de los suelos.



Un aspecto de la sesión plenaria de la Oficina Internacional del Vino, celebrada en París.

La reducción de los rendimientos excesivos incompatibles con la calidad, la reducción de los derechos y tasas excesivas que gravan el vino, tanto en la circulación como en la venta y la importación; la obligatoriedad de las declaraciones de las cosechas y el refuerzo del control y de la represión de fraudes.

#### CONTROL DE LAS EXPORTACIONES DE VINOS

Se recomienda que las medidas de control sean reforzadas y extendidas a los países que aún no las aplican y estima que, más que nunca, debe favorecerse la circulación y el consumo mundial de los vinos, haciendo hincapié en el interés esencial que para el mismo tiene la calidad de los vinos exportados.

Recomienda asimismo a los países exportadores velar por la autenticidad de las denominaciones de origen, así como de las añadas de los vinos que exportan, fijan-

do las normas de calidad mínima y especificando estas indicaciones en los documentos de expedición.

A los países importadores recomienda proteger las denominaciones de origen y no tolerar ninguna falsificación de los vinos importados, así como reducir las tasas y derechos que gravan la importación de los vinos.

Se recomienda también la posibilidad de obtener unas medidas progresivamente uniformes de control existente en los diferentes países para permitir ulteriormente que los países importadores renuncien al control de importación.

Por último se recomendó a todos los países interesados en los que se presenten excedentes de cosecha la introducción en su legislación vitícola de las medidas que tiendan a que sea sólo el alcohol vínico el autorizado en aquellos casos en que la legislación prevé la posibilidad de encabezar los mostos y los vinos.

#### DEFINICIÓN DE LOS VINOS ESPECIALES

Se aprobó en esta Ponencia la nueva definición del vino, que es la siguiente: «El vino es exclusivamente la bebida resultante de la fermentación completa o parcial de uvas frescas o de jugo de uvas frescas.» Como consecuencia de esta definición se adoptaron las definiciones siguientes: vinos espirituosos o generosos dulces, vinos espirituosos o generosos secos, vinos licorosos, vinos aromatizados y vinos espumosos y gasificados.

\* \* \*

Asimismo se adoptaron otras resoluciones referentes al establecimiento de los precios de los vinos de consumo corriente; la degeneración infecciosa de la viña; la unificación de los métodos de análisis, que dió lugar a la aprobación de una Convención que establecerá aquellos sobre los cua-

les ha recaído acuerdo unánime, fijando las normas que en adelante han de seguirse para la modificación o la adopción de los métodos aprobados; estecoladura de la viña; definición de la uva de mesa y su normalización y comercialización; utilización de fungicidas de síntesis contra el mildiu; edición del léxico vitivinícola internacional; defensa de las denominaciones de origen, y registro ampelográfico internacional.

Al establecer el Orden del Día del VIII Congreso Internacional de la Viña y del Vino, que ha de

tener lugar en 1956, en Santiago de Chile, el Presidente de la Delegación Española hizo presente el deseo de aportar la colaboración más entusiasta por parte de España para el éxito de este Congreso, primero que se celebra en la América Hispana.

\* \* \*

Al final se reeligieron los mismos cargos para el Bureau del O. I. V., acordándose, a propuesta del Delegado de Suiza, que la XXXV Sesión Plenaria tenga lugar en Berna a fin de julio del próximo 1955.

La Delegación española inter-

vino en los distintos trabajos reseñados. Estaba compuesta de los Ingenieros Agrónomos Asensio Villa (Presidente), Jiménez Cuende y Escoriaza.

Como final de los trabajos se realizó una excursión a través de los viñedos alsacianos para estudiar tanto lo referente al cultivo esmerado de los mismos como a la elaboración y organización comercial de estos acreditados caldos, habiendo sido recibidos por las organizaciones vitivinícolas y autoridades de Alsacia, que prodigaron toda clase de atenciones a los visitantes.



## SEMILLAS HORTICOLAS Y FORRAJERAS CULTIVOS PROPIOS

Concesionaria del Estado para la producción de Semillas Selectas

(Solicite catálogo acompañando  
ptas. 1 para gastos de franqueo)

## Productos hortícolas FITÓ

Paseo del Borne, 8 BARCELONA Teléf. 21 44 67



## TALLERES MORENO

FABRICA DE MAQUINARIA AGRICOLA

Proveedores del Banco Agrícola de Aragón

REMOLQUES  
CULTIVADORES  
CON BRAZOS RIGIDOS Y FLEXIBLES

ARADOS REVERSIBLES  
MODELOS PATENTADOS

ARROBADERAS

FABRICACION DE PIEZAS ESTAMPADAS EN SERIE

Carretera Castellón-FUENTES DE EBRO (Zaragoza)

Visite nuestra exposición en la Feria de Muestras, stands núm.s. 136 y 137 (de la sección 9)

# Situación de los Campos

## CEREALES Y LEGUMBRES EN GENERAL

En Alava, la trilla ha durado hasta mediados de este mes y, por exceso de lluvias durante la siega, el grano conserva mucho la humedad. Finalizó en Huesca la trilla, incluso en las regiones montañosas.

Concluyó totalmente la recolección en Huelva, Burgos y Avila a fines de septiembre, así como en Valladolid, en donde hubo finalmente las buenas producciones esperadas.

Cereales y legumbres de primavera dieron en Lérida peor resultado que en el año anterior por la falta de agua para los riegos existente este verano.

Se acabaron de trillar los garbanzos en Cádiz. Cosecha escasa de esta legumbre en Málaga. Contrariamente, fué buena la de Jaén, sobre todo por haber mejorado las plantas a última hora.

Continúa en Ciudad Real la recolección del panizo.

Labores preparatorias para la siembra en Cádiz, dificultadas por la extraordinaria sequía. Igual sucede en Lérida, León, Zamora, Badajoz, Albacete y Toledo. Con retraso, en Madrid y Guadalajara. Igualmente se efectúa esta operación en Córdoba, Sevilla, Almería, Huesca, Zaragoza, Salamanca, Cáceres, Jaén, Guadalajara, Tarragona, Gerona, Logroño, Navarra y Baleares (excepto en Menorca, por falta de tempero). En Soria, el estado de la tierra impide totalmente la labor. En Lugo se prepara especialmente la siembra del centeno, y Palencia es de los pocos sitios en los que estas labores se están dando en buenas condiciones. Labores de alzar en Cádiz y Cuenca. Con muchas dificultades, por la gran sequía existente, en Málaga, Castellón, Murcia y Alicante; como es natural, la labor se ha dado con retraso, por esperar a que cam-

biase el tiempo. En cambio, en Jaén se verificó con algún adelanto respecto a la fecha acostumbrada.

Tan pronto como llueva se empezará a sembrar en Murcia, Almería y Alicante. En esta provincia, todos los cultivos se resienten de falta de agua de riego, especialmente los de la Vega del Segura. Empezó a sembrarse en la comarca de Los Monegros (Huesca) a favor de algunas tormentas. Comenzó la siembra en Teruel en las zonas altas, aprovechando chubascos de alcance limitado, pues, en general, no se puede sembrar en esta provincia por falta de tempero, como en tantas otras. Continuaba en Avila la siembra de centeno y algarroba, y en Segovia, la de trigo y centeno en seco.

## Maíz.

Finalizó la recolección, antes de acabar septiembre, del maíz de secano en Cádiz, con resultados desiguales. También en Sevilla, con producción mediana.

Continuaba en los primeros días de octubre en Sevilla (de regadío, con buen rendimiento), Málaga (escaso en secano y mediano en regadío), Granada (en regadío, con poco desarrollo y cosecha deficiente), Castellón, Baleares (rendimientos normales), Pontevedra (secano). Barcelona (para los tempranos, que dan menos cosecha que el año anterior por la sequía).

Por entonces había empezado en Cuenca (tempranos), Madrid, Gerona (en los valles y con rendimiento corriente) y Orense (zonas bajas; mejoró con la elevación de temperatura en septiembre).

Los maíces están atrasados en Guipúzcoa (aunque mejoraron en septiembre, al volver el calor), Alicante (regadío), Lérida, Nava-

rra (menos cosecha que en el año anterior), Lugo (por las bajas temperaturas de agosto), Pontevedra (ofreciendo igual cosecha que en 1953 en regadío). Se nota la escasez de agua en los maíces de Cuenca.

Hay buena cosecha en Jaén. Se esperan rendimientos bajos en Murcia. En Valencia la cosecha será semejante a la precedente, a pesar de haber escaseado el agua de riego. Mejoraron, con las lluvias de verano, los maizales de secano en Logroño. En Coruña menor cosecha que en el año 53 por falta de calor. Ultimamente mejoraron los maíces en Vizcaya. Será igual la cosecha que en el año anterior en Asturias, en donde las plantas necesitan calor para salir de su atraso. En Santander también están atrasadas por las muchas lluvias veraniegas, temiéndose que no maduren los tardíos. El maíz de secano de Alicante y Avila se ve muy dañado por la sequía. Continuaban los riegos a los maizales de Zaragoza. Se espera rendimiento poco satisfactorio en Lugo y no ha mejorado la recolección.

## ARROZ

Cuando nos transmitieron estas impresiones continuaba la recolección en Sevilla, con resultado mediano por la mucha sal que llevaba este verano el agua de riego. Proseguía la trilla en Tarragona, pero los resultados son menores que en 1953. Igualmente se trillaba en Castellón y Valencia, en inmejorables condiciones. Hubo en esta provincia buena granazón y circunstancias meteorológicas favorables, por lo cual la cosecha superará a la presente. Empezó la siega en Lérida.

El arroz llega felizmente a término en Baleares y la cosecha es buena. Están atrasados los arroces en Navarra y la cosecha será menor que la anterior. También están atrasados los arroces en Gerona y Huesca. En Murcia hay menor cosecha que en 1953. En Alicante, la granazón fué buena y se esperan normales resultados. En Logroño, el calor de septiembre la favoreció mucho.

JUDÍAS

Mala cosecha en Granada por las plagas que esta legumbre ha sufrido. Continuaba la recolección en Castellón, Ciudad Real y Soria. En esta provincia, la cosecha será mediana, así como en Avila. En el secano de Guadalajara, la producción está muy mermada por la sequía. En Ciudad Real, producciones escasas y daños por falta de humedad. No es buena la cosecha de Barcelona; en cambio, sí lo es en Gerona. En Coruña, por falta de calor, la cosecha es inferior a la precedente. Deficiente rendimiento de las tempranas en León, quedándose por bajo del de 1953. En Guipúzcoa, tras el temporal frío y lluvioso de agosto, en cuanto mejoró el tiempo, mejoraron también las plantas. Igual sucedió en Vizcaya, en donde ya empezó la recolección. Continúa en Asturias esperándose menos producción que en el año anterior por las lluvias veraniegas y escasa temperatura. No empezó la recolección en Lugo; la planta va retrasada y se espera bajo rendimiento.

VIÑEDO

La sequía y el fuerte calor de la segunda quincena de septiembre han reducido mucho la buena cosecha que se presentaba. Particularmente ha desmerecido ésta en Sevilla, Avila, Toledo, Segovia, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Huelva. En Albacete incluso se cae la hoja. En Ciudad Real y Alicante, la sequía impide la formación y el desarrollo del fruto. En Zamora también ha disminuído muchísimo la producción, quedándose en escasa la gran cosecha que se presentaba.

Finalizó la vendimia en Cádiz, habiéndose realizado en buenas condiciones, especialmente en lo tocante a temperatura; los rendimientos han sido normales y el grado alcanzado resulta satisfactorio. Casi está concluída dicha operación en Sevilla, Jaén, Valencia, Castellón, Baleares, Huesca, Pontevedra, Cáceres y Huelva. En Málaga y Córdoba se efectuó en buenas condiciones. En

Granada, en las zonas bajas, por de pronto.

En Teruel se obtiene poco peso, pero buenos caldos, y en Tarragona resultan los mostos con menos grado que en 1953. Las altas temperaturas favorecieron la madurez en Teruel. La calidad de los mostos es deficiente en Pontevedra; en cambio, en Orense, supera a la de la campaña precedente.

Va atrasada la madurez del fruto, con relación a lo normal, en Gerona, Alicante, Burgos y Logroño (en esta provincia se cifra el retraso en dos semanas). Mejoró la uva, por tormentas locales, en Lérida, Logroño, Navarra, Alava, Palencia y León.

La producción superará a la precedente en Málaga, Granada, Teruel, Cáceres y Gerona.

En cambio, es inferior a la de 1953 en Castellón, Baleares, Lérida, Logroño, Navarra, Pontevedra, Orense, León, Valladolid, Burgos, Toledo, Avila y Zaragoza. En esta provincia, además de la sequía, hay que atribuir el efecto a los ataques criptogámicos.

Sensiblemente quedan igualadas las cosechas de los años 53 y 54 en Segovia, Madrid, Jaén y Valencia.

En Murcia y Badajoz la cosecha será dos terceras partes de la pasada. Corta la de Tarragona y buenas las de Lugo y Coruña.

Prosigue en Las Palmas, con buen rendimiento, la recolección de uva de mesa. Continúa en Granada la corta de racimos con el propio fin, así como en Badajoz. En Alicante, la producción de uva de moscatel se vió muy mermada por el mildiu. En Almería está en fase intensiva de exportación la uva de embarque, con producción parecida a la del 53. En Alicante, la uva Aledo muestra buenas perspectivas de exportación.

OLIVAR

La terrible sequía que venimos padeciendo se refleja gravemente en la escasa cosecha de aceituna que existía en los olivos a principio de verano. Se cae mucho fru-

to, y el que queda en el árbol es, por lo general, pequeño y medio pasificado. Algunas zonas favorecidas por tormentas locales muestran mejores perspectivas.

Empezó en Cádiz, Sevilla y Castellón la recolección de la aceituna de verdeo, que, naturalmente, refleja también la gran carencia de humedad. En Castellón hay más cosecha que en el año precedente. En Huelva el fruto tiene calidad, aunque en la producción es mediana. La cosecha de esta clase en Badajoz iguala sensiblemente a la precedente.

Respecto a la aceituna de almazara se ha caído ya mucho fruto en Cádiz, Granada, Baleares, Teruel, Avila, Cuenca, Ciudad Real y Valencia. La sequía causa daños, especialmente en Córdoba, Málaga, Granada y Teruel. En Sevilla y Jaén se dan labores superficiales para combatir la pérdida de humedad. El fruto es pequeño y arrugado en Granada y Jaén. Hay mala cosecha en Murcia, Alicante, Cáceres y Valencia.

Producción total inferior a la pasada campaña se espera en Huelva, Sevilla, Málaga, Tarragona y Badajoz. Lo contrario ocurre en Albacete, Barcelona, Gerona, Lérida (aunque desmereció mucho la cosecha presentada), Huesca, Zaragoza, Teruel, Madrid y Toledo. En Jaén ocurre lo propio, pero aun así, la cosecha será la mitad de una normal. Se cuenta con obtener buenos resultados en Logroño y Navarra. En Guadalajara hay mucho fruto, pero se teme que no llegue a buen puerto. En Badajoz aún puede empeorar si persiste la sequía durante mucho tiempo. En Almería la impresión es muy semejante a la del mes anterior.

En Murcia (regadío) y Valencia se dan tratamientos contra el «cycloconium» utilizando la aviación.



# Situación de la Ganadería

En La Coruña, normal concurrencia de ganado en ferias y mercados, realizándose regular número de transacciones, a precios, en general, sostenidos. En Orense aumentó la concurrencia de reses, sobre todo de ganado caballar, y las transacciones fueron escasas y únicamente algo animadas para el ganado de abasto, quedando los precios sin variación. En Pontevedra, normal concurrencia de ganado de todas las especies, habiéndose aumentado el número de transacciones en relación con los meses precedentes. Los precios siguen invariables, excepto para el ganado caballar, que queda en baja.

En Asturias, habitual concurrencia de ganado, realizándose bastantes transacciones a precios sostenidos, especialmente en el ganado de abasto, pues el de vida tiende a bajar.

En Alava, normal concurrencia de vacuno, lanar, cabrío, porcino y escasa de caballar, mular y asnal. La tendencia de los precios es sostenida, realizándose pocas transacciones. El ganado vacuno El ganado vacuno procedía de Galicia, León, Burgos y Santander, y se exportó de esta especie a Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, y de la porcina, a Aragón, Rioja y Burgos. En Guipúzcoa hubo durante el mes normal concurrencia de vacuno joven y cerdos de cría, así como de bueyes, siendo menor la de las restantes especies. Las transacciones fueron pocas, y las cotizaciones estuvieron en baja para las clases vacuna, a excepción de los bueyes, cuyos precios se mantuvieron sostenidos; persiste la baja en el caballar. En Vizcaya, numerosa concurrencia y pocas transacciones, quedando los precios sin variación y procediendo el ganado tanto de la provincia como de las de Burgos y Alava para el vacuno y de Guipúzcoa y Santander para el porcino.

En León hubo mayor concu-

rrencia que en meses anteriores, siendo también más elevadas las transacciones efectuadas, si bien en relación con la oferta pueden calificarse de regulares. Las cotizaciones no han experimentado variación sensible y el estado de la ganadería es bueno, excepto algunos pequeños focos de carbunco y de viruela ovina.

En Salamanca, concurrencia numerosa, excepto en el lanar, y transacciones escasas, si bien en mular y asnal fueron bastante aceptables. Los precios tuvieron tendencia al alza en bueyes, toros y porcino de cría, y en baja en caballar y mular. En Zamora, la concurrencia a ferias y mercados fué normal, y las transacciones fueron escasas y efectuadas a precios altos en vacuno y lanar y con menor animación en las restantes especies.

En Avila se celebraron numerosas ferias, con buen número de transacciones y precios sostenidos para el vacuno, excepto las terneras, que se cotizaron en alza, en baja para el lanar, cabrío y caballar y con subida para el porcino. Ha disminuído el censo de ganado caballar y se sostienen los de vacuno y lanar. En Burgos se celebraron diversas ferias, además de los mercados de costumbre, estando todas poco concurridas y realizándose regular número de transacciones, a precios sostenidos, exportándose ganado a varias provincias.

En Logroño se han celebrado ferias y mercados, con normal concurrencia de cabrío y porcino y abundante en algunas plazas en lo referente al vacuno. Las transacciones fueron bastantes y los precios sostenidos, excepto el caballar, que continuó en baja. En Palencia, concurrencia normal y transacciones regulares, a precios con ligera tendencia a la baja.

En Segovia, la concurrencia a las ferias y mercados celebrados fué escasa para todas las especies,

excepto la porcina, que fué grande. En general, las cotizaciones se mantienen sin variación, habiéndose efectuado regular número de transacciones. En Soria hubo bastantes operaciones, a precios sostenidos para el lanar, cabrío y porcino, en alza para el vacuno y en baja para el caballar. Los mercados se celebraron con toda normalidad en cuanto a concurrencia de ganado lanar y porcino de cría y los precios quedaron sin variación. En Valladolid, concurrencia más bien escasa y pocas transacciones, a precios sostenidos, salvo en el ganado caballar, que se ha cotizado en baja. Las reses porcinas procedían de Extremadura y Salamanca principalmente, y las lanares, de la misma provincia y de otras limitrofes.

En Huesca, escasa concurrencia, regular número de transacciones y precios sostenidos. El censo pecuario continúa invariable, excepto para el porcino, que registra alza para crías. En Teruel, gran concurrencia de ganado, sobre todo en la feria de Cantavieja, muy escasa en la de Alcañiz y Valderrobles. Las transacciones fueron pocas y los precios quedaron en baja. En Zaragoza hubo varias ferias y mercados, aparte del sefanal de Tarazona; en general, la concurrencia de ganado ha sido escasa, realizándose bastantes variaciones a precios sostenidos. El ganado procedió de la provincia, y de las de Navarra y Huesca el vacuno, y el lanar, de Extremadura.

En Navarra, los mercados celebrados durante el mes se han caracterizado por su normal concurrencia, ya que la atenuación de la fiebre aftosa en las zonas declaradas permitió la celebración de los mismos, con normal concurrencia. Las transacciones han sido regulares, y los precios de vacuno para vida quedaron sostenidos, experimentando, en cam-

bio, el de abasto tendencia alcista y una baja el de cerda.

En Gerona se celebraron con regular concurrencia diversas ferias y mercados, con transacciones regulares y precios sostenidos, excepto el porcino y lanar, que experimentaron una ligera baja. En Lérida, las transacciones fueron regulares y los precios han variado, con ligera tendencia al alza en el vacuno y caballar y a la baja en el porcino; se exportó ganado vacuno a Barcelona, descendiendo el censo porcino y subiendo el equino.

En Ciudad Real se realizaron regular número de transacciones, sobre todo en ganado caballar, quedando los precios en baja para el vacuno, porcino y equino, y sostenidos para el lanar y cabrío. En Guadalajara, poca concurrencia de ganado, excepto en la feria de Molina de Aragón, quedando los precios con sensible tendencia a la baja y realizándose pocas transacciones, excepto en el lanar. En Cuenca, concurrencia normal y pocas transacciones, a precios con tendencia a la baja. El estado sanitario es regular, por existir focos de carbunco y viruela ovina. En Madrid, concurrencia normal, excepto en el vacuno, que escaseó algo, quedando los precios sostenidos, salvo para la especie caballar, en la que persistió la baja; ha descendido el censo pecuario en lanar y aumentó en porcino. En Toledo, la concurrencia de ganado fué muy numerosa; pero la oferta no encontró adecuada respuesta a la demanda, por lo que las transacciones fueron escasas, sobre todo en lanar y cabrío, y más abundantes en caballar, bovino y porcino.

En Albacete, concurrencia de todas clases, pero principalmente ganado caballar, mular y asnal; las transacciones fueron pocas en relación con las ferias anteriores, y los precios denotaron tendencia a la baja. En Alicante, pocas transacciones y precios sostenidos, excepto para el caballar, que continúa en baja y del que también disminuye el censo. En Castellón, normal concurrencia en general y precios sin variación, siendo bueno el estado sanitario y manteniéndose el censo pecuario. excep-

to en lanar y cabrío, que está en baja por sacrificios. En Murcia, buena concurrencia de lanar, cabrío y porcino. Las transacciones fueron pocas y a precios con ligera subida en vacuno y porcino y sostenidos en las restantes especies, existiendo gran demanda de porcino de recría y de vida. En Valencia, poca concurrencia, sobre todo de vacuno y caballar, y precios sostenidos en general, excepto ne corderos, en que la gran oferta hizo bajar las cotizaciones.

En Baleares se celebraron las ferias y mercados con normal concurrencia, realizándose buen número de transacciones, a precios sostenidos para todas las especies, excepto el vacuno, que está en baja, así como el mular. El censo ganadero se encuentra sostenido, si bien con ligera tendencia a aumentar. El estado sanitario es bueno.

En Badajoz se ha registrado poca concurrencia de ganado de todas las especies, efectuándose regular número de transacciones en todas ellas, excepto en la caballar; los precios se mantienen sostenidos y el censo ganadero no ha sufrido variación.

En Cádiz, poca concurrencia de ganado y bastantes transacciones, a precios sostenidos. En Córdoba, la concurrencia fué normal, realizándose pocas operaciones, a precios con tendencia general a la baja. En Huelva, concurrencia normal y transacciones numerosas en vacuno, lanar y cabrío, y escasas en porcino y caballar. Los pre-

cios han continuado sostenidos, excepto para el mular, que está en baja, y para el asnal, que experimentó una ligera subida. En Sevilla, poca concurrencia y bastantes transacciones, a precios sin variación.

En Granada se celebraron diversas ferias y mercados, con concurrencia normal, si bien las transacciones fueron escasas y los precios denotaron una pequeña baja en el ganado bovino, en relación con el mes anterior, ocurriendo lo propio en el ganado cabrío, mientras que se sostuvieron las cotizaciones de lanar y porcino y bajaron las de caballar, mular y asnal. En Jaén, normal concurrencia, existiendo una gran paralización por la baja experimentada, en general, para todas las especies. En Málaga, concurrencia normal, efectuándose regular número de transacciones a precios sostenidos.

En Las Palmas, la concurrencia es la habitual en esta época del año, y las trascendencias fueron numerosas, a precios sostenidos. El censo pecuario se encuentra algo reducido y el estado sanitario es regular. En Santa Cruz de Tenerife no se celebraron ferias ni mercados, efectuándose las transacciones entre particulares. La cuantía de éstas fué la misma del mes anterior, y los precios quedaron sin variación, si bien la falta de importación de carne congelada determinará su subida. El censo pecuario queda invariable, y el estado sanitario es bueno.





# LOS MERCADOS DE PATATAS Y LEGUMBRES

*Generalidades.*—Se van confirmando los pronósticos de cosecha hechos en la crónica anterior, y ello no justifica la marcha de los precios, que han tenido en la segunda decena de octubre un retroceso bastante acusado.

Son las provincias de Alava y Burgos, ésta en su parte norte del paralelo de la capital, las que ofrecen cosechas excepcionales, mientras que en el resto de Castilla baja la producción notablemente, con más intensidad cuanto más al Oeste; ni siquiera se han librado de esta tónica los cultivos castellanos de regadío, donde la patata ha salido terciada de tamaño y con diversos defectos, que permiten que el comerciante justifique con razón rebajas individuales, tomando muy en cuenta los daños crecientes que vienen produciendo año tras año los gusanos del alambre, los gusanos grises y los blancos, fauna terrícola molesta y a la que el agricultor no concede hasta ahora la debida importancia.

Puede hablarse de una verdadera psicosis patatera, que lleva a la blandura del mercado por falta o lentitud de operaciones; sin embargo, el agricultor no se alarma y espera confiadamente una recuperación y que le pidan el tubérculo, sin lanzarse él a ofertas desordenadas.

Como con todo artículo flojo, sucede que el consumidor aumenta las exigencias, y hoy no existe comparación con la marcha de las cosas no hace más que cinco años, en que se pagaron como patata tantos kilos de tierra.

Varias veces se ha insistido en esta revista en la necesidad de una normalización de las patatas y su comercio; pero es ahora cuando se ha alcanzado la preparación psicológica adecuada para dar en España ese paso definitivo que necesita de la colaboración de todos los elementos interesados en un comercio de cierto nivel técnico y moral, que ha de desplazar a los menos dotados, no en sen-

tido económico sólo, sino en sentido profesional.

Es necesario, como en tantas otras cosas en nuestro país, que sea el Estado el que dé el primer paso, pues seguramente no se daría ninguno si hubiera que esperar a la creación de un espíritu de solidaridad, como el que llevó a Alemania a redactar las «normas de Frankfort», que tan germánica y detalladamente tocan todos los aspectos del comercio patatero, con vistas a garantizar al destinatario un género de calidad alta.

*La semilla.*—Se tiene hoy ya una idea bastante aproximada de la cuantía de nuestras cosechas, lo cual no significa que se pueda asegurar que se comprará mucho, sino simplemente que la cosecha es muy abundante, del orden del 15 por 100 superior a la de la campaña anterior, y por ningún lado se aprecia una demanda superior a la de 1953, de forma que la resultante es inquietud y preocupación en los productores de semilla, que la verdad es que no han conseguido una estabilidad y normalidad en casi ninguno de los años, numerosos ya, que vienen dedicándose al papel de seleccionadores y vendedores.

La restricción de la demanda se ha reflejado en menores importaciones que el año anterior, y celebrados y resueltos los concursos, es aparente la reducción, en parte porque los países suministradores no tenían existencias de calidad, lo cual ha sucedido particularmente con las variedades Urgenta, Allerfrühste Gelbe, Bea, Profit y otras de menor importancia aún.

En el cuadro de semillas a importar se va señalando, siquiera tímidamente, una orientación hacia variedades de alto valor culinario, que si no de tan buenos rendimientos como las industriales o forrajeras más comunes en España, son las que el público acabará únicamente por pedir. Es-

te problema de calidad culinaria ha preocupado mucho antes en otros países, y son Holanda y Estados Unidos los que mejor organización tienen para tal fin, lo que también es explicable por el desarrollo del comercio de tubérculos precondimentados o preparados para su consumo directo.

Se puede asegurar que el mercado quedará asegurado ampliamente en su demanda y también, si Dios no lo remedia, que el comercio clandestino alcanzará un desarrollo inusitado, a base de ofrecer precios ligeramente superiores a las patatas de consumo, de tal forma que la pequeña diferencia de precio se va a convertir íntegramente en beneficio del comerciante.

Las importaciones quizá se retrasen más de lo previsto, a causa de que las continuadas lluvias en Europa, reverso de nuestro sediento panorama, no permiten realizar los arranques en condiciones normales, y ello repercutirá también en una menor cosecha, cosa sin importancia en un año en que el problema es precisamente de exceso de producción.

*La marcha de los precios.*—La pequeña reacción favorable de septiembre ha sido anulada y aun rebasada, pues ha existido, bien metido octubre, una baja general, que ha sido del orden de 0,15 pesetas en kilo; como casi siempre, estas alternativas las originan los dos grandes mercados de Madrid y Barcelona; en este caso parece que la Ciudad Condal no ha sido bien medida en su capacidad por el comerciante y se ha producido una inundación de patatas procedentes de Cataluña y de Castilla, con la repercusión en los precios que señalamos, a lo que no ha sido ajeno, y así sucede todos los años, la generalización de los arranques tardíos.

El hecho de que la patata tiene en este año un curso de precios en el campo bastante inferior al del año pasado por la misma época; ; puede calcularse en 0,20 pesetas menos en kilo el precio actual.

En estas condiciones es eviden-

P L A Z A	Precio al agricultor	Precio mayoría	Precio público
Aguilar de Campóo...	0,65-0,70	0,90	0,80
Barcelona...	—	1,25-1,30	—
Bilbao...	—	1,05-1,10	—
Burgos...	0,70	0,85	—
Ciudad Real...	—	1,40	—
Ginzo de Limia...	1,70-0,80	—	—
Haro...	0,70	—	—
León...	0,70	—	—
Lodosa...	0,70-0,80	—	0,80-1,00
Lugo...	0,75-0,80	—	—
Madrid...	0,90-1,00	1,15-1,35	1,35-1,70
Murcia...	0,85-0,95	1,15-1,20	—
Salamanca...	0,90	1,65	—
Valencia...	1,20	1,25-1,50	—
Valladolid...	0,65-0,80	—	—
Vega Magar...	0,75-0,85	—	—
Vitoria...	0,70-0,75	—	—

temente difícil pedir al agricultor variedades buenas y esmero en el arranque y preparación de la patata; se acentuará el hecho, no bien recogido en las estadísticas, de reducirse aún más la superficie sembrada y el consumo de semilla; el equilibrio no se puede predecir cuando se producirá; afectado como está por la competencia con otras plantas más o menos protegidas, lo que quiere decir garantizado su precio.

Como la cosecha es efectivamente menor que la optimista que en principio se veía, todos esperan una reacción más o menos alejada, cuya cuantía se mantendrá como viene siendo la tónica en estos últimos tres años, dentro de límites bastantes estrechos.

En el cuadro adjunto se señalan algunos de los precios que a fines de octubre hay en vigencia en algunas de las plazas.

**Exportaciones.**—Hay cierta animación en los preparativos para la organización de exportaciones, como lo demuestra la apetencia por la semilla más importante en este aspecto, la Royal Kikney, de la que se sembrarán unas 1.000 toneladas en la costa mediterránea andaluza, 400 en Valencia, 1.200 en Baleares y unas 1.500 en Barcelona.

Los grupos comerciales más eficientes y clásicos en este comercio se han lanzado en Málaga y provincias próximas a hacer contratos muy prometedores para el

agricultor, alcanzándose y comprometiéndose precios de 2,50 pesetas el kilo para los arranques más precoces, a fines de marzo,

cuando los patatares aún podrían poner muchísimos kilos; febrilmente se prueban y ensayan máquinas lavadoras de patata, se aprovisionan los envases adecuados, etc.; en fin, que es este pequeño movimiento el que da hoy animación y novedad al encalmado negocio patatero.

**Legumbres.**—Las cosechas se confirman que han sido cortas, especialmente para las lentejas, y lo será también para las judías tardías, pese a lo cual no se producen movimientos de alza notables, regulados como están por existencias anteriores, que, naturalmente, van perdiendo valor; aquí el movimiento del consumidor en pro de género selecto es más acusado aún que en la patata, y los precios se mantienen dentro de la tónica del mes anterior.—J. N.

## Movimiento de personal

### INGENIEROS AGRONOMOS

**Jubilaciones.**—Don Daniel Maqueda Gudiño.

**Supernumerarios.**—Don Fernando Pelegrín Hernández y don Angel María Maqueda Valbuena.

**Ascensos.**—A Presidente de Sección (Jefe de Zona), don Federico Bajo Mateos; a Consejero Inspector General, don Serafín Sabucedo del Arenal; a Ingeniero Jefe de primera clase, don Gonzalo García Badell (S. A.), don Julio Arenillas Alvarez (S) y don Ramón Irazusta Tolosana; a Ingeniero Jefe de segunda clase, don Ricardo

Palá Catarineu; a Ingeniero primero don Fernando Escribano Isava.

**Ingresos.**—Don Ignacio Unceta Onaindía y don Francisco Traver Campos.

**Destinos.**—A la Secretaría Técnica del Ministerio de Agricultura, don Francisco de P. Hernández Jiménez; a la Sección sexta de la Dirección General de Agricultura, don Ignacio Unceta Onaindía; a la Sección octava de la Dirección General de Agricultura, como Jefe del Servicio de Mejora y Defensa de las Explotaciones Agrícolas,

## Distinciones

### Orden Civil del Mérito Agrícola

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fechas 1 de octubre de 1954, por la que se concede la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Enrique Amado del Campo, y el ingreso en dicha Orden:

Con categoría de Medalla de Bronce, a don Santos Santos.

Con categoría de Comendador de Número, a don Pedro Bellón Iriarte, don Francisco González de la Riva Vidiella, don Servando Fernández Victorio Camps,

don Ernesto Gil Sastre, don José del Valle Vázquez, don Tomás Martín Gato y don Antonio Mollada Garcés.

Con categoría de Caballero Cruz sencilla, a don Eliseo de Pablo Barbado y don Jesús Martínez Tessier.

Con categoría de Comendador Ordinario, a don José Martínez de Torres, don Manuel Quintero Núñez, don Juan Jesús Molina Rodríguez, don Miguel Gaviña Múgica y don Manuel Brañas Martínez.

# LEGISLACION DE INTERES

## NORMAS SOBRE LA SIEMBRA DE BARBECHOS EN LOS TERMINOS AFECTADOS POR LA CONCENTRACION PARCELARIA

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 22 de septiembre de 1954 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura cuya parte dispositiva dice así:

1.º En las zonas en que, conforme a la Ley de 20 de diciembre de 1952, hubiese sido declarada de utilidad pública la concentración parcelaria se prohíbe, salvo que medie autorización del Servicio de Concentración Parcelaria, sembrar tierras a las que corresponda quedar en barbecho. Esta prohibición cesará tan pronto como los lotes de reemplazo hayan sido entregados a los nuevos propietarios y no comenzará a regir hasta tanto que el citado Servicio, teniendo en cuenta el desarrollo de las operaciones, lo haga pública mediante la inserción del correspondiente aviso en el *Boletín Oficial* de la provincia y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de los términos afectados.

No será necesaria la anterior autorización cuando se trate de la siembra de plantas mejorantes que suponen barbechos sembrados con leguminosas anuales, excepto garbanzos.

El Servicio de Concentración Parcelaria no concederá autorización para siembra de cereal sobre cereal, salvo que se trate de casos excepcionales debidamente justificados.

2.º Independientemente de las disposiciones anteriores y en todas aquellas operaciones de concentración cuyo proceso lo permita, el Servicio de Concentración Parcelaria, de acuerdo con la costumbre del lugar y oyendo a los Vocales agricultores de las Comisiones y Subcomisiones locales, establecerá un plan de siembras y barbecheras hasta el momento de la entrega total de los lotes de reemplazo a los nuevos propietarios, cuyo incumplimiento dará lugar a las sanciones que se fijan en el artículo siguiente.

3.º Los infractores de esta disposición incurrirán en multas no inferiores a cien pesetas por hectárea y que podrán alcanzar la cifra de cien mil pesetas en total, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 5 de noviembre de 1940.

4.º Las multas serán impuestas, a propuesta del Servicio de Concentración Parcelaria, por las autoridades a quienes corresponda, conforme a lo establecido en la citada Ley de 5 de noviembre de 1940.

Madrid, 18 de septiembre de 1954.—*Cavestany*.

## PRESTAMO Y VENTA DE SEMILLA DE TRIGO EN ZONAS AFECTADAS POR SEQUIAS, HELADAS, PEDRISCOS, ETC.

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 25 de septiembre de 1954 se publica un Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 7 del mismo mes, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los préstamos y ventas de semillas de trigo que autoriza el artículo 1.º del Decreto de 10 de julio de 1953 podrán otorgarse también durante la actual campaña y las sucesivas en las zonas que cada año señale el Ministerio de Agricultura a los agricultores de éstas, afectados por heladas, pedriscos u otros factores adversos cuando los damnificados no dispusieran de semillas en la cantidad y calidad necesarias para el cultivo del trigo en la superficie que deba dedicarse a la producción de dicho cereal.

Art. 2.º La concesión de los beneficios que autoriza la presente disposición se regirá por las normas que establecen los artículos 3.º y 8.º, ambos inclusive, del mencionado Decreto de 10 de julio de 1953.

Art. 3.º Se autoriza al Ministro de Agricultura para que en casos de grave damnificación de cosechas que prácticamente haya ocasionado su pérdida total, pueda, a propuesta de los organismos respectivos, demorar cada año por el plazo de otro la devolución del importe de los préstamos de simientes de trigo o de trigo y abonos concedidos a los agricultores por el Instituto Nacional para la producción de Semillas Selectas, o el Servicio Nacional del Trigo, respectivamente, en el año anterior.

Art. 4.º Por el Ministerio de Agricultura se dictarán cuantas disposiciones considere necesarias para la aplicación y cumplimiento de lo preceptuado en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a 7 de septiembre de 1954.—*Francisco Franco*.  
El Ministro de Agricultura, *Rafael Cavestany* y *de Anduaga*.

## SIEMBRAS DE TRIGO Y FORRAJERAS PARA 1954-55

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 7 de octubre de 1954 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, cuya parte dispositiva dice así:

Primero. A la publicación de la presente Orden, la Dirección General de Agricultura fijará para cada provincia la superficie mínima obligatoria para siembra de trigo.

Segundo. Las Jefaturas Agronómicas provinciales, tan pronto conozcan la superficie asignada a sus provincias, la distribuirán entre los distintos términos municipales, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 30 de julio de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* de 16 de agosto), y comunicarán a las respectivas Juntas Sindicales Agropecuarias constituidas en el seno del Cabildo Sindical de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, o en su defecto a las Juntas Agrícolas locales, la extensión de siembra de trigo que corresponde a su término municipal.

Respecto a las fincas de regadío, se fijará como superficie mínima obligatoria para el trigo un 20 por 100 de la extensión total que lleve cada cultivador, de acuerdo con lo prevenido en el apartado a) de la norma primera de la Orden de este Ministerio de 28 de marzo de 1953.

Tercero. Las Juntas distribuirán estas superficies obligatorias de siembra de trigo entre los cultivadores del término municipal, y antes del día 21 de octubre del corriente año lo deberán comunicar a los interesados y exponer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento las listas de estas superficies por orden alfabético de cultivadores, remitiendo copia de las mismas a la Jefatura Agronómica correspondiente.

El hecho de la exposición de las listas en el Ayuntamiento se considerará en todo caso como notificación suficiente a los interesados.

Cuarto. Si por las condiciones meteorológicas o por otras circunstancias, en ciertas fincas no se han podido terminar los barbechos señalados en su día, ello no será obstáculo para dejar de sembrar la total superficie que par atrigo se fije, en cumplimiento de lo que en la presente Orden se dispone, aprovechando en primer término las tierras barbechadas.

Quinto. Los cultivadores directos de las fincas podrán recurrir contra las superficies señaladas en virtud de esta disposición por los Cabildos o Juntas, ante los mismos, con anterioridad al día 15 de noviembre, y éstos resolverán las reclamaciones antes del día 30 del mismo mes.

En última instancia, y contra dicha resolución, cabrá recurso ante la Jefatura Agronómica Provincial, la cual resolverá en definitiva antes del día 15 de diciembre del año en curso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de noviembre de 1940, los planes de siembra de trigo formulados por los Cabildos o Juntas serán puestos en práctica sin demo-

ra por los cultivadores directos, sin perjuicio de que, en caso de disconformidad, puedan ser impugnados ante la Jefatura Agronómica Provincial, que resolverá en definitiva.

Sexto. Las Jefaturas provinciales del Servicio Nacional del Trigo tendrán a disposición de las Jefaturas Agronómicas provinciales los antecedentes y documentación que tengan o puedan tener de cada cultivador para las comprobaciones que puedan ser necesarias.

Séptimo. Todos los cultivadores de trigo vienen obligados a dar cuenta al Cabildo o a la Junta correspondiente de la fecha de la terminación de sus operaciones de siembra, y a partir del 30 de noviembre dicho Cabildo o Junta deberá comunicar mensualmente el estado de la siembra de trigo en el conjunto del término municipal a la Jefatura Agronómica.

Octavo. En las fincas de secano afectadas por el Decreto de 16 de enero de 1953, de acuerdo con lo establecido en su artículo segundo, y en el apartado segundo de la Orden ministerial complementaria de 27 de julio de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 16 de agosto) se sembrará de plantas forrajeras una superficie doble a la señalada para el año agrícola 1953-54 por dicha Orden ministerial.

En las fincas de regadío afectadas por el referido Decreto superiores a 25 hectáreas, la siembra de forrajes se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición, es decir, un 20 por 100 de la superficie regada.

En todas las fincas a que se refiere el Decreto de 16 de enero de 1953, no podrá efectuarse la quema o destrucción de pajas de cereales, las cuales deberán ser recogidas para servir de alimento al ganado o para utilizarse en la fabricación de estiércoles. Los rastrojos de cereales o de algodón deberán ser enterrados mediante desbrozado mecánico o haciendo uso de otros medios adecuados para tal fin.

Noveno. Los cultivadores de trigo y plantas forrajeras que sin causa previamente justificada siembren de dichos granos superficies inferiores a las que se les señale, serán sancionados de acuerdo con la Ley de 5 de noviembre de 1940, Decreto de 16 de enero de 1953 y demás disposiciones complementarias, e igualmente si infringen lo preceptuado en la presente Orden.

Décimo. Las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, de acuerdo con el artículo primero del Decreto de 18 de abril de 1947, servirán de órganos ejecutivos de lo dispuesto en esta Orden ministerial, vigilándose por su Presidencia el exacto cumplimiento de la misión encomendada a los Cabildos de las Hermanidades Sindicales de Labradores y Gana-

deros o a las Juntas Agrícolas locales, organismos jerárquicamente encuadrados en las mencionadas Cámaras, debiendo corregir y subsanar de modo inmediato cuantas negligencias pudieran cometerse por las organizaciones locales citadas en cumplimiento de lo preceptuado en esta disposición.

Informarán constantemente al propio tiempo a las Jefaturas Agronómicas provinciales sobre el desarrollo de estas actividades, relacionadas con la Ley de 5 de noviembre de 1945, para su más exacto cumplimiento.

Undécimo. La omisión o negligencia en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden por parte de los Cabildos o Juntas, será comunicado por las Jefaturas Agronómicas provinciales a los Gobernadores Civiles de las provincias respectivas, para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940 y en las disposiciones transitorias 26 y 27 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, se impongan las correspondientes sanciones, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa que proceda a otras autoridades y organismos pertinentes, si la falta origina graves daños a la producción nacional.

Duodécimo. La Dirección General de Agricultura tomará las medidas oportunas para el más exacto cumplimiento de lo que se dispone.

Madrid, 30 de septiembre de 1954.—  
*Cavestany.*

#### PRODUCTORES DE SEMILLAS GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS DE GRAN CULTIVO

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 11 de octubre de 1954 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, cuya parte dispositiva dice así:

1.º A propuesta del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, se concederán por el Ministerio de Agricultura los títulos definitivos de cooperadores en la multiplicación de gramíneas y leguminosas de gran cultivo, que normalmente se producen por autofecundación, a los titulares de explotaciones agrarias «ejemplares» y «calificadas» que lleven al menos un año, los primeros, y dos, los segundos, colaborando satisfactoriamente con aquel organismo en dicha tarea.

2.º Estos cooperadores tendrán preferencia en la producción de semilla «certificada» y «pura» sobre los otros agricultores que no tienen dicho nombramiento definitivo, siempre que las demás condiciones requeridas para la multiplicación, tales como zona adecuada para las diversas variedades, características del terreno que puedan reflejarse

en la calidad de la semilla, situación geográfica, etc., sean análogas, y cumplan, además, las normas exigidas por el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas para realizar aquellas multiplicaciones.

En lo sucesivo, la semilla «original» y «certificada» se adjudicará, en primer lugar, a los cooperadores titulares de fincas «ejemplares», y, en segundo, a los cooperadores titulares de fincas «calificadas», otorgándose el sobrante, si lo hubiera, en primer término, a los antiguos multiplicadores que no tuvieran el título de finca «ejemplar» o «calificada», y en segundo, a los demás agricultores. Para que pueda ser respetado este orden de prelación, todos los cooperadores deberán solicitar por escrito del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas las cantidades de simiente que desean se les reserve de cada una de las variedades, antes del primero de agosto de cada año.

Igualmente los cupos anuales de adquisición de semilla «pura» y «certificada» de cada variedad, que reúnan características botánicas, comerciales y sanitarias adecuadas, y que habrán sido fijados antes del año agrícola correspondiente, el primero, por el Servicio Nacional del Trigo, previo informe del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas sobre sus posibilidades, y el de «certificada»; por el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, visto el informe del Servicio Nacional del Trigo sobre las probables necesidades de semilla «pura» en la campaña siguiente; se aplicarán a los productores mencionados en el párrafo anterior. Si por condiciones excepcionales en alguna de las categorías y variedades hubiese excedente de cosecha sobre los cupos fijados se prorrateará la adquisición de acuerdo con las normas que cada año se dicten por el Ministerio de Agricultura.

Los titulares de fincas «ejemplares» y «calificadas» que inicien la colaboración con el Instituto Nacional para la Producción de semillas Selectas, y siempre que cumplan las condiciones exigidas por el mismo, serán colocados, a efectos de compra de la semilla por ellos producida, al final de los de su categoría, recibiendo el título definitivo de cooperadores una vez que hayan demostrado su capacidad de producir semillas selectas durante un año en las fincas «ejemplares» y durante dos años en las «calificadas».

3.º Los agricultores que lleven más de tres años colaborando eficazmente con el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas podrán obtener asimismo el título definitivo de cooperador si obtienen previamente el de explotación agraria «ejemplar» o «certificada», solicitándolo, con arreglo a los trámites

que marca el Decreto de 31 de octubre de 1952, en un plazo máximo de seis meses, presentando como mérito aquella actuación informada favorablemente por dicho organismo y comprometiéndose a realizar las mejoras que se le exijan por el Ministerio de Agricultura para la obtención del título de explotación agraria «ejemplar».

4.º Cuando en una nota idónea para la producción de determinadas variedades no existieran explotaciones agrarias «ejemplares» o «calificadas», o, aun existiendo, no sean suficientes para obtener la simiente necesaria; o sea conveniente no concentrar, para evitar posibles riesgos, toda la producción de una variedad en un corto número de cooperadores, así como cuando se considere que alguna determinada finca reúne características especiales, podrá el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas proponer a este Ministerio la concesión de títulos provisionales de cooperador con los mismos derechos que gozan los titulares de fincas «ejemplares» y «calificadas».

5.º El título de cooperador se perderá por los siguientes motivos:

- a) Por renuncia voluntaria del titular.
- b) Por pérdida del título de empresa agraria «ejemplar» o «calificada».
- c) Por incumplimiento reiterado de las normas señaladas para la producción de semilla selecta.
- d) Por no producir estas semillas en la cuantía, calidad y ritmo acordados.
- e) Por haber cesado la demanda de la variedad que multiplica el cooperador y no reunir la finca las necesarias condiciones de suelo y clima para la obtención de otras.

En todos estos casos la anulación del título de cooperador se hará por el Ministerio de Agricultura en virtud de expediente incoado por el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas y sometido a su aprobación.

Madrid, 30 de septiembre de 1954.—*Cavestany*.

#### FOMENTO DEL CULTIVO DE LA MENTA EN LEÓN

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 9 de octubre de 1954 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura de 8 del mismo mes, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Se designa a la entidad «Plantas Aromáticas y Medicinales, S. A.», en constitución, concesionaria provisional para las funciones de fomento del cultivo de la menta en toda la provincia de León, durante un período de dos años.

2.º Se adjudica a la firma «Bordas Chinchurreta, S. A.», de Sevilla, la concesión provisional durante un período de dos años para el fomento del cultivo de la menta en los pueblos de Hospital de

Orbigo, Villarejo de Orbigo, Villoria de Orbigo y Veguellina de Orbigo, pudiendo utilizar las instalaciones industriales de que dispone en las localidades de Hospital y Veguellina.

3.º Ambas entidades deberán aceptar o rechazar estas adjudicaciones en el término de quince días naturales después de la notificación.

Caso de aceptarse por la firma «Plantas Aromáticas y Medicinales, S. A.», la que le corresponde, queda igualmente obligada a presentar la documentación que acredite su legal constitución en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que se le notifique la presente Orden.

4.º La fianza a depositar por las entidades concesionarias en la Caja General de Depósitos será de 10.000 pesetas para cada una, y lo efectuarán dentro del plazo que se establece en el apartado décimo de la Orden ministerial de 30 de junio de 1954.

5.º Las escrituras públicas relativas a las concesiones adjudicadas se otorgarán en forma de contrato a los veinte días hábiles de presentada y aprobada la documentación a que se refiere el párrafo segundo del apartado tercero de la presente Orden, siendo de cuenta de las Sociedades concesionarias todos los gastos derivados de la formalización de las mismas.

6.º A la terminación del plazo de dos años, por el que se adjudican estas concesiones, el Ministerio de Agricultura estudiará la conveniencia de su prórroga o cancelación, teniendo en cuenta la experiencia obtenida durante su vigencia y la labor desarrollada por una y otra concesionaria.

7.º Para todos cuantos extremos no figuren en la presente Orden se estará a lo que disponga este Ministerio, teniendo los contratos que se otorguen carácter administrativo, y resolviéndose por las Autoridades administrativas cuantas cuestiones surjan entre la Administración y las entidades concesionarias.

8.º Queda facultada la Dirección General de Agricultura para autorizar a las entidades concesionarias a que se amplíen sus cultivos con otras especies medicinales y aromáticas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden ministerial de 30 de junio de 1954, así como para dictar aquellas disposiciones complementarias que sean necesarias para el mejor cumplimiento de esta Orden.

Madrid, 8 de octubre de 1954.—*Cavestany*.

#### PRODUCCION DE SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 22 de octubre de 1954 se publica

una Orden del Ministerio de Agricultura, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Prorrogar a la entidad «Semillas Ebro, S. A.», por doce años agrícolas, contados a partir del primero de octubre de 1954, la concesión para producir semilla certificada y autorizada de remolacha azucarera.

2.º Asignar a «Semillas Ebro, S. A.», para el bienio 1955-56, un cupo mínimo de 85 toneladas; el máximo supondrá un incremento del cincuenta por ciento sobre dicho mínimo.

3.º Prorrogar a la entidad «Semillas Seleccionadas de Remolacha, S. A.», por doce años agrícolas, contados a partir del primero de octubre de 1954, la concesión para producir semilla certificada y autorizada de remolacha azucarera.

4.º Asignar a «Semillas Seleccionadas de Remolacha, S. A.», para el bienio 1955-1956, un cupo mínimo de 850 toneladas; el máximo supondrá un incremento del cincuenta por ciento sobre dicho mínimo.

5.º Prorrogar a la «Sociedad General Azucarera de España, S. A.», por doce años agrícolas, contados a partir del primero de octubre de 1954, la concesión para producir semilla certificada y autorizada de remolacha azucarera. Esta concesión queda supeditada a que en el plazo de dos años la entidad mejore adecuadamente sus instalaciones de limpieza.

6.º Asignar a la «Sociedad General Azucarera de España, S. A.», para el bienio 1955-56, un cupo mínimo de 850 toneladas de remolacha azucarera; el máximo supondrá un incremento del cincuenta por ciento sobre dicho mínimo.

7.º Prorrogar a la entidad «Productores de Semillas, S. A.», por doce años agrícolas, contados a partir del primero de octubre de 1954, la concesión para producir semilla certificada y autorizada de remolacha azucarera.

8.º Asignar a «Productores de Semillas, S. A.», para el bienio 1955-56, un cupo mínimo de 100 toneladas de semilla de remolacha azucarera; el máximo supondrá un incremento del cincuenta por ciento sobre dicho mínimo.

9.º Prorrogar a la entidad «Sociedad General Azucarera de España, S. A.», por seis años agrícolas, contados a partir del primero de octubre de 1954, la concesión para producir semilla autorizada de remolacha forrajera. Si durante este plazo la entidad realiza una labor selectiva suficiente, se la considerará como productora de semilla certificada, con lo que quedará prorrogada la concesión en otros seis años.

10. Asignar a la «Sociedad General Azucarera de España, S. A.», para el bienio 1955-56, un cupo mínimo de diez toneladas de semilla de remolacha forrajera. Si durante la duración de esta pró-

**TAN NECESARIO COMO EL SOL**



Para el mejor rendimiento económico de su ganado, es tan importante como el sol y la buena temperatura, que disfruten de una alimentación bien compuesta y equilibrada en principios nutritivos.

Esto solo se consigue empleando los mejores productos.

Si se trata de añadir vitaminas a los piensos, no escatime.... que el ganado le pagará a Vd. con creces todo lo que haga por él.



EXIJA SIEMPRE LA GARANTIA DE NUESTRA MARCA

**AVEMINA**

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CONCENTRADO**

• MAS VITAMINAS CON MENOS DINERO •

PREPARADO POR :

**A. J. CRUZ Y CIA. S. EN C.**

Primeros preparadores de vitamina "A" y "D" en España

APARTADO 89 - PALENCIA

Registro D. G. Ganadería N.º 269

LA AVEMINA NO SE VENDE A GRANEL

rroga para la producción de semilla de remolacha forrajera dispusiera el Ministerio de Agricultura la fijación de cupos máximos de producción para las especies hortícolas y forrajeras, quedará automáticamente fijado el cupo máximo correspondiente a dicha semilla de remolacha forrajera en el incremento que se fije sobre el mínimo establecido.

11. Los cupos anteriores de semilla de remolacha azucarera serán revisables al final del año 1956, debiendo señalarse entonces con el mismo criterio los que se consideren aconsejables, de acuerdo con las previsiones, para el cultivo remolachero de los dos años siguientes.

12. Para el cumplimiento de los cupos se contabilizará el cincuenta por ciento de los remanentes de que dispongan las entidades. Se considerarán como tales las existencias de que dispongan las concesionarias en sus almacenes o en el de sus fábricas asociadas, el día primero de

junio de cada año, fecha en la que deberán remitir una relación de existencias totales al Instituto Nacional de Semillas Selectas.

13. Cuando el Estado suministre semilla original, las concesionarias podrán optar por multiplicar ésta u obtener por su cuenta, bajo las condiciones que establecen los artículos 43 al 49 del Reglamento de este Instituto, la parte del cupo fijada de común acuerdo entre el Instituto y las concesionarias.

14. Con motivo de la fijación de los nuevos cupos anteriormente indicados y de la renuncia de dos entidades a la producción de semilla de remolacha forrajera, queda facultado el Instituto Nacional de Semillas Selectas para hacer el correspondiente reajuste de zonas, tanto para la semilla de remolacha azucarera como para la de forrajera.

Madrid, 8 de octubre de 1954.—*Cavestany*.

30 de agosto de 1954, por la que se establece el precio de venta al público de la leche procedente de la central lechera de Gerona, convalidada con fecha 13 de enero del corriente año. («B. O.» del 30 de agosto de 1954.)

**Refundición de las mercancías exportables en los diferentes grupos de cambio establecidos.**

Orden del Ministerio de Comercio, fecha 7 de agosto de 1954, por la que se refunde la agrupación de las mercancías exportables en los diferentes grupos de cambio establecidos. («B. O.» del 6 de septiembre de 1954.)

**Venta de leche higienizada y embotellada.**

Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, fecha 23 de julio de 1954, por la que se concede a Industrias Lácteas, S. A., de Málaga, autorización para la venta de leche higienizada y embotellada. («B. O.» del 8 de septiembre de 1954.)

**Autorizaciones provinciales para el cultivo del arroz.**

Administración Central.—Relaciones de la Dirección General de Agricultura, públicas las 24 y 25 relaciones de auto-fecha 27 de agosto de 1954, haciendo autorizaciones provinciales para el cultivo del arroz concedidas por el Ministerio de Agricultura en las fechas que se indican y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 28 de noviembre de 1952. («B. O.» del 8 de septiembre de 1954.)

En el «Boletín Oficial» del 4 de octubre de 1954 se publican la 26 y 27 relaciones de dichas autorizaciones.

**Ayuda familiar a los funcionarios civiles.**

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 9 de septiembre de 1954, por la que se modifica la número 19 de dicho Establecimiento, fecha 17 de agosto último, regulando provisionalmente la ayuda familiar a los funcionarios civiles. («B. O.» del 10 de septiembre de 1954.)

En el «Boletín Oficial» del 13 de septiembre de 1954 se publica un Decreto-Ley de la Jefatura del Estado, fecha 7 del mismo mes, sobre concesión al Presidente de la Sección 1.ª de Obligaciones de los Departamentos Ministeriales de dos créditos extraordinarios, importantes, en total, 432.000.000 de pesetas y destinados a satisfacer durante el año en curso la ayuda familiar concedida a los funcionarios públicos y el plus familiar otorgado también a otros Servicios del Estado por la Ley de 15 de julio de 1954.

En el «Boletín Oficial» del 29 de septiembre de 1954 se publica otra Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha

*Extracto del*  
**BOLETIN OFICIAL**  
  
**DEL ESTADO**

**Exámenes de ingreso en la Escuela de Peritos Agrícolas de Villaba (Navarra).**

Administración Central.—Disposición de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, fecha 11 de agosto de 1954, convocando concurso para proveer las plazas de Profesores auxiliares del grupo de asignaturas de Indole Técnica General, de Indole Económica y de Indole Física y Química, de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas, de Madrid. («B. O.» del 26 de agosto de 1954.)

**Campaña pimentonera 1954-1955.**

Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Comercio, fecha 19 de agosto de 1954, por la que se mantiene en vigor, durante la campaña pimentonera 1954-1955, las normas aprobadas para la campaña anterior. («B. O.» del 29 de agosto de 1954.)

**Campaña pasera 1954-1955**

Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Comercio, fecha 19 de agosto de 1954, por la que se mantiene en vigor, para la campaña pasera 1954-1955, las mismas normas que han regido, establecidas por las Ordenes de 24 de julio de 1953 y 11 de agosto del mismo año, para la campaña anterior. («B. O.» del 29 de agosto de 1954.)

**Campaña de aceituna de verdeo.**

Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Comercio, fecha 1 de agosto de 1954, por la que se prorrogan las normas dictadas por la Orden conjunta de dichos Ministerios de 11 de agosto de 1953, sobre la aceituna de mesa y funciones de la Junta de Aceituna de Verdeo para la actual campaña 1953-954. («B. O.» del 29 de agosto de 1954.)

**Comisiones para la ayuda familiar de funcionarios civiles.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de agosto de 1954, por la que se dispone la constitución de las Comisiones a que se refiere el artículo 11 de la Ley de 15 de julio último, sobre ayuda familiar a los funcionarios civiles. («B. O.» del 29 de agosto de 1954.)

**Limitación del cultivo de la vid.**

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 10 de agosto de 1954, sobre limitaciones del cultivo de la vid. («Boletín Oficial» del 31 de agosto de 1954.)

**Precio de venta al público de leche procedente de la central lechera de Gerona.**

Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, fecha

28 del mismo mes, por la que se determinan las industrias o ejercicios de comercio compatibles con las percepciones de ayuda familiar a los funcionarios civiles.

En el «Boletín Oficial» del 18 de octubre de 1954 se publica otra Orden del mismo Departamento, fecha 6 de octubre de 1954, por la que se aclara la Ley de 15 de julio último en el caso de ejercicio de comercio o industria declarados incompatibles con la ayuda familiar.

**Escuelas rurales patrocinadas por el Instituto Nacional de Colonización.**

Orden del Ministerio de Educación Nacional, fecha 12 de agosto de 1954, por la que se clasifican como rurales las Escuelas Unitarias de Tahabilla (Cádiz), patrocinadas por el Instituto Nacional de Colonización. («B. O.» del 12 de septiembre de 1954.)

**Concentración parcelaria.**

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fechas 13 de septiembre de 1954, por las que se aprueban los coeficientes para la compensación de tierras de diversos términos municipales de las provincias de Valladolid, Soria, Guadaluajara y Salamanca, a efectos de lo indicado en el último párrafo del artículo 4.º de la Ley de 20 de diciembre de 1952. («B. O.» del 17 de septiembre de 1954.)

**Precio del algodón.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 15 de septiembre de 1954, por la que se fija precio para la compra, por el Servicio del Algodón, de fibra de libre disposición del cultivo en la campaña 1954-55. («B. O.» del 19 de septiembre de 1954.)

**Entrega voluntaria de uva para su vinificación.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 17 de septiembre de 1954, por la que se admiten y regulan, durante la campaña de vendimia del año actual, la entrega voluntaria de uva para su vinificación a la Comisión de Compra de Excedentes de Vinos. («B. O.» del 19 de septiembre de 1954.)

**Siembra de barbecho en los términos afectados por la concentración parcelaria.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 18 de septiembre de 1954, por la que se dictan normas para la siembra de barbecho en los términos municipales afectados por las operaciones de concentración parcelaria. («B. O.» del 22 de septiembre de 1954.)

**Préstamos y ventas de semillas de trigo.**

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de septiembre de 1954, por

la que se autoriza al Servicio Nacional del Trigo y al Instituto Nacional de Semillas Selectas para prestar y vender semilla de trigo en las zonas que cada año señale el Ministerio de Agricultura como afectadas por sequías, heladas, pedrisco y otras calamidades. («B. O.» del 25 de septiembre de 1954.)

**Plan General de Colonización del Canal de Cacín.**

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de septiembre de 1954, por el que se aprueba el Plan General de Colonización de la zona regable por el Canal de Cacín (Granada). («B. O.» del 25 de septiembre de 1954.)

**Corrección y restauración de la cuenca del Segura.**

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de septiembre de 1954, por el que se modifica el artículo 11 del de 27 de enero de 1950, sobre corrección y restauración de la cuenca del río Segura. («B. O.» del 25 de septiembre de 1954.)

**Plan General de Colonización de la vega del Guadalquivir en la provincia de Jaén**

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de septiembre de 1954, por el que se aprueba el Plan General de Colonización de la zona baja de vegas del Guadalquivir en la provincia de Jaén. («B. O.» del 25 de septiembre de 1954.)

En el «Boletín Oficial» del 4 de octubre de 1954 se publica una rectificación al Decreto anterior.

**Centrales Lecheras en Zaragoza y Córdoba.**

Ordenes conjuntas de los Ministerios de la Gobernación y Agricultura, fechas 22 de septiembre de 1954, por las que se resuelven los concursos para la adjudicación de Centrales Lecheras en Córdoba y Zaragoza. («B. O.» del 2 de octubre de 1954.)

**Comercio de la patata de siembra en la campaña 1954-55.**

Administración Central.—Circular número 15 del Servicio de la Patata de Siembra, del Instituto Nacional de Semillas Selectas, fecha 24 de septiembre de 1954, por la que se dan normas que han de regir para el comercio de la patata de siembra en la campaña 1954-1955. («B. O.» del 5 de octubre de 1954.)

**Siembra de trigo y cultivos forrajeros para el año 1954-55.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de septiembre de 1954, por la que se dispone la realización de siembra de trigo y cultivos forrajeros para el año agrícola 1954-55. («B. O.» del 7 de octubre de 1954.)

**Normas sobre cultivo de la vid.**

Rectificación al Decreto-Ley de 10 de agosto de 1954, por la que se dictan normas sobre el cultivo de la vid. («Boletín Oficial» del 8 de octubre de 1954.)

**Vacante de Ingeniero Agrónomo Agregado a la Embajada de España en Londres.**

Administración Central.—Disposición de la Subsecretaría de Agricultura, de fecha 15 de septiembre de 1954, convocando concurso para cubrir la vacante de Ingeniero Agrónomo Agregado a la Embajada de España en Londres. («B. O.» del 8 de octubre de 1954.)

**Veda del corzo en la provincia de Soria.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 27 de septiembre de 1954, por la que se establece la veda del corzo en la provincia de Soria. («B. O.» del 11 de octubre de 1954.)

**Cooperadores del Instituto Nacional de Semillas Selectas.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de septiembre de 1954, por la que se dan normas para la concesión del título de Cooperador del Instituto Nacional de Semillas Selectas. («B. O.» del 11 de octubre de 1954.)

**Fomento y mejora de pastizales de propiedad particular.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 8 de octubre de 1954, por la que se establecen las normas para la aplicación de los beneficios de la Ley de 7 de abril de 1952 al fomento y mejora de pastizales de propiedad particular. («B. O.» del 12 de octubre de 1954.)

**Vacante de la plaza de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Burgos.**

Administración Central.—Disposición de la Dirección General de Agricultura, fecha 8 de octubre de 1954, convocando concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Burgos. («B. O.» del 15 de octubre de 1954.)

**Fomento del cultivo del monte en la provincia de León.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 8 de octubre de 1954, por la que se resuelve el concurso para la concesión del fomento del cultivo del monte en la provincia de León. («B. O.» del 19 de octubre de 1954.)

**Producción de semilla de remolacha azucarera.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 8 de octubre de 1954, por la que se prorogan las concesiones para la producción de semilla de remolacha azucarera otorgadas por Orden de 8 de noviembre de 1941. («B. O.» del 22 de octubre de 1954.)



# Consultas

## Criterio para explotación de una finca

Un antiguo suscriptor.

Tengo en esta zona una finca de cereal de 140 hectáreas, en la que estoy implantando riegos con aguas elevadas de un pequeño río, en una extensión de 45 hectáreas, ampliables hasta 75.

Este río tiene un estiaje tan agudo que desde fin de junio hasta septiembre sólo puedo regar cinco a diez hectáreas, según los años, por lo que en realidad los riegos a realizar serán principalmente en primavera, para asegurar la primera cosecha.

También poseo una dehesa con buenos pastos desde otoño a primavera, suficiente para unas 450 ovejas y 30 vacas.

Creo que lo más interesante para mí sería enfocar la explotación de ambas fincas en forma que se complementaran, proporcionando pastos en el cortijo a este ganado desde junio a octubre, donde me transformarían a la vez pajas en estiércol, tan necesario siempre.

Sin embargo, hasta ahora, mis pastos de verano—rastrójeras—han sido suficientes sólo para apenas la mitad de este ganado.

A este fin, creo podría implantar una alternativa en el regadío de cuatro años: primero, trigo; segundo, leguminosas; tercero, maíz forrajero, y cuarto, planta industrial. También siempre 4/5 hectáreas de alfalfa, de mucho rendimiento por aquí.

No obstante, estimo que estos productos de verano—maíz forrajero, alfalfa y rastrójeras—no serían suficientes para mi ganado durante esos meses y se me ocurre si sería bien llevar un cultivo asociado al cereal, al modo del que en ciertas zonas se hace del trébol, de una planta forrajera, que quedaría en la rastrójera tras de la siega de aquél y que con uno o dos riegos más que podría dársele serviría de gran ayuda al ganado, pastoreándole directamente en unión de la rastrójera.

Como esta planta va destinada a durar sólo un verano, creo no podría ser el trébol rojo, por su crecimiento lento y precio tan alto de su semilla. Quizá la veza—de bastante rendimiento aquí—, esparciéndola a voleo antes de hacer la escarda del cereal, que la enterraría; pero me temo que pueda quedar a una profundidad insuficiente para su buena germinación.

Le agradecería su respuesta y, principalmente, sobre los siguientes extremos:

a) Si les parece acertado el plan general de asociación de explotaciones agrícola y ganadera y de alternativas en el regadío; en caso afirmativo, sus orientaciones.

b) Si es aconsejable la siembra de planta forrajero sobre el trigo para ser pastada tras de la siega y, en tal caso, plantas más convenientes y formas de cultivo y abonado.

c) Si esta asociación restaría rendimiento al cereal.

A la vista de su consulta se deduce:

a) Que el riego planeado por el consultante hay que clasificarlo como eventual, ya que prácticamente puede regar muy poco en los meses de verano.

b) Que siendo buena la orientación de la explotación agropecuaria existe en la actualidad un desequilibrio entre el ganado que mantiene la dehesa y los aprovechamientos de verano de las 140 hectáreas de cereal.

c) Que en toda alternativa que se plantee para el regadío hay que prescindir de plantas que necesitan riegos abundantes de verano (remolacha, maíz forrajero, alfalfa, etc.), salvo en las cinco o seis hectáreas de riego permanente.

En consecuencia:

Primero. Nos parece perfectamente una orientación agropecuaria de la explotación.

Segundo. No creemos viable, por la escasez de agua, la alternativa propuesta por el consultante.

Tercero. La asociación de cultivos en general disminuye el rendimiento de la planta fundamental.

Nosotros propondríamos: segregar una parcela de la zona regable de cinco o seis hectáreas estratégicamente situada y sembrarla de alfalfa de riego permanente.

Dividir el resto de la finca en dos hojas, de unas 67 hectáreas cada una, procurando, dentro de lo posible, que cada una de estas hojas o suertes tengan la mitad de la superficie de lo que hemos clasificado como riego eventual.

Organizada así la distribución del suelo, sembraríamos alternativamente una hoja entera de trigo p en la otra habas para grano, veza forrajera, algodón o maíz-grano, cultivos todos susceptibles de buenas producciones con riegos primaverales. La distribución de estos cultivos dentro de las 67 hectáreas quedaría al buen juicio del consultante.

Con este sistema conseguimos: una buena cosecha de trigo estabilizada, ya que prácticamente podríamos regar la mitad.

Alfalfa fresca permanente para el ganado en los meses secos que complementarían las rastrójeras y

# INSECTICIDA AGRICOLA

# VOLCK

MARCA REGISTRADA

## EL MEJOR

Insecticida de contacto a base de emulsión de aceite mineral en los siguientes tipos:

- INVIERNO:** extermina los huevos y larvas que invernan en los frutales.
- VERANO:** contra todas las cochinillas del NARANJO, OLIVO e HIGUERA.
- BANANAS:** conteniendo NICOTINA, el producto más eficaz contra PULGONES.
- ESPECIAL:** con DDT, contra gusanos y orugas de frutales y plantas en tierra.
- ESPECIAL-L:** conteniendo LINDANE, producto de la máxima garantía.

Pulverizando con máquinas a presión **JOHN BEAN** se obtiene la pulverización perfecta y el resultado óptimo

ECONOMICO  
INOFENSIVO A LAS PLANTAS  
NO PERJUDICA AL OPERADOR

## MACAYA, S. A.

CASA CENTRAL:

BARCELONA: Vía Layetana, 23, pral.

SUCURSALES:

- MADRID** Los Madrazo, 22.  
**VALENCIA:** Paz, 28.  
**BILBAO:** Rodríguez Arias, 33.  
**SEVILLA:** Luis Montoto, 18.  
**GIJON:** Francisco de Paula Jovellanos, 5.  
**MALAGA:** Tomás Heredia, 24.  
**PALMA DE MALLORCA:** Arco de la Merced, 37.  
**ZARAGOZA:** Escuelas Pías, 56.  
**TARRAGONA:** Avda. Ramón Cajal, 9.  
**VIGO:** Policarpo Sanz, 33.  
**LERIDA:** Avda. José Antonio, 14.

heno de veza o granos de pienso para mejorar en todo tiempo la alimentación del ganado.

Los abonos a usar dependen de la clase de tierra, época y cultivo. Las casas vendedoras dan fórmulas aplicables en cada caso.

No queremos dejar de puntualizar que este sistema de explotación que proponemos es el que estimamos más conveniente en las *actuales circunstancias*, pero que en los negocios del campo, como en todos, no se pueden tener criterios cerrados y hay que modificar con frecuencia cultivos y sistemas cuando los tiempos lo aconsejan.

Félix Moreno de la Cova  
Ingeniero agrónomo

3.394

### Fórmulas para hacer brillantina

A. de Belmonte, Mezquín (Teruel).

*Con el fin de complementar las industrias de tipo casero, si las grasas de los cerdos o los aceites de baja calidad pueden utilizarse para hacer brillantinas y qué procedimiento puede emplearse para ello que no sea complicado.*

*Asimismo les agradeceríamos nos informasen la fórmula de la brillantina, o sea cantidad de alcohol que se añade a la grasa y si sólo puede hacerse con aceite de parafina.*

La grasa de cerdo no se emplea habitualmente para la fabricación de brillantina por dos razones principalmente: primera, por su punto de fusión relativamente bajo, y segunda, por el rápido enranciamiento. Una y otra pueden evitarse, pero la industria prefiere utilizar otras grasas que no tienen estos inconvenientes.

Con respecto al punto de fusión, mezclándola con otras grasas, tales como la glicerina, vaselina, aceite de sésamo, ricino, etc., etc., podrían habilitarse para dicha fabricación. El enranciamiento se evita añadiendo un 0,5 por 100 de ácido benzoico o un 0,5 por 100 de ácido salicílico o un 1 por 10.000 de tocoferol o de ácido butil-hidroxil-anisol o cualquier galato, preferentemente el propil-galato.

A pesar de todo ello, no es de recomendar la fabricación de brillantina con grasa de cerdo, por su escaso resultado práctico.

Son numerosas las fórmulas que se emplean para fabricar este producto y muchas las grasas que entran en su composición. Las más sencillas son las siguientes:

Cera blanca .....	200 gramos
Vaselina .....	700 —
Perfume de vainilla .....	1 —
Esencia de geranio .....	3 —
Esencia de rosas .....	5 —
Aceite de olivas .....	4 partes
Glicerina .....	3 —
Alcohol de 60° .....	3 —
Perfume, a voluntad.	

Agítese bien antes de usarlo

Glicerina .....	1 parte
Alcohol de 80° .....	60 partes
Agua .....	40 —
Perfume, a voluntad.	
Glicerina 1,23 d. ....	30 partes
Alcohol de 90° .....	100 —
Agua destilada .....	70 —
Esencia de bergamota .....	5 —
Esencia de flor de naranjo.	1 —

Félix Talegón Heras

3.395

Del Cuerpo Nacional Veterinario

## Aislamiento de los colmenares

### Un suscriptor.

*Tengo dos colmenares establecidos desde hace muchos años en fincas de mi propiedad, y ahora el alcalde de la localidad me ha cursado oficio, diciéndome que por quejas de varios vecinos se ve en la obligación de participarme el que tenga a bien dotalo de condiciones legales o suprimirlos en un plazo de ocho días, ya que en caso contrario tomará las medidas oportunas, pues dice representan un peligro para los habitantes, personas y ganados. Un colmenar está establecido a un extremo del pueblo, en una casa derruida y por la parte que linda con el pueblo y camino de tránsito conserva las paredes de la casa, que son de más de tres metros de altas. En la parte que colinda con los campos y era de trillar que corresponde a la citada casa, pero que no es propiedad, sino común, está protegida con espino artificial, red metálica y matorral de vegetación espontánea, lo cual, y entre los tres, hacen muro que prohíbe el que puedan pasar animales al colmenar, que está metido en el recinto que hacen entrambos. En este colmenar hay 16 colonias movilizadas.*

*El otro colmenar está a distancia del pueblo unos 200 ó 250 metros. Por la parte norte, que da hacia el pueblo, tiene pared de un metro aproximado de alto y matorral espontáneo contiguo, que en unas partes se eleva más que el metro por encima de la pared y en otras algo menos que el metro. La parte sur tiene plantado espino y aun cuando de momento no cierra en total, tiene perspectiva de cerrar pronto y con más de un metro de alto. La parte este tiene un espondón de tres o más metros de alto, éste con matorral deficiente de cierre, porque me lo quemaron hace dos años. La parte oeste tiene matorrales y algún árbol de vegetación espontánea, que tampoco cierra totalmente, pero tiene perspectiva también de cerrar pronto. Este colmenar tiene 26 colonias movilizadas. No tengo autorización de nadie para tener tales colmenares y tampoco sé si se precisa la tal para tenerlos: de precisar, ruego me lo indiquen a quien debo de solicitar.*

*Ahora pregunto: ¿Están los colmenares en*

*condiciones legales o no? Si están, ¿me puede obligar el alcalde a suprimirlos? Y si no están en condiciones legales, ¿puede obligarme en un plazo tan corto a suprimirlos, ya que de no poder venderlas las tendría que asfixiar, cosa que, si mal no recuerdo, debe de estar prohibida? Caso de que tenga fuera de la condiciones legales y haya solución para no suprimirlos ¿qué debería yo hacer para que no se me pueda obligar a tal?*

*¿Si las abejas pican gravemente a personas o animales fuera del colmenar o dentro de él, tiene obligación de indemnizar los perjuicios que ocasionen el dueño del colmenar? Y si tiene obligación, ¿en qué cuantía?*

A la compleja pregunta del señor consultante, debemos responder haciendo una previa exposición de lo que respecto a instalación de colmenares hay legislado en España:

Nuestra Administración no ha dictado reglas de carácter general para evitar que las colmenas o abejas se establezcan dentro de las poblaciones; parece que este cuidado lo ha dejado en manos de los Ayuntamientos para sus ordenanzas y reglamentos de policía rural.

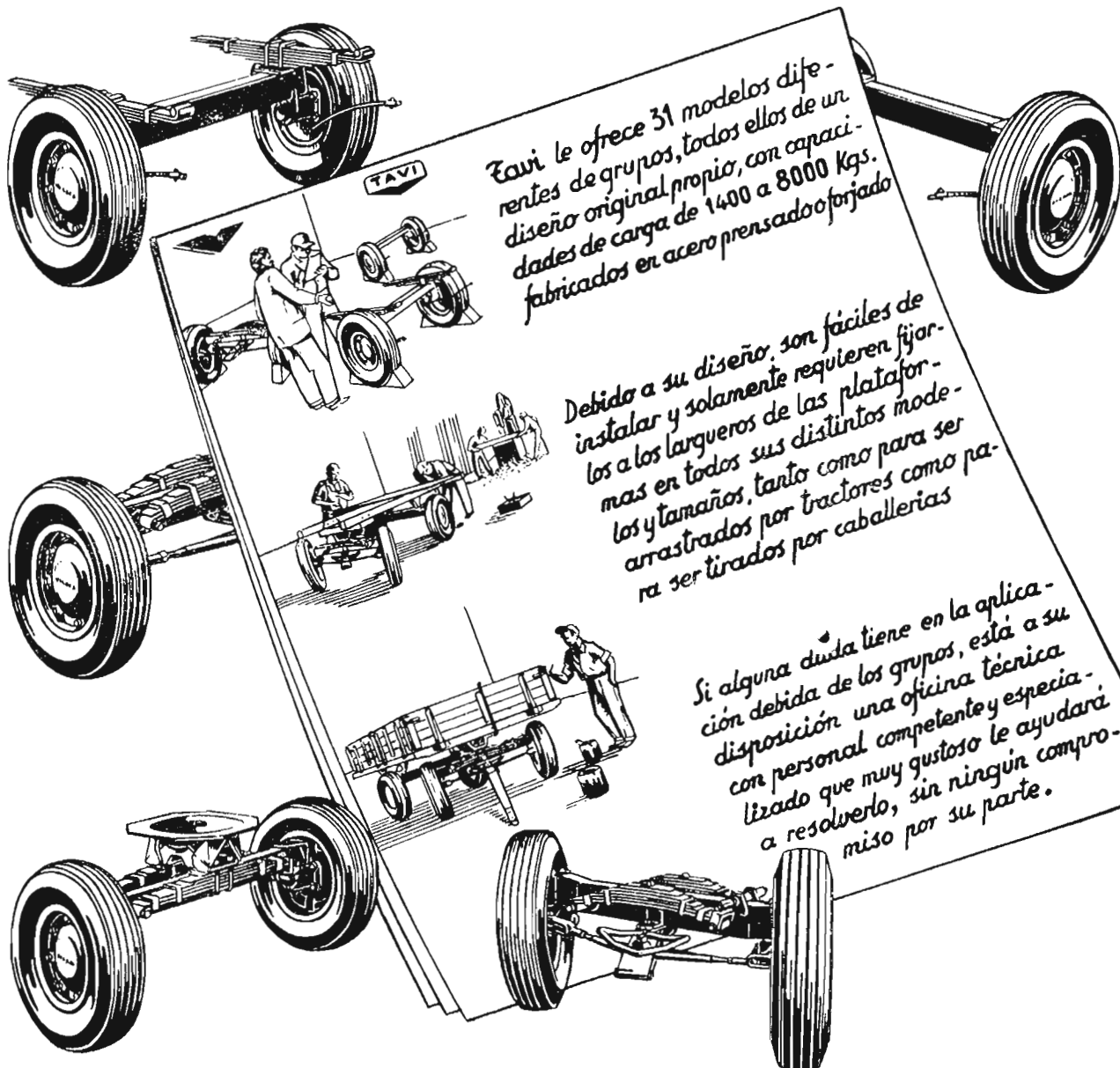
La Diputación de Navarra tiene legislado respecto a estos puntos que la implantación de un nuevo colmenar en campo libre no podrá hacerse a menos distancia de 500 metros de otro anteriormente establecido. Todo colmenar habrá de permanecer cercado con muro, seto, espino artificial u otro cierre equivalente de un metro de elevación cuando menos y aislándolo de tal suerte que las colmenas disten más de dos metros del indicado cierre exterior que lo defiende. Dicha elevación será de dos metros y medio en las inmediaciones de caminos u otros lugares frecuentados por el hombre o los animales y de muro precisamente los dos metros, a contar del suelo, dentro del poblado o en sitios de mucho tránsito; queda prohibido emplazar abejas junto a las carreteras en una distancia de cien metros, a no ser que, cumplidas las condiciones del artículo anterior, las autorice esta Diputación».

La Orden del Ministerio de Agricultura de 8 de mayo de 1940 (*Boletín Oficial* del 11, núm. 132) relativa a regulación del aprovechamiento apícola en los montes públicos, en su artículo cuarto dice «que la concesión de establecimiento de colmenas en aquéllos dará derecho a la ocupación del terreno necesario, que debe ser cercado de pared de dos metros, por lo menos de altura».

Las exigencias que estas disposiciones señalan parecen indicar que puestos esos obstáculos entre las colmenas y el lugar que las circunda, no corren personas y animales mayor peligro que el que puedan tener las que circulan en campo libre, por los que también vuelan abejas. Los colmenares que reseña el señor consultante no parecen estar del todo acordes con esas disposiciones, que pueden aportarse (una vez que los colmenares las reúnan) ante el señor alcalde, por si pueden convencerle, del escasísimo peligro que en esa forma aquéllos presentan; pero si

# Grupos Tavi, para la construcción de remolques y transformación de carros.

Ahora puede Usted construir o reformar con la mayor facilidad y a completa satisfacción suya o de su cliente, el remolque o carro mas adecuado y de mayor rendimiento en su trabajo. Una variada y completa gama de remolques pueden construirse con estos grupos tanto de dos como de cuatro ruedas



Tavi le ofrece 31 modelos diferentes de grupos, todos ellos de un diseño original propio, con capacidades de carga de 1400 a 8000 Kgs. fabricados en acero prensado o forjado

Debido a su diseño, son fáciles de instalar y solamente requieren fijarlos a los largueros de las plataformas en todos sus distintos modelos y tamaños, tanto como para ser arrastrados por tractores como para ser tirados por caballerías

Si alguna duda tiene en la aplicación de los grupos, está a su disposición una oficina técnica con personal competente y especializado que muy gustoso le ayudará a resolverlo, sin ningún compromiso por su parte.

**TALLERES VIGATA CASINOS**  
**APARTADO 2 TAUSTE (ZARAGOZA)**

no lo logra, no puede escudarse en ningún código escrito sobre el particular, si aquél persiste en considerarlas como peligrosas para la circulación pública por dichos lugares. En los casos en que se ha demostrado que el ataque por los insectos ha sido causado sin haber sido hostigados por el perjudicado, siempre ha sido condenado el propietario que no tenía las colmenas con el aislamiento debido, y en cuanto a la cuantía de indemnización ha dependido, como es natural, del perjuicio ocasionado por las abejas.

Comprendemos su perplejidad ante esta fallo legislativo, pero antes que asfixiar a los industrioseos insectos le queda el recurso de vendérselos a otro aficionado a la apicultura si no puede alejarlos a otro lugar en el que la Alcaldía de su pueblo no las considere peligrosas.

Daniel Nagore  
Ingeniero agrónomo

3.396

### Reparto municipal por construcción de abrevadero

Don Eloy Velasco. Jabalera (Cuenca).

*En este término municipal se ha construido una fuente para la utilidad pública y como abrevadero para el ganado, y el reparto efectuado por la Comporación Municipal para sufragar los gastos que con tal motivo se han ocasionado está hecho en la siguiente forma:*

*Se ha cargado cierta cantidad a la riqueza rústica sobre el líquido imponible.*

*Se han fijado cuotas fijas al ganado de labor, lanar y cabrío.*

*Y, por último, se ha cargado también un tanto por ciento sobre el líquido imponible de la riqueza industrial.*

*Quisiera saber si en el Estatuto Municipal vigente existe alguna Ley que trate de esta clase de repartos y cómo se han de ejecutar, y con especialidad si la riqueza industrial debe incluirse en él o, por el contrario, debe quedar exenta de todo gravamen a este respecto.*

*Excepto dos o tres industriales profesionales, el resto de los contribuyentes que figuran en el padrón-lista cobradorio de la riqueza efectúan esta actividad como cosa secundaria, y no como principal medio de trabajo. La clase de industria a que me refiero es la extracción de aceite de oliva, que, como se sabe, es temporal.*

*Con arreglo a mi posición económica, he satisfecho una cuarta parte más que los de mi clase, por el motivo de que he cotizado por los cuatro conceptos antes mencionados, y la mayoría del vecindario, sólo por los tres primeros, excepto los que, como ya he dicho, son industriales de profesión.*

*Entiendo también que este reparto se debió exponer al público si cabía alguna reclamación; pero no se ha hecho, y he tenido que hacer efectiva la cantidad fijada. ¿Debo hacer la oportuna reclamación? En caso afirmativo, ¿a quien debo*



## INSECTICIDAS TERPENICOS

En LIQUIDO-saponificable en el agua y  
En POLVO, para espolvoreo

□

Usando indistintamente este producto elimina las plagas siguientes:

**PULGONES de todas clases.**  
**ESCARABAJO DE LA PATATA.**  
**ORUGAS DE LAS COLES.**  
**CHINCHES DE HUERTAS.**  
**ORUGUETA DEL ALMENDRO.**  
**ARAÑUELO DEL OLIVO.**  
**VACANITA DE LOS MELONARES.**  
**CUCA DE LA ALFALFA.**  
**HALTICA DE LA VID Y ALCACHOFA.**  
**GARDAMA.**  
**PULGUILLA DE LA REMOLACHA.**

Y en general a insectos, masticadores y chupadores.

NO ES TOXICO para las plantas, operarios ni animales domésticos.

NO COMUNICA OLOR NI SABOR a los frutos o tubérculos de las plantas tratadas.

NO ES ARRASTRADO por el AGUA de lluvia o riego, por lo que tiene persistencia sobre la planta.

FABRICADO y DISTRIBUIDO POR:

## INDUSTRIA TERAPEUTICA AGRARIA

Capitán Blanco Argibay, 47

Teléfono 34 39 40 - MADRID

Director Técnico:

**PEDRO MARRON**

Ingeniero agrónomo

Director Químico  
y Preparador:

**JUAN NEBRERA**

*dirigirme si no se me atiende en el Ayuntamiento?*

Examinada la Ley de Régimen Local, en la parte que afecta a las Haciendas Locales, no se encuentra ninguna disposición que ampare el reparto que ha hecho el Ayuntamiento para sufragar los gastos ocasionados por la construcción de la fuente y abrevadero, siendo una obligación del Ayuntamiento el atender los servicios municipales, como mínima y entre otras, la de surtirlos de agua potable en fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos, según el artículo 102 de la Ley de 16 de diciembre de 1950.

No se puede considerar como incluida la construcción de la fuente en el artículo 451 de la misma Ley, porque la utilidad es para todo el vecindario y no produce aumento determinado del valor de algunas fincas ni se benefician especialmente personas o clases determinadas, sino todos los vecinos.

Los recursos contra la imposición municipal están regulados en los artículos 691 y siguientes de la Ley de Régimen Local mencionada de 16 de diciembre de 1950, no modificada a estos efectos por la Ley de 3 de diciembre de 1953.

Pero parece ser que el Ayuntamiento no ha confectionado una Ordenanza para regular el arbitrio ni se ha expuesto al público, para oír reclamaciones, por término de quince días, que es el plazo en que se deben presentar las recursos al mismo Ayuntamiento, para que después los resuelva la Delegación de Hacienda, bien se haya impugnado la ordenanza o el acuerdo de imposición.

Mauricio García Isidro

Abogado

3.397

## Enfermedad de una parra

Don Enrique O'Shea, Madrid.

*En un parral de una finca de mis hijos, en la provincia de Granada, de unas 800 parras, una, con el fruto ya en sazón y a la que, como es natural, había llevado el mismo cultivo que las restantes, de los dos sarmientos que tenía, uno empezó a secarse y antes de recogerse el fruto llegó a secarse por completo, y, como es lógico, el fruto que tenía, sin que el otro sarmiento haya tenido novedad notoria hasta la fecha.*

*Desearía me informase si es conveniente arrancar la parra así enferma y sustituirla por otra y medidas a tomar en evitación de que el mal pudiera extenderse al resto del parral.*

*Para mejor conocimiento se adjuntan pedazos de la parte afectada y tierra donde la parra está plantada.*

La muestra de racimo y trozos de sarmientos remitida no presenta causa parasitaria manifiesta que explique la desecación de la rama. Esta obedece sin duda a una lesión anterior. Si se trata de una parra ya de edad y en plena producción es probable se deba a una infección por el hongo causante de la

«yesca» en la parte del tronco, cuyos vasos condujeron la savia al brazo o sarmiento que se ha secado, y por ello convendría observar si se comprueba esa lesión, en cuyo caso debería operar, como se indica en el folleto que le remitimos por correo, examinando bien el parral, pues es probable que no sea sólo uno el pie enfermo.

Si se trata de una parra joven e injertada sobre pie americano, convendría examinar la zona del injerto para ver si aparece una soldadura defectuosa que justifique la depresión de la rama que nos denuncia.

Sin una observación directa resulta difícil el diagnóstico; si a tenor de lo expuesto nos remite nuevas muestras de las partes que encuentre afectadas, volveríamos sobre el asunto y aconsejaríamos en consecuencia.

Miguel Benlloch

Ingeniero agrónomo

3.398

## Fórmulas de abonado

Colegio Seráfico de Misiones, Fuente del Maestre (Badajoz).

*Desearíamos saber qué clase de abonos minerales nos convendría usar en unas tierras de muy poco fondo y pedregosas y muy pobres por naturaleza. Los cultivos que llevan son trigo, cebada, garbanzos y una pequeña parte para hortalizas.*

Para el trigo en seco y la cebada (si no es en el año en que hayan agregado estiércol) pueden emplear, antes de la siembra, una mezcla de 70 a 100 kilogramos de sulfato amónico o nitrato amónico rebajado (amonitro, nitramoncal, nitrato amónico cálcico), 200 a 250 de superfosfato y 50 de clouro de potasa, y en primavera, al aricar, 70 a 100 kilogramos de nitrato de Chile o de cal o nitrato amónico rebajado. A las huertas en regadío, cantidades de una y media a dos veces las antedichas. A los garbanzos, en seco, la misma que para el trigo, usando, como abono nitrogenado antes de sembrar, sulfato amónico o nitrato de Chile.

Eleuterio Sánchez Buedo

Ingeniero agrónomo

3.399

## Aprovechamiento de manantiales

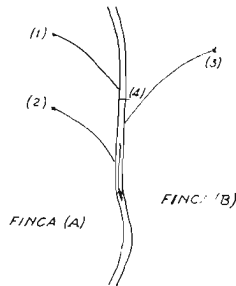
J. J. G.

*El arroyo marcado en el adjunto croquis separa las fincas señaladas con las letras (A) y (B), de distintos propietarios. A él van a parar las aguas de los manantiales señalados con los números 1, 2 y 3, si bien las del número 1 desaparecen dentro de terrenos de la finca (A), y al parecer renacen en el punto 4, situado aguas arriba del de llegada del manantial número 3.*

*Se desea saber el procedimiento para aprovechar en la finca (A) las aguas que proceden de los manantiales (1) y (2) y si se puede variar el curso de las aguas dentro de ella y a qué dis-*

tancia del punto (4) puedo hacer pozos para buscar las aguas del número (1).

La propiedad de las aguas que nacen en terrenos de propiedad particular la determina claramente el artículo 5.º de la vigente Ley de Aguas, que dice : «Tanto los predios de los particulares como en los de propiedad del Estado, de las provincias o de los pueblos, las aguas que en ellos nacen continua o discontinuamente pertenecen al dueño respectivo para su uso o su aprovechamiento *mientras discurren por los mismos predios*. En cuanto salen de donde nacieron ya son públicas para los efectos de la Ley.



Mas si después de haber salido del predio donde nacen entran naturalmente a discurrir por otro de propiedad privada, éste puede aprovecharlas eventualmente, y luego el inmediato inferior, etc.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que en el artículo 7.º se dice : Pero se entiende que en estos predios inferiores y laterales, el que *se hubiere anticipado por un año y un día en el aprovechamiento* no puede ser privado de él por otro, aunque éste se halle situado más arriba en el discurso del agua, y que ningún aprovechamiento eventual podrá interrumpir ni atacar derechos anteriormente adquiridos sobre las mismas aguas en región inferior.

Y en el artículo 8.º se dice que «el derecho a aprovechar *indefinidamente* las aguas de manantiales y arroyos se adquiere por los dueños de terrenos inferiores y, en su caso, *de los colindantes*, cuando los hubieren utilizado sin interrupción por tiempo de veinte años.

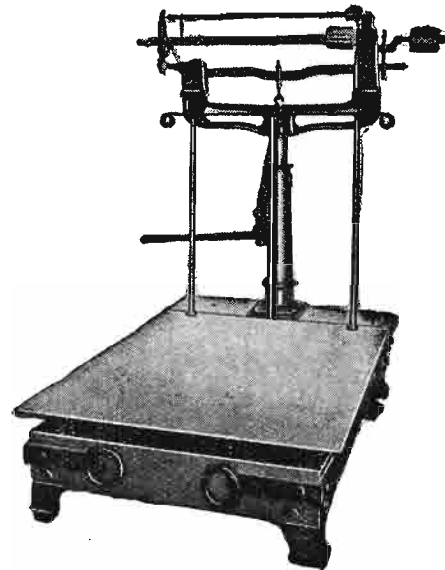
Dado el caso de que el consultante no encuentre oposición al empleo de las aguas libremente, por no poder acreditar los derechos enunciados, puede hacer dentro de sus fincas las variaciones que estime pertinentes; pero las aguas sobrantes han de salir fuera de su finca por el mismo punto que lo hacen ahora naturalmente. Esto lo dispone el artículo 9.º, que dice : «Las aguas no aprovechadas por el dueño del predio donde nacen, así como las sobrantes de sus aprovechamientos, saldrán del predio *por el mismo punto de su cauce natural y acostumbrado*, sin que puedan ser en manera alguna desviadas del curso por donde primitivamente se alejaban. Lo mismo se entiende con el predio inmediatamente inferior respecto del siguiente, observándose siempre este orden.»

En cuanto a la apertura de pozos para la captación de las aguas del manantial número (1), el artículo 24 de la Ley de Aguas dice : «Las labores para alumbrar

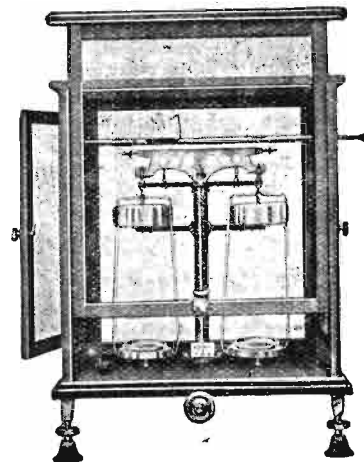
## BASCULAS Y BALANZAS



MARCA REGISTRADA



BASCULA METALICA CON APARATO SUSPENSOR



BALANZAS DE PRECISION, ANALISIS Y APARATOS DE PESAR DE TODAS CLASES

## HIJA DE ALFONSO GARCIA

CASA FUNDADA EN 1899

FABRICA: FERROCARRIL, 24 - TELEFONO 27 53 24

EXPOSICION Y VENTA: PASEO DEL PRADO, 24 - TEF- 39 18 69

MADRID

TENER UN APARATO DE PESAR «IDEAL» ES ASEGURARSE UN BUEN CONTROL

**Miles de análisis han demostrado  
que el principio fertilizante que  
más escasea en el suelo español**

**es el**

**ACIDO FOSFORICO**

**Abonad con**

**SUPERFOSFATO DE CAL**

**como abono de fondo para devolverle la  
fertilidad a sus tierras**

**F A B R I C A N T E S :**

Barrau y Compañía, Barcelona.

Compañía Navarra Abonos Químicos, Pamplona.

Establecimientos Gaillard, S. A., Barcelona.

Industrias Químicas Canarias, S. A., Madrid.

Fábricas Químicas, S. A., Valencia.

La Fertilizadora, S. A., Palma de Mallorca.

La Industrial Química de Zaragoza, S. A., Zaragoza.

Productos Químicos Ibéricos, S. A., Madrid.

Real Compañía Asturiana de Minas, S. A. Belga.—Avilés.

Sociedad Anónima Carrillo, Granada.

Sociedad Anónima Cros, Barcelona.

Sociedad Anonima Mirat, Salamanca.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Sociedad Navarra de Industrias, Pamplona.

Unión Española de Explosivos, S. A., Madrid.

Capacidad de producción: 1.750.000 toneladas anuales.



mientos no podrán ejecutarse a menor distancia de cuarenta metros de edificios ajenos, de un ferrocarril o carretera, ni a menos de cien metros de otro alumbramiento o fuente, río, canal, acequia o abrevadero público, sin la licencia correspondiente de los dueños o, en su caso, del Ayuntamiento, previa formación de expediente...»

¿No es posible recoger las aguas antes de que se entierren? Con la apertura de pozos puede haber una merma de las aguas que discurren por el arroyo procedentes de manantiales situados aguas arriba y podría tener más opositores de los terrenos situados por debajo.

¿Hay siquiera los cien metros de distancia entre los puntos del terreno señalados con los números (1) y (4)?

El dueño de la finca (B) también podría ser un opositor si utiliza las aguas del arroyo por tiempos superiores a los plazos que hemos citado.

Procede, pues, a nuestro juicio, que el consultante se dirija al Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica que corresponda (no se da ningún dato del emplazamiento de las fincas en la consulta), dando cuenta de los deseos del propietario de dedicar las aguas que en su finca nacen al riego de la misma, para que ante él puedan acudir a hacer valer sus derechos los posibles opositores, pidiendo la autorización necesaria para la apertura de los pozos.

O bien, si prescinde de abrir éstos, por poder recoger las aguas del manantial número 1 antes de desaparecer en el terreno, debe preparar las cosas para el riego dentro de su finca con las aguas procedentes de los manantiales que en ella nacen, antes de llegar al arroyo; pero llevando las aguas sobrantes a salir por el mismo punto donde ahora lo hacen. Y si surge alguna protesta, acudir al Ingeniero Jefe citado para que él resuelva lo que proceda.

Antonio Aguirre Andrés  
Ingeniero de Caminos

3.400

## Valoración de un salto de agua

### Un suscriptor.

*Queremos disolver una comunidad de bienes y valorar uno de ellos, un salto de agua de las siguientes características:*

*Se trata de una concesión hidráulica de 15.000 litros por segundo, con una altura de salto de 2,40 m., que acciona una turbina de 300 CV., acoplada a un alternador de 200 CV. Da fuerza a una industria que trabaja unos doscientos cincuenta días al año y durante dieciséis horas. En esta zona la fuerza se está pagando a unas 0,30 pesetas el Kw.*

*Durante varios meses del año la industria no absorbe toda la fuerza que produce; el sobrante lo adquiere una empresa hidroeléctrica, la que durante el estiaje suministra la fuerza que la industria precisa; aproximadamente se compensa el valor del sobrante con la fuerza que falta en verano. Resulta que la industria no tiene que*

*pagar nada de fuerza. Hemos pensado en capitalizar la producción al 4 por 100.*

Como seguramente supone el señor consultante, no entra en el reducido marco de una consulta la valoración detallada de un salto de agua. Este trabajo pericial requiere la inspección minuciosa del salto para poder juzgar, entre otras muchas cosas, del mayor o menor acierto con que fué proyectada la instalación, clase de construcción realizada y calidad de la maquinaria instalada, estado en que ambas se encuentran, etc.

Habría que tomar también en consideración la longitud de la línea construída para hacer el suministro a esa industria, naturaleza de los apoyos, secciones de los hilos o de los cables y material que los forman, así como su estado actual.

Y después de ponderar todo esto y muchas cosas más, tener en cuenta la posibilidad de que le interese o no la adquisición de este salto a alguna de las grandes empresas que para aprovechar los ríos del modo más racional van absorbiendo las centrales de potencias análogas a la que tiene la que motiva la consulta y los pequeños molinos harineros.

Me parece acertado capitalizar al 4 por 100 la renta neta que el salto les produce, habiendo incluido entre los gastos anuales las cuotas de amortización fijadas como consecuencia del estado en que se encuentran los distintos elementos de la instalación. Una orientación útil para contrastar el resultado a que lleguen es la de saber que hoy se admite como coste medio de una central hidráulica el de 6.000 pesetas por kilovatio.

Leopoldo Manso de Zúñiga

Ingeniero agrónomo

3.401

## Sobre el cultivo del ricino

Don Jesús Asensio Ciller, Murcia.

*Tengo entendido que el cultivo del ricino es interesante en la actualidad. ¿Es cierto?*

*¿Qué aplicaciones tiene este producto además de la medicinal?*

*Una vez recolectada esta planta, o quizá, mejor dicho, sus semillas, ¿con quién habría de ponerme en relación para su venta?*

*¿Está regulado su precio en el mercado?*

*Ruego me informen ampliamente sobre la cuestión.*

Aunque sometido a las naturales alternativas del mercado, como producto de libre precio y circulación, sumamente sensible a la cotización internacional y a la mayor o menor abundancia de otras grasas vegetales o minerales, en los pasados años, el cultivo del ricino ha ofrecido un marcado interés por su elevado rendimiento económico, y aun actualmente, que el precio de la semilla y del aceite han sufrido una apreciable baja, el precio a que se viene contratando su cultivo es suficiente para considerar este interesante y económico, en relación con el de las demás plantas industriales, que tampoco han sido



# SEGUROS

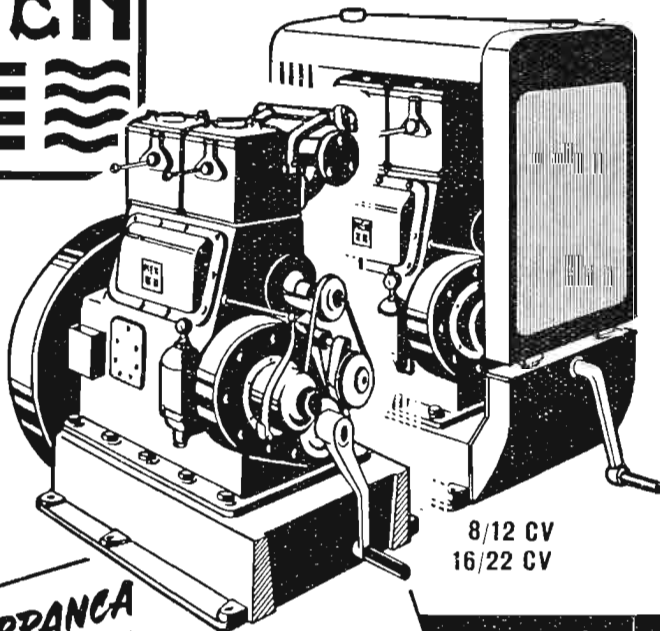
ACCIDENTES DEL TRABAJO  
 ACCIDENTE INDIVIDUAL  
 RESPONSABILIDAD CIVIL  
 COMBINADO DE AUTOMOVILES  
 INCENDIOS DE COSECHAS  
 INCENDIOS DE EDIFICIOS  
 ROBO.  
 COMBINADO INCENDIOS-ROBO  
 GANADO  
 PEDRISCO

**M. A. P. F. R. E.**  
 Calvo Sotelo, 25 - MADRID - Teléfs. 31 56 00 y 06/9

(Autorizado por la Dirección General de Seguros en fecha 6-11-52.)



## EL MOTOR DIESEL



8/12 CV  
 16/22 CV

*de múltiples aplicaciones*

Grupos electrógenos,  
 motocompresores,  
 hormigoneras,  
 cabrestantes,  
 motobombas,  
 maquinaria para  
 obras, trilladoras,  
 aserradoras, etc.

**ARRANCA  
 A MANO  
 EN FRIO**  
*en menos de 10 segundos*



## MOTORES MEN S. A.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

E. y J. PUJOL XICOY - Vía Layetana, 167 • BARCELONA

ajenas al actual período de ajuste de precios y normalización del mercado interior.

Las aplicaciones del aceite obtenido de la semilla de esta euphorbiácea son numerosas y variadas, pues a más de la medicinal, que es la de menor importancia, tiene aplicación en el campo de la cosmética, industria del lubricante, líquidos de frenos, plásticos, lacas, pinturas y barnices de la mejor calidad.

No obstante ser libre el mercado, precio y circulación de la semilla de ricino de producción nacional, son naturales compradores y consumidores de esta semilla las fábricas de aceite vegetal, entre las que a título enunciativo citamos:

Compañía Auxiliar para el Comercio y la Industria, Eduardo Maristany, 161, Badalona (Barcelona).

Compañía Fabril de Aceites Vegetales, avenida del Generalísimo Franco, 460, Barcelona.

Industrias Aceiteras Casanova, S. A., María de Molina, 3, Valencia.

Olivol, S. L., Menéndez Pelayo, 19, Sevilla.

Las citadas empresas, en pasados años, han venido contratando con los agricultores la producción de grano y suministrando la semilla de calidad necesaria para la siembra.

Como ampliación de esta abreviada información, por correo aparte se le remite folleto gratuito, editado por la Sección cuarta de la Dirección General de Agricultura, con instrucciones generales sobre el cultivo y rendimiento de esta oleaginosa.

Leandro de Torres Abreu

3.402

Abogado y Perito agrícola del Estado

### Peculiaridades del trigo «Mara»

Don Antonio Espinar, Palma del Río (Córdoba)

*He oído hablar de una variedad de trigo llamado «Mara», que, por lo visto, tiene la característica de ser extraordinariamente resistente al encamado. Les agradecería me informasen sobre los siguientes extremos:*

a) Duración del ciclo vegetativo de esta variedad.

b) Si se trata de un trigo duro o candeal.

c) Clase de suelo en que se da mejor y si es muy exigente en principios fertilizantes o, por el contrario, es variedad con acusado carácter de rusticidad.

d) Si me sería posible adquirir alguno en cualquiera de los Centros de Selección del Servicio de Cerealicultura del Ministerio.

e) Bibliografía que trate ampliamente de trigos, sobre todo obras modernas, que incluyan las variedades conseguidas en estos últimos años. Me interesarían títulos y autores de algunas obras en francés, pero que sea posible adquirirlos en España.

f) También les ruego me den la dirección de un laboratorio con garantía completa, especializado en análisis cuantitativos y cualitativos de tierras y productos agrícolas e industriales de uso corriente en explotaciones agropecuarias.



*Para cada ocasión  
un insuperable vino.*

a) La variedad «Mara» es un trigo precoz, que ahí, en Córdoba, sembrado en la época corriente, madura, aproximadamente, como el «Florence Aurore», trigo este último bien conocido en Andalucía.

b) Es un trigo tierno (no semolero) y de buena calidad.

c) Variedad de gran productividad, pero muy exigente también en principios fertilizantes.

d) No creo que a estas fechas exista semilla disponible; pero como precisamente en la provincia de Córdoba se sembrará este año en gran cantidad y extensión, podrá comprobar sus resultados el consultante, y de acuerdo con ellos hacer el año que viene oportunamente la solicitud.

e) Para conocer datos sobre razas modernas de trigos le recomiendo lo siguiente: «Lista de variedades de trigo», publicada por el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, Sagasta, número 13, Madrid; «Les blés de semence», por F. Flandrin, Guy le Prat, Editeur, 5, Rue des Grands-Augustins, Paris-VI; «Memorial do produtor de trigo», Federação Nacional dos Produtores de Trigo, Rua do Salitre, Lisboa; «Il frumento», Graciano Titta, Editorial Società Internazionale, Torino.

f) Para el análisis corriente de tierras y abonos puede dirigirse a la Jefatura Agronómica Provincial, y si desea un análisis por procedimientos colorimétricos para determinación rápida de fórmulas de abonado a emplear, puede utilizar los Servicios de la Estación Agronómica Central, avenida de Puerta de Hierro, Madrid.

Manuel Gadea  
Ingeniero agrónomo

3.403

### Desahucio de colono por adquisición de finca

Don Licerio Villanueva, Ríocabado (Avila).

*En estos días pasados he adquirido tres hectáreas de terreno de secano, enclavadas en este término municipal. Dichas fincas las lleva en arrendamiento un labrador residente en otro término municipal limítrofe. El arriendo verbal, existente entre vendedor y arrendatario,*

*data de ocho años, y este último las explota directa y personalmente, negándose a firmar el desahucio que yo proponga para poder yo labrarlas directamente, teniendo en cuenta que las fincas en cuestión están linderas de otras de mi propiedad.*

*¿Será éste un contrato protegido por pagar menos de 40 quintales métricos y explotarlo como arriba indico?*

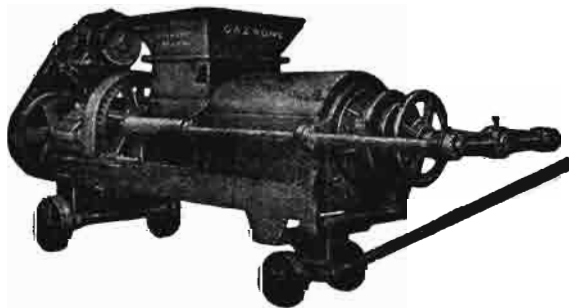
*¿Qué derechos me asisten para el desahucio?*

El contrato objeto de su consulta ha de calificarse como protegido, puesto que la renta anual es inferior al equivalente en trigo de 40 quintales métricos de trigo y el arrendatario es cultivador directo y personal. Aunque no me facilita el dato importante de la fecha del contrato, como dice usted que data de hace ocho años, suponemos que se concertaría en el año 1946, es decir, que es posterior a la ley de 23 de julio de 1942.

Este contrato tiene un plazo mínimo de duración de tres años, con cuatro prórrogas sucesivas de tres años cada uno, hasta un total de quince años. Sin embargo, si el propietario se compromete al cultivo directo y personal de la finca durante un plazo de seis años, podrá dar por terminado el contrato al expirar el plazo mínimo o cualquiera de las prórrogas.

El consultante, como adquirente de la finca, se ha subrogado, respecto al arrendamiento existente cuando compró el predio, en todos los derechos y obligaciones del arrendador. Por tanto, podrá usted recuperar la finca para su cultivo directo y personal durante seis años al terminar la prórroga de tres años que está en curso. Es decir, que en el supuesto que hemos admitido de que el contrato comenzó en 1946, el plazo mínimo terminó en 30 de septiembre y la primera prórroga en 30 de septiembre de 1952, estando vigente actualmente la que terminará en 30 de septiembre de 1955, fecha ésta en la que podrá dar por terminado el contrato si adquiere aquel compromiso y además concurren en usted las demás circunstancias que exige la ley de 18 de marzo de 1944.

Para recuperar el cultivo de la finca deberá usted también notificarlo al arrendamiento por escrito y con un año de anticipación, participándole al propio



**P R E N S A S**

**para vino y aceite**

PIDA USTED CATALOGO GRATIS

**M A R R O D A N  
Y R E Z O L A , S. L.**

**Apartado 2**

**LOGROÑO**

tiempo su propósito y compromiso de cultivar directa y personalmente la finca durante seis años.

**Javier Martín Artajo**  
Abogado

3.404

### Contra las malas hierbas de un naranjal

**Don Herminio March, Alcira (Valencia).**

*¿Se pueden pulverizar en todo tiempo las malas hierbas de los huertos de naranjos con 2,4-D o existen períodos de crisis en los que no se puede pulverizar?*

Los árboles frutales, en general, son muy sensibles a la acción del 2,4-D a las concentraciones que como destructor de malas hierbas se emplea esta hormona sintética. Por lo que consideramos peligroso su empleo contra las malas hierbas en los naranjales si no se toman muchas precauciones.

Deberán usarse aparatos de muy baja presión y realizar el tratamiento cuando no haga viento, evitando en absoluto que el líquido pueda llegar a mojar hojas o frutos. El tratamiento, si quiere ensayarlo, deberá llevarse a cabo cuando no haya fruto en los árboles y fuera de la época de la floración.

Todo ello hay que armonizarlo con las épocas más apropiadas, según las malas hierbas que se quiera combatir, pues, según la especie, varía el momento oportuno.

No puede aconsejarse esto como norma y deben realizarse ensayos en pequeñas parcelas con toda clase de precauciones, observando sus efectos.

No deberán emplearse tanques de madera para el uso de estos herbicidas, pues no pueden limpiarse como es debido. El pulverizador que se use se limpiará cuidadosamente, una vez terminado el trabajo, con agua alcalinizada y después levándolo repetidamente con agua clara, con el fin de eliminar los residuos, que pueden perjudicar seriamente a otros cultivos si se pulverizan con el aparato empleado sin limpiar.

**Silverio Planes García**  
Ingeniero agrónomo

3.405

### Solicitud de préstamo

**Don Rafael Durán, Setenil (Cádiz).**

*Poseo una finca en ésta, de unas 118 hectáreas, las cuales están divididas en 52 de cereales, 60 de monte bajo y seis de olivar, y deseo solicitar el préstamo agrícola por 500.000 pesetas.*

*Desearía me indicaran a dónde me tengo que dirigir para hacer la petición y si, con el fin que pretendo, se puede conceder y el tiempo aproximado que tardaría, caso de ser aprobado.*

*Pienso repoblar unas 20 hectáreas de olivar, que está actualmente de monte bajo, roturación de la misma, adquisición de un tractor y una segadora para el cultivo de las que existen de cereales y de las antedichas faenas, ya que has-*

*ta la presente las vengo haciendo con tiros de sangre, que, además de ser mucho más costosa y menor producción, no puedo hacer las faenas de desfonde que pretendo.*

*Para adquisición de ganado, tanto ovino como porcino, y construcción de aprisco para una y machada para el otro, y para la cual no tengo medios.*

*Para la aplicación de los abonos correspondientes, y éstos en mucha cantidad, por ser este terreno muy frío y necesitan más de lo normal.*

*Como última pregunta, díganme si esto es posible, ya que tengo concedido por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola otro préstamo similar, por 100.000 pesetas también, con garantía hipotecaria, por cinco años, por ser concedido antes del 30 de marzo del corriente; pero el cual pienso liquidar para la solicitud del presente, ya que no creo sea posible el aumento del mismo por otras 400.000 pesetas más.*

Los préstamos individuales por importe superior a 150.000 pesetas son tramitados y resueltos por el propio Servicio Nacional de Crédito Agrícola (Alfonso XII, 40, Madrid), al que puede dirigirse el consultante.

Dichos préstamos, con arreglo a lo concretamente establecido a este respecto por la Ley de 30 de marzo de 1954, pueden ser destinados a adquisición de maquinaria agrícola o a la realización de mejoras en fincas rústicas.

En el primer caso, su cuantía puede llegar hasta el 60 por 100 del valor de la maquinaria que se ha de adquirir, y la amortización se verifica en cuatro anualidades. No se requiere la constitución de hipoteca, pero sí acreditar la propiedad de las fincas y el contrato de la casa suministradora de la maquinaria.

En el segundo caso, la petición debe ir acompañada de un proyecto y presupuesto que justifiquen las mejoras que se han de realizar, y el importe del préstamo será entregado precisamente para la realización de dichas mejoras y con la consiguiente comprobación.

**Antonio Bartual**  
Ingeniero agrónomo

3.406

### Mosquito de la encina

**Don Eduardo Segura, Alcoy (Alicante).**

*Les ruego tengan a bien indicarme enfermedad y modo de combatirla de la ramilla que les adjunto de una encina.*

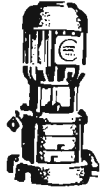
Las hojas que nos remite están atacadas por el cedidómido *Dryomyia Lichtensteini*, que produce las agallas que presentan. No suele causar perjuicios de importancia, y por ello el tratamiento resultaría antieconómico. Lo corriente es que el árbol siga vegetando casi normalmente, lo que hace innecesario combatir al citado mosquito.

**Miguel Benlloch**  
Ingeniero agrónomo

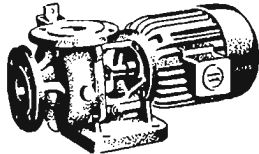
3.407

# BOMBAS MAYC

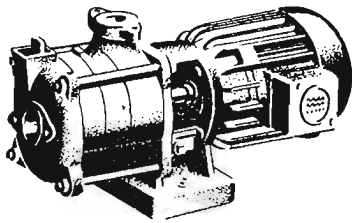
# GARVENS



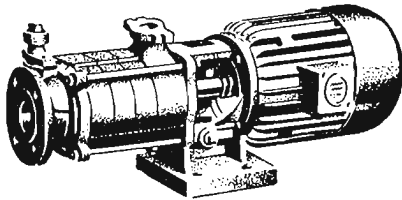
Mimot MLV 22/3 + EFW 562



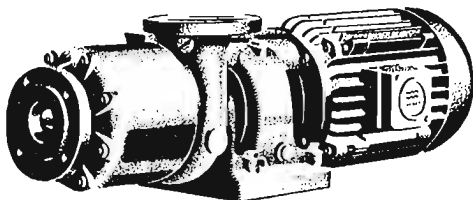
Mimot MD 619 + EFW 554



Mimot ML 22/3 + EFW 562



Mimot ML 33/4 + JFW 972



FJ 63/4 + UF 1412



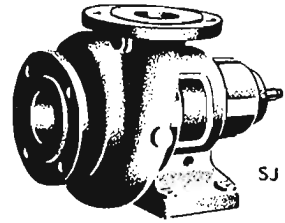
UTA TV + JKK



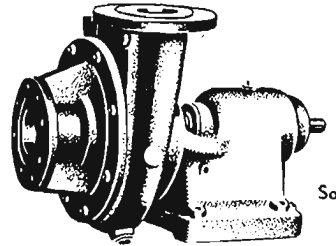
UTA GB + JKK



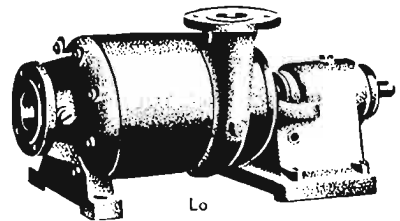
UTA DB + ALW



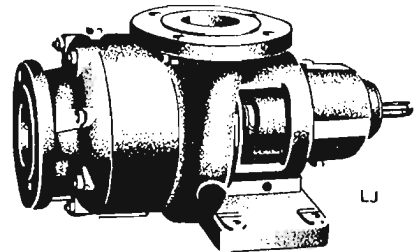
SJ



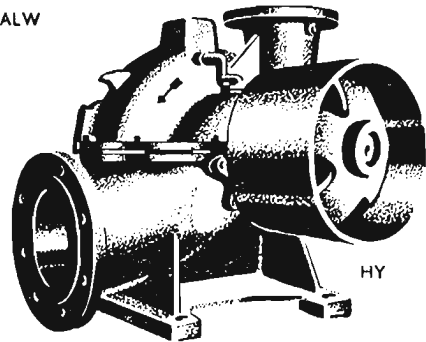
So



Lo



LJ



HY



Las mundialmente afamadas bombas UTA, sumergibles, y MIMOT, de superficie, construidas totalmente bajo licencia y con la colaboración técnica de GARVENS, de Viena, por

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS:

MATERIALES ELECTRICOS Y MAQUINARIA, S. L.

Madrid . . . .	Mayor, 3.	Teléfono 21 27 41
Barcelona . . .	Avenida José Antonio, 633	> 22 14 44
Bilbao . . . . .	Alameda Recalde, 14.	> 32903
Ciudad Real.	Plaza José Antonio.	
Vergara . . . . .	Vidacruzeta, 37.	. 143

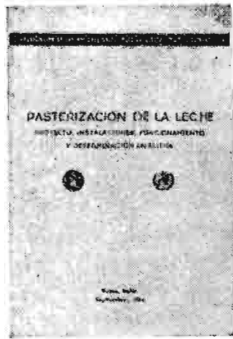


(SOCIEDAD ANONIMA)  
CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

VERGARA - Teléf. 240 - GUIPUZCOA

# LIBROS Y REVISTAS

## BIBLIOGRAFIA



F. A. O.—Estudio Agropecuario número 23.—*Pasteurización de la leche. Proyectos, instalaciones, funcionamiento y determinación analítica.*—Un volumen de 212 páginas. Roma, 1954.

Tras una parte dedicada a la definición de los antecedentes de la pasteurización moderna, se entra en el estudio detallado de ésta, hoy día, fase esencial del traslado de la leche desde la granja al consumidor.

Se describen luego detalladamente la maquinaria moderna empleada y los problemas que presenta su buen manejo y eficaz funcionamiento. Una tercera parte estudia la determinación analítica de las pruebas de leche, terminando esta publicación con unos apéndices sobre aparatos y sustancias especiales necesarias para el laboratorio de comprobación química, y otro sobre legislación y reglamentación de estas operaciones.



RUSSELL (Sir E. John). — *Las condiciones del suelo y el desarrollo de las plantas.*—Un tomo de 770 páginas, con numerosas fotografías y gráficos. — Editorial Aguilar. — Madrid, 1954.

Entre las obras más fundamentales surgidas como resultado del considerable avance de la Edafología aparece, con valor propio, la publicada en

1912 por Sir John Russell, y que el propio autor renovó y mantuvo durante largos años, a través de ediciones múltiples, a la cabeza de las mejores de su género. Recientemente, este completo tratado, en el cual se plantean todos los problemas que la fertilidad del suelo originan, ha alcanzado su octava edición, que es la que se publica ahora en español, traducida por el catedrático señor González.

En ella se pone al día toda la labor de aquel ilustre hombre de ciencia, siendo precisamente su hijo el que ha rehecho y refundido todo el texto, con excepción del primer capítulo, aumentando el número de éstos y alterando la distribución de los temas considerablemente, consiguiendo un texto en el

que se conjuga, con su valor bien cimentado y dentro del marco clásico, la mayor modernidad e interés actual a la vista de los últimos resultados de las investigaciones en este aspecto de la Agronomía.

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo magníficamente armonizados que se encuentran la sencillez de la forma y la profundidad de los conceptos, resulta esta obra un manual de valor inapreciable, tanto para especialistas como para cualquier otra persona dotada de formación media e interesada en estos problemas.

La Editorial Aguilar presenta dicha obra con todo esmero y cuidado.



DE LA LOMA (José Luis).—*Genética general y aplicada.*—Segunda edición.—Biblioteca Técnica de Agricultura y Ganadería.—México, 1954.

Se trata de la segunda edición del libro que se publicó el año 1945 y del que dimos cuenta en esta Revista. En ella se ha conservado la distribución de las diversas materias, y únicamente en algunos capítulos

aparecen modificadas algunas cuestiones, como la base material de la herencia, las nuevas teorías sobre el concepto del gene, las ideas de la escuela de Lisenko, poliploidismo y el empleo de la concordancia en los estudios estadísticos de la variación.



ANAIIS DA JUNTA NACIONAL DO VINHO. — Lisboa, 1951-1952.

En estos dos nuevos volúmenes de los Anales de la Junta Nacional del Vino se publican interesantes trabajos, entre los que destacan el de BARJONA DE FREITAS, sobre las *relaciones entre patrón y porta-injerto*; el de VIEIRA, sobre los *insectos nocivos de la vid* en las islas de Madera; el de TEIXEIRA DE

SOUSA, relativo a las *autovinificadoras Ducelleir Isman*, y el de OLIVEIRA, sobre *coste de producción del vino* en el Concejo de Torres Vedras. PENHA GARCÍA habla sobre el problema de las *cooperativas vitivinícolas*, al que dedica también dos trabajos más MIGUEL Y ROGEIRO DE OLIVEIRA. Por último, SALVADOR estudia las *características de los vinos portugueses* correspondientes a la cosecha de 1949.

OTRAS PUBLICACIONES

RIERA (Francisco J.).—*Control fitohormonal de la patata de siembra y de consumo.*—Separata del Boletín Agropecuario de la Obra Social Agrícola de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.—Barcelona, 1954.

El autor hace un estudio sobre las posibilidades de estimular la brotación de la patata de siembra y evitarla en las de consumo. Las tres condiciones básicas de conservación de patatas de consumo (aire, luz y humedad) son asequibles al agricultor cuidadoso con un mínimo de sentido práctico.

La aireación se puede conseguir disponiendo emparrillados de madera sobre el suelo y paredes laterales, así como también colocando canales de madera intercalados en el montón, dispuestos horizontal y verticalmente en forma de chimeneas, y mejor todavía si se distribuyen las patatas en bandejas superpuestas.

La iluminación puede regularse mediante ventanas laterales en el local, con cristales de color (azules, anaranjados, amarillos) o simplemente embadurnados con lechada de cal.

La humedad puede evitarse estableciendo compuertas regulables en las paredes altas y bajas del local, que permitan la ventilación necesaria para mantener el grado higrométrico decreciente o el más conveniente a cada momento, según el tipo de patata a conservar.

Ahora bien, a pesar de estas normas de buen acondicionamiento del local, no es posible evitar la emisión de yemas y brotes a partir de un cierto tiempo. Es un hecho conocido por todos los productores de patatas, que el frío, la iluminación y el ambiente seco frenan la brotación y que, contrariamente, el calor, escasa luz y la humedad del ambiente impulsan la salida de yemas y brotes. Dentro de estas condiciones, variables hasta ciertos límites para cada variedad, el control de yemación, o sea de la reacción fisiológica del tubérculo, constituye, como ya se dijo, una de las más espectaculares conquistas de la química biológica de nuestros tiempos.

Si aquellas condiciones básicas para asegurar una buena conservación (aire, luz y humedad) son indispensables para la patata de consumo, mucho más han de serlo para las patatas reservadas para siembra, ya que cuando estas patatas son guardadas en locales cerrados y semioscuros, sus brotes son delgados, descoloridos, con los entrenudos distanciados y con pocas yemas en movimiento.

Pero, además y en todos los casos, la buena patata de siembra ha de tener brotes gruesos y rígidos y entrenudos cortos, con abundantes yemas laterales capaces de dar potentes rizomas, en los que se forman los tubérculos en mayor abundancia, y nuestros agricultores deben empezar a familiarizarse con la idea de que esta formación y desarrollo inicial de las yemas y de los brotes puede ser favorecida por la acción combinada de *auxonas*, que aceleran las altera-

ciones fisiológicas del tubérculo durante el período aparentemente de reposo y de la luz que ayuda a la brotación de la yema y a su crecimiento activo.

FORC (F. J.), de Munich.—*La influencia de la vitamina K en la conservación de la leche.*—«Deutsche Molkerei Zeitung», número 26, julio de 1954.

En los últimos tiempos se viene hablando mucho en los círculos lecheros de cómo la adición de «Menadion» a la leche o al forraje prolonga la conservación de aquélla. El «Menadion» es un compuesto relacionado con la vitamina K, presente en la naturaleza en las formas K1 y K2, insolubles en agua, pero liposolubles; es muy sensible al calor fuerte, a los álcalis y a la luz y se presenta en las plantas verdes al lado de la clorofila. Es muy necesaria en el organismo animal para varios procesos vitales, y con el alimento corriente queda cubierta la cantidad precisa diaria, formándose además alguna por actividad de la flora bacteriana intestinal. Es imprescindible para la coagulación de la sangre, y el hígado almacena reserva para una semana.

Ahora bien, cuando en el año 1942 se comprobó que esta vitamina posee una actividad paralizadora de las fermentaciones que degradan los hidratos de carbono, y en los Estados Unidos se encontró también que tenía propiedades bactericidas y fungicidas. Y ahora, el «Menadion» o vitamina K3 resulta tener un efecto doble o triple comparado con las vitaminas naturales K1 y K2.

Además de los numerosos microbios contra los que actúa, citados detalladamente por Förg, en la Universidad de Florida se comprobó una mayor conservación de la leche cuando se le añadía «Menadion» directamente, o bien al alimento de la vaca en dosis de 25 mg. por cabeza y día.

El ensayo de reducción con azul de metileno se prolonga de siete a once horas. La acidificación 37° C., de doce a veintidós horas. Dando 13 mg. por vaca y día, el período necesario para hacer un recuento de 500.000 gérmenes por centímetro cúbico a 37° C. se elevaba a dieciséis-veinte, siendo de doce a catorce si no se daba «Menadion». Añadiendo 25 mg. de «Menadion» por vaca y día al forraje se prolongaba en seis a ocho horas el tiempo para alcanzar 0,25 por 100 de ácido láctico. Más allá de estas dosis no se encontraban mejores resultados.

Pero a más bajas temperaturas, las prolongaciones de duración citadas eran mucho mayores, pasando de veinticuatro a noventa y seis horas. A 5-10° C. se conservaba veinticuatro días, mientras que no tratada duraba cinco-catorce días. En la leche pasteurizada en un 20 por 100 más.

La leche con K3 o de animales alimentados con forraje al cual se ha añadido «Menadion» no tiene sabor extraño y su contextura y cuajado es normal. Hay una «antivitamina» K que se presenta en los tréboles enmohecidos, causando hemorragias mortales en los vacunos. Debe tenerse en cuenta al conservar el forraje.—J. A. V.